



# DERECHOS Y DEBERES
# *DEL CIUDADANO.*

[illegible]

# DERECHOS Y DEBERES

# *DEL CIUDADANO,*

ESCRITA EN FRANCES

POR EL ABATE MABLY.

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

*POR D. M. M. P. H.*

---

MADRID:

IMPRENTA DE DOÑA ROSA SANZ CALLE DEL BAÑO.

1820.

*Se hallará en la librería de* Cruz *y* Miyar, *calle del* Príncipe.

*Un ciudadano que desea sinceramente el bien de los hombres puede engañarse, pero jamas escandaliza.*

Carta 3. pág. 74.

# EL TRADUCTOR.

Las palabras *derechos* y *deberes* grandes bienes y graves males han producido á los hombres, y tienen que producirles todavía en la perdurable vida del mundo. Estas dos palabras en los gobiernos despóticos (1) ofrecen al hombre que piensa una multitud de ideas que llenan su corazon de tristeza y de amargura, al paso que en los gobiernos libres ofrecen el cuadro mas lisongero. En efecto, si por derechos entendemos las ventajas, goces y prerogativas del hombre en sociedad, y por deberes

(1) En cuanto á la palabra *despótico* designa un abuso y un vicio que se encuentra mas ó menos en todos los gobiernos, porque todas las instituciones humanas son imperfectas como sus autores, pero no es este el nombre de una forma particular de sociedad ni de una especie particular de gobierno. Hay *despotismo*, opresion y abuso de autoridad do quiera que la ley establecida no tiene fuerza y cede á la voluntad de un hombre ó de muchos. *De Tracy Comm. al Esp. de las leyes de Montesquieu, lib. 2. pág. 8.*

sus cargas, obligaciones y gravámenes, preciso es que en los gobiernos, donde las leyes, ó son efecto del capricho y de las pasiones, ó estan sin fuerza y sin energía, haya de reinar un choque continuo entre los que gobiernan y los gobernados, resistiéndose los primeros á que los segundos conozcan sus verdaderos derechos, y pugnando los segundos porque se les alivie de la insoportable carga de obligaciones que se les quieren imponer, restituyéndoles los goces y atribuciones que se les han usurpado y que solo aspiran á tener de su parte los que se ocupan en buscar medio de tiranizarlos y oprimirlos. Recorramos la historia, observemos todos los gobiernos que han existido y hallaremos que entonces han empezado á degenerar cuando el pueblo ha sido harto estúpido para alargar la mano á las cadenas que le ofrecia el poder y la ambicion, encubiertos bajo la hipócrita máscara de un bien aparente, y ganando con lentitud un terreno que usurpaba consiguió trastornar el equilibrio,

que solo puede sostenerse, cuando el hombre conozca sus derechos tan á fondo como se quiere que sepa sus deberes.

Pero los gobiernos libres, en aquellos en que el interes de los que gobiernan se halla identificado con el de los gobernados, en que la fuerza de la ley contiene tanto al que manda como al que obedece, y se gozan la razon y la justicia en ver como los hombres se apresuran á llenar sus obligaciones con tan plácido semblante, como á disfrutar sus derechos, jamas pueden ser funestos al hombre, jamas atentatorios á la libertad individual, y jamas capaces de engañar al ciudadano ofreciéndole mas ventajas y exigiéndole un gravámen.

La España por una serie de siglos no interrumpida ha sido presa de la arbitrariedad mas escandalosa y en todo este tiempo, á pesar de ciertas leyes sabias, solo se ha visto al despotismo dominar con cetro de hierro, y formando una línea de demarcacion que separaba los derechos y

deberes de los ciudadanos, se tomó él los primeros, les dejó los segundos, y desde entonces se puede decir que el español ha sido una bestia de carga dirigida á voluntad de los gobernantes, los cuales no se han descuidado en predicarles el cumplimiento de sus deberes, ofreciéndoles ventajas y prerogativas que jamas han cumplido; y si alguna vez se desmintieron en su propósito, ó fue por alguna necesidad urgente en la que era preciso acariciar al pueblo, ó con la premeditacion de dar nuevos nudos á la coyunda, despues de conseguidas sus pérfidas intenciones. Reyes déspotas, tiranos y absolutos, ministros pérfidos, ignorantes y egoistas, favoritos ávidos y aduladores, parásitos sórdidos, viles y variables; y concubinas y mancebas y tanta otra chusma palaciega, todo se ha coligado para encadenar al pueblo, todo para embrutecerlo, todo para colmar de derechos al ídolo y cargar de deberes y obligaciones al que lo admira, como sorprendido y alelado. Pero despues de tantos

siglos y de tan largo sufrir, cuando ya la filosofia ha extendido sus luces benéficas, que no pueden retroceder y ha producido un choque continuo entre los usurpadores de los derechos del hombre y los que sufrian sus vejámenes, triunfaron la razon y la verdad, recobrando los derechos que fueron presa de la iniquidad, y los han restituido al pueblo español que sabrá defenderlos con denuedo, firmeza y aun obstinacion, si se penetra de todo lo que valen; si sabe apreciar el tesoro que se les habia robado, y se le descubren francamente los límites á donde se extienden los deberes de los ciudadanos.

Sí, la España recobró sus derechos, la España se alza hoy sobre las potencias de Europa y brilla entre ellas como el sol entre los demas astros. Su nombre, que tanto tiempo hace se pronunciaba con desprecio y derision, inspira respeto á los pueblos que, como ella, aman la libertad, llena de terror á los tiranos, infunde aliento á los

amantes de la humanidad, sostien
en su propósito á los enemigos d
la opresion; y radiante de glori
con el sagrado y sublíme código d
sus leyes fundamentales; *este*, dice
*á todos los pueblos*: *este debe sal*
*varos como ha salvado á mis hijos*

Mas ¡ah! importa bien poco qu
el generoso pueblo español despue
de tan porfiada lucha haya recobra
do sus derechos y conozca sus de
beres, si nuestros sabios legisladores
si el ilustrado Congreso nacional n
pone todo su conato en reunir cuan
tos materiales son necesarios para da
impulso al nuevo sistema. Para con
seguir que un pueblo en la aurora d
su libertad guste por decirlo asi su
derechos, los saboree y los defien
da, y cumpla con sus deberes
obligaciones, sin degenerar en licen
cia y desenfreno, son necesarias l
sabiduría de un Solon, la astuc
de un Ulises, la experiencia de u
Nestor, la elocuencia de un Demó
tenes, la persuasiva de un Isócra
tes, la beneficencia de un Frankl
la virtud de un Washington, y

enérgica heroicidad, ardiente patriotismo y desinteres de un príncipe de Orange.

En vano cantaremos el triunfo de nuestra libertad, si no se trata de echar sólidos fundamentos en que se apoyen las leyes que deben formar la moral del pueblo, y que ya que no sean las mas perfectas, sean las mas conformes á la situacion en que nos encontramos; nada habremos adelantado, si en la aplicacion de los remedios necesarios para curar las graves enfermedades del cuerpo político, no se procede con la mayor meditacion, prudencia, tino y energía.

Felizmente que el augusto Congreso nacional se compone de individuos sabios y escogidos en quienes compiten la ilustracion y las buenas intenciones. Saben muy bien que "toda ley inútil lejos de remediar ningun mal crea otro nuevo, ofreciendo nueva ocasion, para faltar al respeto debido á la autoridad pública; saben que todas las leyes que en las clases del pueblo crean intereses

opuestos á los de las otras, son un motivo para que los ciudadanos se aborrezcan recíprocamente y vengan á las manos; saben que las que prohiben cosas inocentes en sí mismas engendran un nuevo delito, pues hacen de los contraventores una nueva clase de culpables, y de aquellos que los zelan una multitud de seres que viven de las lágrimas de sus semejantes; dos males por cierto gravísimos, que no existirian sin tales leyes; saben que toda negligencia en la administracion, todo desórden en el ramo de hacienda abre la puerta á una multitud de tratos fraudulentos, y de pérfidas combinaciones que son otros tantos perjuicios al público; que toda institucion que propaga ó favorece un error, una preocupacion, una superstición da armas á los hombres para que se ofendan y se hieran recíprocamente; que toda ley que quiere trastornar por la violencia la naturaleza eterna de las cosas, como la que quiere hacer que el papel sea oro, abre un manantial

abundante de nuevos delitos; y saben por fin que la oscuridad sola de las leyes, su versatilidad y su falta de uniformidad en todo el territorio de la misma sociedad ofrecen á los hombres medios de engañarse recíprocamente.

»Cuando por el contrario, toda disposicion que se dirige á fundar los intereses en el interes general, á no separar las opiniones de la razon, que es su centro comun, á poner todos los ciudadanos bajo la direccion de la naturaleza, en cuanto es inocente, á restituirles el ejercicio entero de la libertad individual, cuando no es perniciosa, y por otra parte todas las leyes que en la accion del gobierno llevan la sencillez, la claridad, la regularidad y la constancia; todo esto, digo, son medios eficaces de disminuir el número de las ocasiones de perjudicar. Bien puede decirse que una buena Constitucion no es mas que una coleccion de medidas hábilmente combinadas, para que los encargados de reprimir el mal no

tengan ocasion de cometerlo, y ya se sabe todo lo que ella puede para la mejora de un pueblo."

Asi se explica el *célebre Tracy*, y me ha parecido muy oportuno el valerme de sus palabras al ofrecer al público la traduccion de los derechos y deberes del ciudadano (1).

(1) Cuando ya se estaba imprimiendo la traduccion que ofrezco al público ví anunciada otra impresa en Cádiz en 1812 precedida de un prólogo del Señor Florez Estrada, actual diputado en las Córtes ordinarias, y bien conocido por su ilustracion, sabiduría y patriotismo. Confieso de buena fe que no tenia noticia de semejante traduccion; y aseguro tambien que no la he leido hasta despues de tener impresa la mia. Creo sea superfluo todo elogio, que un hombre desconocido como yo, en el orbe literario, se atreviese á hacer sobre un discurso tan lleno de erudicion, como de solidez y sanos principios. El Señor Florez Estrada tiene hecha justamente su reputacion y no necesita nuevos elogios. Por lo que toca á mi traduccion el público juzgará si debe ó no servirme de satisfaccion el haber tenido el mismo pensamiento que el Señor Florez Estrada, á quien no tengo el honor de conocer, sino por los talentos que lo distinguen.

Mi deseo es concurrir en cuanto me es posible á la ilustracion de mi patria, ya que no de mi propio caudal, haciendo que se extiendan y generalicen las ideas de los hombres famosos (1), que tanto han contribuido con su erudicion y sus luces á desengañar á los pueblos, á desterrar la ignorancia y las preocupaciones, á mejorar las costumbres públicas, y á enseñar á los hombres cuales son sus verdaderos deberes y sus derechos imprescriptibles.

(1) El Derecho de gentes de Mr. Vattel que tambien he traducido y acabo de publicar, obra que consta de tres volúmenes en octavo.

# DE LOS DERECHOS

# Y

# *DEBERES DEL CIUDADANO.*

## CARTA I.

*Con qué ocasion se han tenido las conversaciones que hacen la materia de esta obra. Conversacion primera. Reflexiones generales sobre la sumision que debe todo ciudadano al Gobierno bajo el cual vive.*

Qué te haces en París, amigo mio, mientras aqui se echa de menos tu compañía? Pues qué? siempre lleno de negocios? Qué pesada debe parecerte esa cadena! Pero ya que te es imposible romperla, quiero por lo menos tratar de consolarte, dándote noticia de algunas conversaciones que he tenido con Milord Stanhope, á quien tenemos la fortuna de poseer dos dias hace en este delicioso retiro, donde se han reunido

la libertad y la filosofía. Ya sabes cuál es mi reputacion en cuanto al conocimiento de los jardines de Marly, y por lo mismo se me ha dado el encargo de obsequiar á Milord; encargo por cierto que, si al dármele, miraba como una incomodidad, le miro ahora como un singular favor de la fortuna. Me parcia habar notado que Milord Stanhope se halla un poco celoso de nuestras gracias francesas, y estaba yo disgustado de que nada le estimulase para imitarnos. Es verdad que su urbanidad es noble y verdadera; sin embargo, no dejo yo de calificarla de un orgullo ingles; y cátame por despique erigido en adalid de mi nacion. Por vengarnos, quiero obligar á Milord á que todo lo admire en Francia, y por rebajar el mérito del parque de San James y de los jardines de Windsor, en cuyo favor le creo muy prevenido, tengo un placer maligno en hacerle observar por menor todas las bellezas del pequeño parque de Marly.

Confesad, Milord, le dije, cuando estábamos sobre el terraplen del abrevadero, despues de haber paseado len

tamente por los vergeles, que no hay en el mundo decoracion mas risueña que la que presentan estos jardines. Los famosos artistas saben realizar á veces las ideas fantásticas de los cuentos mágicos. Qué de arte se necesita para tajar esas montañas que forman por todas partes un vasto anfiteatro, donde va á reposar la vista con deleite! El Sena, que corre á distancia de sesenta y dos toesas bajo nuestros pies, provee de agua ese estanque y esas cascadas. Qué de riquezas prodigadas, y empleadas sin embargo con elegancia, para no fatigar por su profusion! No creo que en el resto del universo haya habitacion real comparable con esta simple casa de campo del rey. Teneis razon, me respondió Milord, sonriéndose: yo os lo fio en cuanto á Inglaterra; porque si bien nuestros padres algo groseros han dado buena distribucion á posesiones de esta clase, me temo, continuó, revistiéndose de cierta seriedad, que nuestra corrupcion acabe por erigir á nuestros príncipes palacios tan agradables y mas suntuosos que los vuestros.

:

Avergonzado á vista de estos males de la pequeñez de mi vanidad, comenzaba á conocer que me equivocaba, y me he convencido de ello bien pronto. Atravesando vuestras provincias, prosiguió Milord, adiviné el expectáculo que aqui se me ofrece. En un pais naturalmente fértil, habitado por hombres activos é industriosos, he visto tierras incultas, trabajadores pálidos, tristes, medio desnudos, y cabañas apenas cubiertas de paja. Qué debia yo inferir? Que veria en otra parte un lujo escandaloso, y casas de campo mas ricas que debe serlo el palacio de un rey justo y padre de sus pueblos. Si las cosas mas sencillas en sí mismas no fuesen muchas veces un enigma para los extrangeros siempre poco instruidos, creeria entrever cierta contradiccion entre las quejas que os arrancába ayer tarde la desastrosa situacion de la real hacienda y del pueblo, y los elogios que en esta mañana prodigais á los inútiles y quizá perniciosos gastos de vuestro gobierno.

Milord, respondí con un embarazo el que secretamente me complacia, teneis indudablemente sobrada razon, y lo qu

acabais de decirme es un rayo de luz que disipa en un momento todas mis preocupaciones. En vez de elogios, debia reclamar vuestra indulgencia sobre las maravillas que he querido manifestaros. La gloria que reportais de la abundancia en que vive vuestro pueblo es tan puesta en razon, como ridícula nuestra vanidad por complacernos en una magnificencia superflua comprada á costa de nuestras necesidades. En eso ya estoy, y en adelante seré mas circunspecto. Mi filosofía llega á penetrar que las leyes que moderan la autoridad del príncipe para dejar á sus súbditos el goce de su fortuna y de su trabajo, son preferibles á jardines deleitosos. Gozad de una felicidad que no está hecha para nosotros y que admiramos sin envidiarla. Mientras que os atormentais por conservar vuestra libertad, no es una suerte de sabiduría atolondrarse con su situacion, cuando no se la puede mejorar ? Tambien los franceses han sido libres, como vosotros lo sois en el dia en Inglaterra ; teniamos asambleas que jamas hicieron bien alguno, pero pasó la moda ; nuestros padres vendieron, dieron

y dejaron destruir su libertad, y todo el sentimiento de haberla dejado perder, no seria bastante á restituirla. El mundo se conduce por continuas revoluciones, y nosotros hemos llegado al punto de obediencia, á que llegareis vosotros algun dia. Dejémonos llevar sin resistencia hácia la fatalidad que gobierna las cosas humanas, porque de qué nos serviria empeñarnos en sacudir el yugo? De hacer su peso mas sensible, y exasperando á nuestro dueño, hacer mas duro su gobierno. La buena filosofía menos quizá consiste en discurrir sobre los inconvenientes de su situacion que en acostumbrarse á ella; conviene aturdirse, trátar de hallarlo todo bueno, ejercitarse en la paciencia, que todo al fin lo hace soportable, y hace iguales poco mas ó menos todos los estados de la vida.

Yo creia haber dicho grandes cosas, amigo mio, pero nada de eso: Milord Stanhope quedó muy descontento de mi filosofía; y al traves de todo el disimulo de su urbanidad que medio encubria su interior modo de pensar, descubrí fácilmente que la sabiduría que yo elo

giaba, era una débil y perezosa pusilanimidad puesta por algunos voluptuosos en sistema, que los necios habian adoptado por necedad, los bribones por picardía, y los poltrones por indolencia. Perdonad, me dijo Milord, la viveza con que me explico, pues jamas puedo escuchar con sangre fria las palabras de libertad y esclavitud. Cuando yo no tuviera alguna idea de los vínculos que unen á todos los pueblos, cuando no supiera que debo desearles todo el bien, desearia por amor á mi patria que fuesen dichosos, porque su felicidad daria sin duda á mis compatriotas una útil emulacion; y asi como adoptamos los vicios extrangeros, tambien adoptariamos indudablemente algunas virtudes. Por una consecuencia del comercio que une y tiene en comunicacion recíproca todos los pueblos, los vicios de una nacion deben contaminar á sus vecinos. Podria yo pues ver sin emocion los progresos del despotismo, que hace casi olvidar en toda la Europa el principio, el objeto y el fin de la sociedad? Cuando el hombre, ignorando que tiene derechos y deberes

como ciudadano, se degrade hasta el punto de buscar razones, para probarse que debe ser esclavo y mirar con amor las cadenas, temo que este ejemplo contagioso prepare mi pais á la servidumbre; temo que con las riquezas de los extrangeros, sus afeminadas pasiones lleguen á envilecer nuestro carácter, y creeria entonces hacer un crímen en ocultar, ó simplemente en disfrazar la verdad.

Yo soy precipitado, Milord, le respondí, perdonad pues nuestra inconsideracion francesa, que nos hace decir lo que pensamos, y lo que no pensamos, sin reflexionar lo que decimos. Sea como quiera quizá soy digno de que me hagais demostracion de esa verdad; pero yo os lo debo confesar, acabais de hablar de los derechos y deberes del ciudadano de una manera que me hace sospechar, ó que yo no comprendo bien las ideas que dais á estas palabras, ó que estoy muy lejos de darlas unas mismas. Permitidme por tanto que os haga juez de mis pensamientos ó de mis visiones, y prestadme atencion.

Estoy en la creencia de que los hom-

bres han salido perfectamente iguales de las manos de la naturaleza por consiguiente sin derechos los unos sobre los otros y perfectamente libres. Ella no ha criado ni reyes, ni magistrados, ni súbditos, ni esclavos; esto es evidente, y ha dictado una sola ley que es: la de trabajar en hacernos dichosos. Mientras que permanecieron los hombres en esta situacion fueron sus derechos tan extensos como limitados sus deberes. Todo pertenecia á cada uno de ellos; y cada hombre era una especie de monarca que tenia derecho á la monarquía universal. Respecto á los deberes, imagino que nadie podia ser culpable puesto que cada hombre nada debia á nadie sino á sí mismo, y era imposible que no obedeciese á la ley impuesta por la naturaleza de hacerse feliz.

El orígen de la sociedad produjo una revolucion singular. El hombre hecho ciudadano convino con sus iguales en no ir en pos de su felicidad sino segun ciertas reglas y modificaciones, por lo que fue necesario hacer mil sacrificios de una y otra parte. Obligándose el ciudadano á respetar en otro los de-

rechos que queria hacer respetar en sí mismo, ha puesto sin duda estrechos límites al ilimitado poder que tenia como hombre. Pero estas convenciones no eran suficientes para consolidar los fundamentos de la sociedad naciente, y como el nuevo edificio tenia que desplomarse si no se ejecutaban las leyes; fue pues necesario crear magistrados, en manos de los cuales renunció el ciudadano su independencia. Desde este momento, Milord, se presenta el hombre como un rey destronado, cambió en cierto modo de naturaleza, y para juzgar de sus nuevos deberes en esta nueva situacion, seria preciso conocer los pactos que hizo con sus conciudadanos, y examinar sobre todo las leyes constitutivas del gobierno; y esta última relacion de ciudadano con el órden público, es la que merece una atencion particular.

Aqui es el pueblo mismo su propio legislador; alli un senado y familias privilegiadas poseen la soberanía, que en otra parte se confia en su plenitud á un hombre solo. El código de las naciones ofrece el cuadro mas fiel de la

extravagancia y caprichos del entendimiento humano; y cada pais tiene su moral, su política, y sus leyes diferentes. En medio de este caos tenebroso cómo hallar los derechos y los deberes que pertenecen efectivamente á la humanidad? Es verdad, Milord, que un ingles tiene razon en Inglaterra, un frances en Francia, un español en España. Yo he visto á Grocio, Hobbes, Wolf y Puffendorf; y todos me dicen que un ciudadano se halla ligado por las leyes de una sociedad de que es miembro; y lo creo sin dificultad. Decir que estas leyes no son la medida de los derechos y de los deberes del ciudadano seria arruinar la sociedad para la cual todas nuestras necesidades, todas nuestras pasiones y nuestra razon nos enseñan igualmente que fuimos hechos, y sin la cual no hay felicidad que esperar para los hombres.

Milord me habia escuchado, amigo mio, con una atencion que yo no merecia, y lo eché de ver por el modo con que me respondió. Permitidme, me dijo, que no sea enteramente de vuestro modo de pensar. Es facilísimo per-

suadirse de que los derechos del hombre no tuviesen límites antes del establecimiento de las sociedades, ó que no tuviese entonces ningun deber que llenar. Esta doctrina podria ser verdadera por los primeros momentos del nacimiento del género humano, suponiendo que los primeros hombres, semejantes al niño que acaba de nacer, se hubiesen ocupado desde luego en ensayar, desenvolver, estudiar y perfeccionar el uso de sus sentidos, de donde deben nacer sus ideas. No estando, por decirlo asi, todavía sino en la clase de los brutos, pues que su razon no les ilustraba; obedecian maquinalmente al sentimiento del placer y del dolor; no habia entonces ni derechos ni deberes, ni la moral habia nacido para estos autómatas, como no ha nacido para los salvages que pacen en las selvas, ó para el niño que se divierte en brazos de su nodriza. Qué nos importa esta situacion? Ella no es la nuestra y quizá jamas ha existido.

Pero desde que el sentimiento repetido del placer y del dolor ha grabado un cierto número de ideas en la

memoria, cuando los hombres con el socorro de la experiencia, comenzaron á notar y percibir relaciones entre los objetos que les rodean; cuando pudieron reflexionar, comparar y razonar ¿es verdad que sus derechos estuviesen sin límites, y que no conociesen deber alguno? ¿Por que esta razon naciente no debiera ejercer alguna autoridad sobre unos seres que comenzaban á ser razonables? Lo que llamamos justo é injusto, honesto y deshonesto, bueno y malo, todo eso pues tenia necesidad del socorro de las leyes políticas para parecerles igual y arbitrario? Antes de todas las convenciones civiles la buena fe se distinguia de la perfidia, y la crueldad de la beneficencia; puesto que el hombre estaba conformado de modo que debia probar un sentimiento de placer y de dolor por las acciones benéficas ó crueles de sus iguales, y por aqui debe desarrollarse ese instinto moral que honra nuestra naturaleza.

Fijad la atencion, añadió Milord, en que la idea del bien y del mal ha precedido necesariamente al establecimiento de las sociedades; pues sin este

socorro ¿como los hombres hubieran imaginado el hacer leyes? ¿Como habrian sabido lo que era necesario prohibir ó mandar? Vuestra filosofía os condujera á reconocer efectos que no tendrian causa. Si los hombres conocian el mal en el estado de naturaleza, no podian pues hacerlo todo. Su razon era su ley y sus magistrados, y limitados por lo mismo sus derechos; y si conocian el bien es claro que tenian deberes que cumplir.

Convenid, prosiguió Milord sonriéndose, que lejos de degradar nuestra naturaleza el establecimiento de la sociedad, por el contrario le perfecciona. Las leyes y toda la máquina del gobierno político se han imaginado con el solo objeto de venir al socorro de nuestra razon, casi siempre impotente contra nuestras pasiones.

De este principio, que creo incontextable, debo concluir si no me engaño, que el ciudadano está en derecho de exigir que la sociedad haga su situacion mas ventajosa. Convengo en que las leyes, los tratados ó las convenciones que los hombres hacen, al reunirse

en sociedad, son en general las reglas de sus derechos y de sus deberes; el ciudadano debe obedecerlas mientras que no conoce otra cosa mas sabia; pero desde que su razon le ilustra y le perfecciona se verá condenada á sacrificar al error? Si los ciudadanos han hecho convenciones absurdas; si han establecido un gobierno incapaz de proteger las leyes; si buscando el camino de la felicidad han tomado un camino opuesto; si por desgracia se han dejado extraviar por magistrados pérfidos é ignorantes; los condenareis inhumanamente á ser víctimas eternas de un error ó de una distraccion? La cualidad de ciudadano debe destruir la dignidad de hombre? Las leyes que se hicieron para ayudar á la razon y sostener nuestra libertad deben envilecernos y hacernos esclavos? La sociedad destinada á aliviar las necesidades de los hombres, debe hacerles desgraciados? Este inmenso deseo que tenemos de ser dichosos está clamando continuamente contra la sorpresa ó la violencia que se nos han hecho. Por qué no tendré yo derecho á oponerme contra las leyes incapaces de

producir el efecto que la sociedad espera? Díceme entonces mi razon, que no tengo que llenar deber alguno ni hácia mí ni hácia la sociedad?

Los escritores que habeis leido, continuó Milord, son ciertamente hombres de un mérito muy distinguido; pero antes de ellos todavía no se habia hecho aplicacion de la filosofía al estudio del derecho natural y de la política. Cuando escribieron, se hallaba establecido casi en todas partes el gobierno monárquico, el cual se iba subrogando en lugar del absurdo régimen de los feudos que habian inundado la Europa de las mas groseras preocupaciones; y los reyes, ó mas bien sus ministros, abusaban de su nombre y de su autoridad, y tenian ya tan encadenada la verdad, como á los pueblos mismos. Grocio era mas erudito que filósofo, empero se conoce que este genio profundo estaba hecho para hablar en razon; sin embargo se echa de ver que él mismo desconfiaba de sus fuerzas, que una verdad atrevida la admiraba, y no tenia el valor necesario para atacar y destruir errores recibidos con veneracion. Habia nacido en una

república nueva, donde se conocia el precio de la libertad; pero la adversidad, desterrándole de su patria, le habia colocado al servicio de la reina Cristina, cuando compuso su tratado de la paz y de la guerra, que tuvo la fantasía de publicar bajo los auspicios de Luis XIII Puffendorf, hijo de un pais, donde no hay libertad sino para los opresores de su nacion, me parece á veces bastante filósofo para que le sospeche capaz de disfrazar la verdad que conocia, y en cuyo obsequio queria sacrificar los beneficios de algunos príncipes que le dispensaban su proteccion. Wolf tiene poco mas ó menos los errores de estos dos sabios, y su obra pesada que nadie tiene la paciencia de leer, no ha podido instruir ni engañar á nadie. Hobbes hubiera podido arrebatar á Locke la gloria de haceros conocer los principios fundamentales de la sociedad; pero adherido por una serie de acontecimientos, ó por interes á un partido desgraciado, empleó todos los recursos de un genio poderoso para establecer un sistema funesto á la humanidad, y que él habria condenado si en lugar de

los desórdenes de la anarquía, hubiera probado los inconvenientes del despotismo.

Cómo se las han estos escritores para despojar al ciudadano de sus mas legítimos derechos? jamas os presentarán un objeto bajo todos sus aspectos. Tan pronto descomponen con la mayor sutileza una cuestion, tan pronto la cargan de accesorios que le son inútiles; amontonan sofismas sobre sofismas; hablan del profundo respeto que se debe á las leyes; pero se guardarán bien de hacer observar al lector, que, si hay leyes justas, es decir, conformes y proporcionadas á nuestra naturaleza, las hay tambien injustas á las que no se puede obedecer, sin degradar la humanidad, y preparar la decadencia y la ruina del estado, y afectan no conocer ni los hombres, ni los resortes propios á conmoverlos y ponerlos en accion. Porque tal administracion diametralmente opuesta á la institucion y al fin de la sociedad produce por acaso un bien pasagero ó falso; os dirán atrevidamente que es una policía maravillosa, cuya armonía se debe te-

mer desconcertar. Os probarán que debe obedecerse ciegamente á la ley, ponderando con elocuencia ó con pesadez los supuestos peligros de examinarla. Dejadles enhorabuena: os demostrarán que el autor de la naturaleza ha hecho mal en dotaros de una razon, y que ella debe enmudecer ante el magistrado que os domina, el cual ni siquiera se tomará el trabajo de pensar. Ellos triunfan, cuando llegan á hablar de sediciones, anarquías y guerras civiles; porque la imaginacion entonces se alarma y enciende, el miedo se apodera, y se les cree con sobrada ligereza sobre su palabra.

Si yo tambien os hiciese ver el fecundo gérmen de males, que es capaz de echar en un estado una sola ley injusta, os demostraria que los vicios mas enormes de la mayor parte de los gobiernos deben su orígen á un error quizá de poca monta que tenia tendencia á degradar la dignidad de los hombres; si yo os hiciera percibir las funestas consecuencias de esa obediencia ciega y servil, que con menosprecio de nuestra razon, y de la naturaleza que de

ella nos dotó, nos transforma en autómatas: qué sé yo? Si os probase que el amor del órden y del reposo cuando no es fruto de la ilustracion nos precipita rápidamente delante de todos los males que tratamos de evitar; si os descubriese que el despotismo con sus calabozos, sus suplicios, sus depredaciones, sus sordos vejámenes es el término inevitable de los principios de vuestros jurisconsultos, no los reputariais justamente sospechosos?

Jamas, señor mio, añadió Milord, con un tono de firmeza, jamas se separarán impunemente los hombres del órden que nos prescribe la naturaleza; y es justo que se nos castigue cuando queramos ser mas sabios que ella, ó tocar el término de la felicidad sin consultarla. Qué de cosas pudiera deciros? Pero es suficiente haberos propuesto algunas dudas; pues seria profanar estos jardines, dijo Milord sonriendo, hablar mas tiempo sobre el derecho natural y político. No, no: repuse yo con vivacidad; en vano tratais de mudar de conversacion; habeisme abierto los ojos y será solo para mostrarme que me en-

cuentro en el error! Sin vuestras luces jamas saldré de él. Vos me habeis hecho el honor de decirme: que ocultar la verdad es un crímen: tendreis una secreta complacencia en quereros hacer criminal? Yo pongo en vuestras manos mi ignorancia, mis preocupaciones y os hago responsable de sus consecuencias.

No puedo decirte, amigo mio, la multitud de ideas que confusamente se me presentaban. Cuanto habia pensado hasta entonces me parecia desvanecerse como el humo; y mi espíritu que buscaba una verdad á que poder adherirse, iba y venia rápidamente á la vez de una parte á otra sin darse punto de reposo. Levantámonos para continuar nuestro paseo, cuando Milord por su parte quiso hacerme admirar algunas estatuas, y yo solo queria discurrir é instruirme.

Vuestra magnificencia, me dijo, me parece demasiado magnífica; en verdad que tener expuestos á las injurias del aire ese Apolo, esos niños que juegan con un macho cabrio, esa Cleopatra que hemos admirado, y esos luchadores que deberian adornar un gabinete, me parece que es no conocer su precio. En

buen hora, Milord; yo me curo poco de esos pequeños defectos, despues que me habeis enseñado que todo este jardin es un gran defecto contra la moral y la política. Me habeis encontrado severo en demasía, repuso Milord, y ahora me toca á mí humanizaros, ya que los reyes son buenos por lo menos para hacer bellos paseos. Un frances puede gozar de ellos sin escrúpulo porque estan hechos á expensas suyas, y un ingles puede verlos con algun placer, y á esta magnificencia debemos quizá el imperio que nos dejais sobre los mares.

Milord hacia lo posible por separarse de la conversacion; pero yo, amigo mio, estaba muy ocupado de estos derechos y deberes, que no conocia todavía á fondo, para dejar de llamar continuamente su atencion. Vos teneis la culpa, le dije, si os persigo; por qué me habeis hablado de la parte de la moral mas interesante al género humano? Todavía no es tiempo de retirarnos, y esas estatuas que estais viendo son bien antiguas, medianas y muy mal reparadas. Y el hom-

bre, ó Milord, merece vuestra atencion mas bien que las artes que ha inventado.

Lo quereis absolutamente? Pues discurramos en buen hora; consiento en ello, pero en el temor de engañarnos, me dijo, no nos aceleremos demasiado; marchemos metódicamente, y para establecernos algunas reglas ciertas en la indagacion de los derechos y deberes del ciudadano, examinemos con cuidado la naturaleza del hombre. Y si encontramos que hay cosas que le pertenecen tan esencialmente que no puede separarse de ellas sin degradarle, concluiremos que la sociedad y el gobierno, hechos para ennoblecer la humanidad, no tienen derecho para privar de ellas á los ciudadanos.

La razon es el mas esencial y el mas noble de nuestros atributos; es el órgano por el cual Dios nos instruye de nuestros deberes y la guia única que puede conducirnos á la felicidad. Esta es aquella ley eterna é inmutable, de cuya observancia, dice Ciceron, no puede dispensarnos ni el senado, ni el pueblo, que es la misma en Roma que en A-

tenas, la que subsistirá en todos tiempos, y es renunciar á la dignidad de ser hombre no conformarse con ella. Si el gobierno de que dependo me dejase libre y entero el uso de mi razon; sino sirviese á otra cosa que á consolidarme en la práctica de los deberes que creo esenciales, conozco perfectamente que debo respetarlo. Si el magistrado llena los deberes de la humanidad; el mio es el de obedecerle y el de volar á su socorro, siempre que algunas pasiones quisiesen desconcertar la armonía de la sociedad. Pero decidme, añadió Milord, apretándome la mano; si por casualidad os hallaseis en un pais en que el estado se sacrificase á las pasiones del magistrado; si el despotismo, enemigo de la naturaleza y celoso de los derechos que nos ha dado, os condujese á vos y á vuestros ciudadanos en guisa de esclavos, como el pastor que conduce sus rebaños, ¿dijera vuestra razon ser aquel el fin maravilloso que los hombres se han propuesto, cuando renunciando á su independencia natural, formaron sus gobiernos y sus leyes? Cuando Dios os manda ser hombre ningun derecho ha-

brá que prevalezca contra un déspota que os ordena el ser un bruto, y vuestro deber consistirá por ventura en unirse en defensa de su injusticia?

Observemos, prosiguió Milord, que la libertad es un segundo atributo de la humanidad, el cual es tan esencial como la razon, y aun inseparable de ella. ¿Y de que nos serviria el que la naturaleza nos hubiese dotado de la facultad de pensar, de reflexionar y de raciocinar, si por falta de libertad estuviésemos condenados á no hacer uso de nuestra razon? Si Dios hubiera querido que la voluntad de un magistrado se hubiera subrogado en lugar de la suya, habria criado sin duda una especie particular de seres para llenar esta funcion, y pues no los ha hecho, yo debo ser libre en la sociedad. Las leyes, el gobierno y los magistrados solo deben pues ejercer sobre el cuerpo entero de la sociedad el poder mismo que la razon debe ejercer sobre cada hombre, al cual se le ha dotado de ella para dirigir, reglar y moderar sus pasiones, advertirle de sus errores, y prevenirlos. Y este es tambien el deber

del gobierno ; porque los hombres no han hecho leyes y magistrados , y no los han armado de la fuerza pública, sino para prestar un nuevo socorro á la razon particular de cada individuo, asegurar su imperio vacilante sobre las pasiones , y por una especie de prodigio hacerlas tan útiles como pudieran ser perniciosas.

Segun estas reflexiones fundadas en la naturaleza del hombre , y de la cual solo os ofrezco un bosquejo, ¿puedo fijar mi atencion sobre las locuras que honramos con el bello nombre de policía y de gobierno , y cegarme hasta el punto de creer que los deberes del ciudadano sean los de abandonarse al torrente del error , y que su único derecho sea el de sufrir con paciencia injusticias ? ¿Que quieren decir esos abyectos aduladores de la corte , cuando recomiendan un ciego respeto hácia el gobierno á que viven sometidos ? Supongo que los primeros hombres sin experiencia aun , y por consiguiente sin la suficiente ilustracion anduviesen poco acertados en la formacion de sus leyes y de su gobierno , ¿seria esto bastante

para mirarse como irrevocablemente sujetos al primario órden político que establecieron? Paréceme que esto seria imponer una ley bien insensata á unos seres dotados por la naturaleza de una razon lenta en formarse, sujeta al error, y que solo tiene el socorro de la experiencia para desenvolverse y conducirse con sabiduría. Yo pregunto á esos partidarios de todo gobierno actual, si negarán desapiadadamente á los Irroqueses el derecho de reparar su barbarie, y de suavizar su ferocidad cuando comiencen á avergonzarse de ellas. Si un Americano tiene el derecho de reformar el gobierno de sus compatriotas, ¿por que un Europeo no tendrá hoy el mismo privilegio, si sus ciudadanos yacen todavía en la mas crasa ignorancia, ó que despues de haber conocido los verdaderos principios de la sociedad, les hacen olvidar los suyos el tiempo y las pasiones, que lo alteran todo. ¿Quien ha calificado jamas á Licurgo de inquieto y sedicioso, porque sin tener comision para hacer leyes, reformó el gobierno de Esparta é hizo de sus compatriotas el mas vir-

tuoso y felice pueblo de la Grecia?

Esta doctrina, me dijo Milord, necesita un comentario largo, larguísimo, y ya es muy tarde para que hoy lo emprendamos; tratemos de retirarnos y mañana, pues que lo quereis, émprenderemos de nuevo nuestros paseos filosóficos.

Dime, amigo mio, lo que piensas sobre la doctrina y las reflexiones de Milord Stanhope, porque nadie mejor que tú puede formar este juicio. ¿Por que no he tenido yo antes de ahora conocimiento de su método en hacer el estudio del derecho natural y político? ¿de cuantos errores me hubiera preservado, que ya me son familiares, y de los cuales con dificultad podré sacudirme? Me parece que vamos á tratar sobre las materias mas importantes de la sociedad; y yo continuaré en darte noticia de nuestras conferencias si lo deseas. Á Dios, amigo mio; te abrazo de todo corazon.

Marly 12 de Agosto de 1758.

## CARTA II.

*Conversacion segunda. El ciudadano tiene derecho en todo Estado de aspirar al gobierno mas propio á hacer la felicidad pública. Es de su deber establecerlo. Medios que debe emplear.*

Sin esperar tu contestacion á la carta de ayer, me apresuro, amado amigo mio, á escribirte, porque imagino que no tienes menos impaciencia en conocer la filosofía política de mi Sócrates ingles, que yo gusto placer y en instruirme con sus conversaciones. Esta mañana nos hemos paseado en los jardines de arriba, y aunque su dueño continúa en descuidarlos, todavía el lujo nos ha servido de materia á la sabrosa plática que hemos tenido. ¡Que humillante es el lujo para los pobres que carecen de todo! ¿Y por que enfermedad moral los hombres á quienes deberia causar indignacion, se dejan deslumbrar de él casi siempre? ¡Que enojoso debe ser para los ricos! Jamas logran una satisfactoria retribucion de

sus incomodidades, porque la naturaleza ha separado los placeres verdaderos de las necesidades artificiales que hemos querido formarnos. ¡Que injusto y desabrido debe parecer el lujo á las personas que saben estimar la verdadera grandeza! Pero desgraciadamente, y esto es lo que me aflige, Milord, ese lujo contribuye mas que todo á difundir falsas ideas en el espíritu, abre el corazon á todos los vicios, y haciéndoles amar, impide á los pueblos el que se esfuercen por acercarse á las leyes de la naturaleza.

Segun las reflexiones que ayer hicimos, me dijo Milord, me parece que la razon de que nos ha dotado la naturaleza, la libertad en que nos ha criado, y este deseo invencible de felicidad que ha puesto en nuestro corazon, son tres títulos que el hombre puede hacer valer contra el gobierno injusto bajo el cual vive. De donde concluyo que un ciudadano no es ni un conjurado, ni un perturbador del reposo público, si propone á sus compatriotas una forma de política mas sabia, que la que han adoptado libre-

mente, ó que los acontecimientos, las pasiones y las circunstancias han ido estableciendo insensiblemente. ¿Consentis en esta proposicion? Necesariamente, Milord, sopena de un absurdo. ¡Y bien! repuso: yo infiero de ella la consecuencia incontestable, de que si fuera posible probar que no hay mas que un gobierno bueno, cada ciudadano tendria derecho de hacer todo lo posible por establecerlo.

Pase tambien la consecuencia, dije yo á Milord, y no porque sea dificil contestar á vuestro ciudadano un derecho de que jamas podrá gozar. ¿Como lo entendeis, me replicó interrumpiéndome? ¿Por que jamas? Porque los políticos, le respondí, no estan dispuestos á convenir en esta materia. Dejadles disputar, y razonar sin juicio y de mala fe, repuso Milord, pues por mas que se empeñen en sutilizar y asalariar su lógica en provecho de algun déspota ó de algunos magistrados ambiciosos; no por eso es menos cierto que la sociedad solo se ha formado para despojar las pasiones del nocivo veneno que llevan consigo, para

dar crédito á la razon, asegurando el imperio de las leyes, para salir al encuentro por este medio tanto á la tiranía, como á la anarquía, y componer asi un tesoro de felicidad pública, del cual saque su felicidad individual cada ciudadano y cada magistrado.

Si se hubiera dispuesto un gobierno de manera que no se reprimiesen las pasiones mas que en una parte de los ciudadanos, ¿no salta á los ojos que esta política seria detestable? ¿Que resulta de aqui? Veinte consecuencias, y de ellas esta última, prosiguió Milord, que todo gobierno, en el cual las magistraturas sòn hereditarias, ó por lo menos vitalicias, es diametralmente opuesto al fin que debe proponerse la sociedad. Encierra necesariamente un vicio radical que pervierte, inficiona y corrompe todas las instituciones particulares por buenas que puedan ser en sí mismas. Formad un cuadro de las locuras y miserias de la humanidad, examinad la marcha de nuestras pasiones, consultad la historia, y sacad despues la consecuencia. Estoy cierto que no vacilareis en mirar como una ver-

dad demostrada en todos los tiempos y en todos los paises, que la magistratura ó el ejercicio del poder ejecutivo no se debe confiar sino por un tiempo limitado, y este establecimiento debe pues ser el objeto que se ha de proponer todo buen ciudadano.

Yo no sabia dónde estaba, amigo mio, y como notó Milord la sorpresa que me causaba una série de consecuencias tan poco conocidas, escuchadme hasta el fin, me dijo, tomándome la mano, y si voy errado yo os prometo retractarme con docilidad. ¿No es cierto, continuó, que las pasiones, esos enemigos eternos del órden público, porque arrastran siempre á cada individuo á no ver ni sentir sino su interes particular, no serán ni dirigidas ni reprimidas en una sociedad, si la ley no confia á los magistrados una fuerza y un poder á los cuales el ciudadano no pueda resistir? Reflexionad en esto con atencion y vereis que de este defecto han nacido todos los desórdenes anárquicos de aquellas repúblicas antiguas y modernas, en las cuales no sintiendo bastantemente los ciudadanos el

peso de las leyes y de los magistrados, pararon en sediciosos, y confundiendo en su indocilidad la libertad con el capricho de las costumbres y la licencia de hacer todo á su antojo, precipitaron la ruina del Estado.

Pero si vuestros magistrados estan revestidos del poder extenso de que hablo, decidme os ruego, ¿como os avendreis en retorno para reprimir y reglar sus pasiones cuando posean su magistratura de por vida, ó que haya parado en ser el patrimonio de su familia? Por todas partes, en cualquier tiempo la magistratura hereditaria ó simplemente vitalicia, es la que ha cambiado en despotismo y tiranía el poder mas estrechamente limitado en su orígen. ¿Se puede conocer el corazon del hombre y dudar de él un momento? Amontonad precauciones sobre precauciones para impedir que vuestro magistrado eterno abuse de su poder, y en poco tiempo vereis que si los ciudadanos no pueden desobedecerle, violentará él mismo las leyes que vendrán á ser los ministros y los instrumentos de su avaricia, de su ambicion ó de su venganza. Los dere-

chos que le concedais le servirán para usurpar los que ambiciona ; se le obligará á faltar á la modestia y á la moderacion; y bien pronto los ciudadanos, bastante imbéciles para olvidar su dignidad y creerse en efecto inferiores á un hombre que no puede volver á entrar en su clase , exaltarán sus pasiones por medio de bajezas, condescendencias y lisonjas.

¿Que teneis que objetarme? Que un Estado, Milord, le respondí sin fijar un tiempo limitado á las magistraturas, puede llegar al fin de la sociedad, es decir, hallar su seguridad ya contra las pasiones de los ciudadanos, ya contra las de los magistrados. Solo se trata de dividir la autoridad en diferentes partes, que se impongan una á otra, y se balanceen recíprocamente, de suerte que los magistrados todopoderosos sobre los ciudadanos se verán obligados á obedecer á las leyes : tal es por ejemplo vuestra Inglaterra.

¡Error! y perdonad que os lo diga, replicó Milord ; ¿pues no veis que si el poder público se divide entre magistrados, rivales unos de otros, se de-

bilitará necesariamente su accion por mil obstáculos diferentes con menoscabo y perjuicio del bien público? Por otra parte, ¿es tan fácil, como pensais, á la Inglaterra sostenerse en equilibrio con el Rey? ¿No está inclinada perpetuamente la balanza de la parte del Príncipe? ¿No conserva siempre poder bastante para retener en sus manos prerogativas que nos seria importante arrancarle? ¿No domina él con demasiada frecuencia en los Parlamentos? ¿Cual es la causa primitiva? La sucesion, y un ingles no puede dudar de lo que acabo de deciros. Pero no basta entre dos personas que discurren pronunciar la voz equilibrio, y suponerle del todo establecido. Examinemos la cosa, prosiguió Milord. Convengo en que es fácil dividir la autoridad en diferentes partes, de suerte que de ellas resulte un verdadero equilibrio, una balanza igual entre dos magistrados pasageros; pero es imposible á todos los esfuerzos del espíritu humano impedir que una magistratura perpetua adquiera á la larga é insensiblemente un peso preponderante. Me acuerdo que ayer

me amenazabais con la ruina de nuestra libertad, y sin duda porque juzgabais que un magistrado vitalicio, y sobre todo hereditario, tiene demasiadas ventajas sobre sus cólegas pasageros; y sin espíritu, sin talento conseguirá anonadarlos. Pero aun cuando yo consintiese en que una magistratura vitalicia no amenace á la república con una esclavitud inmediata, ¿confesariais por lo menos que la expone á las chocheces y extravagancias del magistrado? ¡Que de abusos y de necedades se preparan! Todo el empeño consiste en hacer á gusto suyo lo que debe hacerse mientras viva, y de aqui se sigue que languidece el alma y se extingue la emulacion. ¿Creeis acaso que un cónsul Romano que solo tenia un año para ilustrar su magistratura, y que por consiguiente debia aspirar al honor de obtener las fasces por segunda vez, no fuese mejor ciudadano, y un magistrado mas ocupado y mas activo que un senador de Succia, que desde que se ha revestido de su dignidad, no puede perderla sino por alguna falta enorme?

Una magistratura hereditaria es to-

davía peor. Nacer grande es una razon para ser pequeño toda su vida; corrompido en la infancia por adulaciones y lisonjas, embriagado de placeres y de pasiones en la juventud, se encuentra hombre sin haber aprendido á pensar, pasa la vejez vejetando en medio de su orgullo, de sus preocupaciones y de sus cortesanos. Algunos príncipes han tenido talento, pero ninguno ha conocido sus deberes ni ha sido digno de su fortuná; y cuando pudierais citarme alguna excepcion seria ridículo establecer sobre tres ó cuatro excepciones un sistema de felicidad general de la sociedad.

Pero sin discurrir mas tiempo, continuó Milord, sobre la preferencia que debe darse á vuestro principio de la seguridad pública ó al mio, del cual hablaremos en otra ocasion, pasemos adelante. Ambos estamos de acuerdo en que el imperio absoluto del magistrado sobre el ciudadano y de las leyes sobre el magistrado, es indispensable para obtener la felicidad que es el bien de la sociedad; asi lo han pensado todos los antiguos, y el buen sentido lo grita

por todo el mundo. ¿Por que principió en un Estado mal dirigido, en el cual son vacilantes las leyes é insoportable ó incierta la autoridad del Magistrado, contestariais á un ciudadano, el hacer cuanto de él depende para conducir y llevar á sus compatriotas á la administracion que deseamos? Recordad los principios que establecimos ayer. Me parece veros un poco embarazado; preciso es que francamente convengais en este derecho, á no ser que os atrevais á decir, que es del deber de un ciudadano amante de su patria, hacer traicion al interes mas esencial de la sociedad.

Teneis razon, Milord, le dije: no sé como rebatir vuestros raciocinios, porque son exactísimos en mi dictámen, pero permitidme esta libertad filosófica: encuentro que os engañais necesariamente; yo no acierto á descubrir el defecto que sospecho en vuestro raciocinio, efecto sin duda de mi ignorancia ó torpeza de mi corta penetracion. Sin embargo de todo eso, añadí yo con un cierto calor y despique, el mundo es demasiado necio para gobernarse mas

bien por rutina y por hábito que por principios de filosofia. Por eso añadió Milord, riéndose, va todo perfectamente. Quizá, repuse yo, esa medianía es el atributo necesario de la humanidad, y quizá estamos á ella condenados irrevocablemente. Mucho tiempo hace se ha dicho que lo mejor es el enemigo de lo bueno, y cuando todo marcha de un modo soportable, debemos conformarnos. Lejos de asegurar la autoridad de las leyes y de los magistrados, es arruinar los fundamentos, ó por lo menos exponer la sociedad á peligrosas conmociones el conceder á cada ciudadano que haga el papel de reformador. Esta teoría os promete un bien, y la práctica producirá un mal, porque veriais en los espíritus de todos salir de quicio la confianza que las leyes y los magistrados deben inspirar, y volveriamos á entrar en el caos: yo no puedo consentir:::

Os vais formalizando: pues bien, repuso Milord; para templaros añadiré solamente que es un deber de todo ciudadano usar de ese derecho, como un honor en mi concepto, de que no pue-

de dispensarse sin traicion; y lo que es peor, apesar del decantado axioma de que lo mejor es el enemigo de lo bueno, sereis de mi modo de pensar. Animo pues, repuse yo. Extenso campo me preparais Milord; pero me hallo dispuesto á seguiros por todas partes.

Si os propusiese, me dijo, formar un bello plan de reforma, en el cual por preludio comenzaseis por trastornar la ley sálica y todos los tronos del mundo; si yo os incitase á ir despues á predicar con entusiasmo la libertad en medio del pais, hacer partidarios en las provincias y reunir los conjurados, ¿que me responderiais? Milord, le dije, permitidme que no os responda. Pero decidme, insistió, una palabra siquiera. Pues lo quereis absolutamente, os confesaré le respondí, que me tomaria la libertad de no seguir vuestros heróicos consejos. ¿Por que intentaria yo con evidentísimo riesgo mio una empresa mas evidente inútil todavía á mi pais? Un heroismo gigantesco es ciertamente ridículo; y con mas amor de la patria y de la libertad que el que manifiesto, pasaria yo aqui por un visionario, y convendreis en que con re-

putacion semejante no se puede prometer un gran suceso. Ese pobre hombre ha perdido la cabeza; ¡que lástima! dirian mis amigos, parecia tener juicio; pero ha viciado su entendimiento la lectura de la historia de los Griegos y Romanos que hacian sus delicias, y solo aprovechan para hacer héroes de romance ó de teatro. Las gentes mas graves de estado tomarian la cosa con mas seriedad, quienes apesar de mi buen derecho, me tratarian de reo de lesa magestad. Ponerle en una jaula dirian; ¿á que vienen esas locuras? ¿Pues que no estamos bien? Gritarian todas las mugeres, que son á Dios gracias tan libres en sus galanteos, como pueden serlo, y no llevan mas adelante su discurso.

Os reis, Milord, pero reid cuanto os agrade; conozco la gente con quien vivo, y tengo seguramente razon; porque si me propusiese usar del derecho que me dais y del que me haceis un deber, seria tan reprensible como el arquitecto que proyectase levantar un edificio sólido con barro, piedras usadas, y madera podrida.

Muy bien, exclamó Milord, con qué

no veremos tanto pais como os imaginabais? Porque á la verdad yo no seria ni mas valiente ni menos cauto que vos. Si vivieseis bajo alguno de esos gobiernos de oriente en que familiarizados los hombres con la infamia y la esclavitud ignoran que hay leyes, solo conocen el despotismo, y no se atreven ni á pensar, ni á obrar; os diria que no es tiempo de pensar en dar la libertad á vuestra patria. Jamas el hombre pierde sus derechos, pero la razon no siempre le manda perseguirlos, ella consulta los tiempos, pesa las circunstancias, y jamas permite correr en pos de una quimera; pero será mas atrevida, sin ser por eso menos cuerda, en las naciones que todavía conservan alguna savia en los corazones y en los espíritus; y por no hacer estas distinciones la mayor parte de los filósofos que han escrito sobre la sociedad y el ciudadano han dado nociones tan confusas del corazon del hombre y de sus deberes, y tantos reformadores han visto el mal resultado de sus proyectos. Tanto como merecereis la desaprobacion de los hombres sensatos queriendo serviros de vues-

tro derecho de un modo indiscreto propio á alarmar las preocupaciones d vuestros conciudadanos; otro tanto o conciliareis la estimacion, obrando co miramiento con las precauciones y re petos que prescribe el reconocimient bien meditado del corazon humano. Co fieso que es cuerdo esperar á veces ma allá de lo que aprueba una prudenci bien exacta; porque solo en el últim extremo desespera un buen ciudadano d la salud de la república, y á veces un esperanza muy perseverante, os hac descubrir en vos mismo recursos que o eran desconocidos; pero solo pertenec al genio juzgar de estas circunstanci porque él solo puede hacerlas favo rables.

Será que recordeis aquel pueblo d las Indias que tenia por una fábula in sensata lo que decian los Holandeses d su pais, ¿que no hay reyes en el? ¿Qu querriais que hiciesen Trasibulo y Bru con tan miserable canalla? Un Tur hecho para temblar en presencia d menor Cadí, quien sin mas forma d proceso le hace dar cien palos, no e mas que un autómata, y lo mismo co

muy poca diferencia debemos decir de la Rusia. El Español que quisiera ser ciudadano debe obrar con mayor circunspeccion que un frances, porque su nacion es tan inmóvil en sus preocupaciones, en su ignorancia y pereza, cuanto activa la vuestra, pronta al exaltarse, versatil, inquieta y ávida de novedades. Un ingles que tiene la ventaja de ser todavía un hombre libre, seria un traidor sino tuviese el valor que yo admiraria en un frances que teme la bastilla; y un Sueco á quien le falta casi nada para tener un gobierno perfecto, seria un cobarde, sino amase la libertad como un Romano, y no dirigiese asiduos y constantes cuidados á corregir los ligeros defectos que desfiguran, y quizá podrán arruinar su gobierno.

Complacido en extremo, como deja conocerse, amigo mio, de hallarse tan conformes nuestras ideas, supliqué á Milord me concediese el largo comentario que ayer me prometió; que desarrollase la doctrina con menos brevedad, y entrar para instruccion mia en pormenores propios á darme á conocer porqué principios ciertos, si los hay,

puede sondear un ciudadano las disp
siciones de sus compatriotas, calcul
sus esperanzas y sus temores, y juzg
asi de la extension de su derecho y s
bre todo de la naturaleza de sus d
beres.

Solo conozco, me dijo, paises s
metidos, muchas generaciones hace, á l
voluntades caprichosas y momentáne
de un déspota, en los cuales ni suce
ni puede suceder revolucion alguna. l
ignorancia está en los espíritus, las q
jas, las murmuraciones son secretas; l
gritos de los esclavos quedan sofocad
por el temor, que es la mas imperio
y estúpida de las pasiones; cada hom
bre ni ve, ni siente otra cosa que su d
bilidad, ó mas bien su nulidad; y es
es la razon porque los acontecimient
mas importantes, como son las guerr
desgraciadas, la deposicion del prínc
pe, los asesinatos de los visires, la se
dicion de los soldados, que deberia cam
biar la faz de la Turquía, y dar un
nueva direccion á las pasiones, no pro
ducen efecto alguno fuera del serrall
Pero en todo estado, aquel que no h
biendo llegado al término inmutable d

calamidad, sospecha que puede haber leyes entre los hombres, y que es mas ventajoso obedecer á estas que á los caprichos de un déspota; el poder soberano queda expuesto á recibir conmociones que son el fruto de las pasiones del ciudadano, de los magistrados ó del Monarca, y de las medidas mas ó menos eficaces que ha tomado el gobierno para perpetuar y consolidar su autoridad.

Aunque el cuerpo de la nacion no sea él mismo, su propio legislador, subsiste todavía cierta consideracion que debe á su altivez, y que la hace temible y respetable. En una palabra mientras que el poder Soberano hace nuevos progresos, puede hallar obstáculos, puede retardarse su marcha, y aun torcerla y sacarla de su direccion; y yo entonces creo todavía posibles las revoluciones, porque todo buen ciudadano debe esperar, y está obligado segun su estado, su poder y sus talentos á trabajar en hacer revoluciones útiles á su Patria.

Un pueblo Soberano que hace por sí mismo las leyes á que está sometido,

obedeceria bien pronto á un Monarca absoluto ó á algunas familias privilegiadas, si cesase de asegurar continuamente su libertad, y reparar los defectos insensibles que se han hecho á su Constitucion; porque los magistrados establecidos para velar en la ejecucion de las leyes tienen una ventaja considerable sobre los simples ciudadanos, muchas veces distraidos de los asuntos de república, y los cuales deben obedecer. No dudeis con mayor razon de que, si los súbditos de una monarquía, como por ejemplo la de Francia, son bastante inconsiderados para abandonarse sin precaucion al torrente de los acontecimientos y de las pasiones, el despotismo, mas libre de dia en dia en sus empresas, haga continuos progresos. Uno de nuestros ingleses, añadió Milord, ha dicho muy oportunamente que si la peste tuviese cargos, dignidades, honores, beneficios y pensiones que repartir, bien pronto habria teólogos y jurisconsultos que sostuviesen que es de derecho divino, y que es un pecado oponerse á su azote. Observad atentamente, os ruego, que las pasiones mas favorables al

despotismo, como son el miedo, la pereza, la prodigalidad, y el amor á las dignidades y al lujo, son tan comunes, como raras la firmeza del alma, la modestia en las costumbres, el gusto por la frugalidad y por trabajo, y el amor del bien público.

Mientras que un pueblo libre no se entrega bastante á considerar el peligro que le amenaza, y se duerme á las veces con demasiada seguridad; mientras que los proceres de la monarquía preceden al carro de la esclavitud, y que ciertos riquillos ambiciosos creen aumentar su estado, imitando el lenguage y la bajeza de los cortesanos; es un deber de los hombres de bien estar de centinela y volar al socorro de la libertad, si sordamente la barrenan, ó alzar barreras contra el despotismo. Comenzemos por no creer que lo que se hace debe ser la regla de lo que es necesario hacer, y que vuestro gobierno es muy sabio en sus principios, pero que solo se trata de corregir los abusos. Este es uno de los errores mas generales y peligrosos de la sociedad, que ha servido de eterno obstáculo á los

progresos de casi todos los gobiernos, y es querer levantar un edificio regular sobre un plan extravagante. A la verdad que los hombres son demasiado estúpidos. ¿Quereis atajar los progresos del mal? Subid á su orígen. ¿Quereis desecar este estanque? Comenzad por torcer la direccion de las aguas que acuden á proveerlo. Nuestros políticos no tienen talento para pensar lo que se alcanza á los rústicos mas groseros; y para reprimir los abusos que emanan necesariamente de tal ó tal gobierno, se contentarán con hacer una ley que los prohiba.

No yazgamos sumidos en tan monstruosa ignorancia; y que los hombres de probidad trabajen en disipar esas preocupaciones que son otras tantas cadenas que nos uncen al yugo. Tratemos de hacer conocer su dignidad al último de los hombres; que jamas se eche en olvido el estudio de las leyes naturales. Ilustrémonos y veremos que unos ciudadanos instruidos de sus derechos y de sus deberes causarán respeto á un gobierno que ya se ha hecho bastante poderoso para violar las leyes ó no sufrir

sino con dificultad las mas ligeras contradicciones. Si el público estima y considera á los patriotas, los magistrados de la república serán por sí mismos zelosos defensores de la libertad, y entre ellos se formarán tribunos. Aun en medio de las agitaciones que puede probar una monarquía, los súbditos amantes de la autoridad de las leyes irán ganando terreno si la nacion es ilustrada; en lugar de que el despotismo se aprovechará siempre de las revoluciones que imponen su pesado yugo sobre los necios y los ignorantes.

Empero es preciso partir hácia la libertad por caminos diversos, segun la diferencia de sus fuerzas y de sus medios, de sus recursos y de la distancia de donde se parte. Si yo quiero ir de aqui á Paris, me dijo Milord, no lo haré saltando á pies juntos, iré, sí, un paso tras otro; pasaré la calzada, y subiendo la montaña de Chantecot y el puente de Neuvilli, llegaré por fin á Paris sin peligro ni fatiga. Nuestras almas aunque espirituales son tan lentas y tan pesadas como nuestros cuerpos; una carrera muy larga ó muy rápida fati-

ga nuestros órganos físicos, y si mi alma se aleja demasiado súbito de los pensamientos en que reposaba por hábito, retrocede por decirlo asi, porque se encuentra mal y en regiones desconocidas. Es indispensable estudiar y conocer la marcha del espíritu humano, y el juego de las pasiones para no proponerlas nada de impracticable. Los ingleses por ejemplo tenemos hasta ahora ideas poco netas sobre el poder real, y bajo el nombre de prerogativa dejamos al príncipe una autoridad demasiado extensa para poder un dia erigir una república perfecta sobre las ruinas de la monarquía; porque nosotros no somos dignos de gobernarnos como los Romanos. Los franceses distan mas que nosotros de este término, y para llevar un camino seguro debiais aspirar desde luego á aquella especie de libertad que nosotros gozamos, es decir, á restablecer la asamblea de vuestros antiguos estados generales.

Yo sé, continuó Milord, que solo por ambicion y fanatismo se sublevó Cromwel contra el despotismo que afectaba Cárlos I., y es un tirano que

castigó á otro tirano. Pero aun suponiendo que, como amigo de la nacion y siempre sometido al Parlamento, de quien era general, el amor del bien público y de la libertad hubiera sido el alma de sus proyectos, le condenaré siempre de haber querido destruir la monarquía, porque esto era esquivar las costumbres públicas y enagenar los espíritus. Era necesario limitarse á quitar á la prerogativa real los derechos demasiado extensos y equívocos que la hacen tan peligrosa; y nuestros republicanos hubieran merecido el voto del público. Anduvieron errados en querer salvar de un golpe un intervalo demasiado largo; se encontraron muy adelante, la nacion que no pudo seguirlos los perdió de vista; y despues de la muerte de Cromwel dió mas poder á Cárlos II, que el que habia querido usurpar su padre. Al lanzar del trono á Jaime II hemos incidido en el exceso opuesto; y no sé que loca circunspeccion nos ha impedido conocer nuestras fuerzas, y nos ha faltado carácter para dar un paso adelante por nuestra felicidad.

Hemos atacado, como atolondrados, la persona del Rey, en vez de no dirigirnos sino contra los vicios de la monarquía. Contentos con satisfacer nuestro odio contra Jaime, y gozar puerilmente del espectáculo de un Rey destronado, proscripto y errante; hemos dejado que todo subsista sobre el antiguo pie, es decir, que fuera del órden de suceder, hemos conservado como un don precioso ese mismo gobierno contra el cual estábamos obligados á sublevarnos, y contra el cual nos habriamos sublevado quizá sin suceso, á no favorecernos casualmente la ambicion del príncipe de Orange.

Podiamos asegurar sólidamente nuestra libertad, porque el espíritu de la nacion se hallaba mas dispuesto á ello que antes de Cromwel, y por la desgracia de los Estuardos nada mas hemos hecho que poner en manos de los Hanoverianos el poder que teniamos, y advertirlos de ser mas diestros en adelante para sujetarnos. Apesar del juicio de que nos envanecemos, seguimos todavía, gracias á nuestros escritores, con una multitud de miserias, de que sere-

mos quizá víctimas algun dia. Sino nos desengañamos de que la gran carta del rey Juan, en la cual incidimos siempre por hábito, fue excelente en otro tiempo para darnos la libertad, pero que en el dia es necesario adelantar mas para consolidarla; si continuamos en ignorar que es necesario desposeer poco á poco al rey del manejo y de la disposicion de la real hacienda ó de los impuestos que se conceden á las necesidades del estado, de la facultad de corromper, disponiendo de los hombres y de los empleos; del derecho de hacer la guerra ó la paz, que le hace demasiado poderoso sobre la milicia, y de la facultad de reunir, separar ó disolver el Parlamento, y de concurrir á la formacion de las leyes por su consentimiento á nuestros Bills, lo que le pone en estado de violarlas ó de eludir su fuerza; si despreciamos esas reformas indispensables, solo tendremos revoluciones infructuosas, podremos enviar á Alemania la casa de Hanover y poblar la Europa de nuestros pretendientes, pero esto será siempre comenzar de nuevo, y concluiremos quizá por ser

víctimas del engaño de algun príncipe diestro y ambicioso.

Si ha de creerse á Milord, por desesperada que parezca nuestra situacion, nosotros sacaremos mejor partido que los ingleses hacen de su libertad. Conocemos perfectamente que tenemos un Señor; lo probamos todos los dias; hablamos de la libertad francesa, y no queremos ser esclavos; como si hubiera para un pueblo otra manera de ser libre que la de ser su propio legislador, y la de obligar por sabias disposiciones al Magistrado á no ser mas que el órgano y el ministro fiel de las leyes; y como si el despotismo no comenzase donde acaba la libertad. Hemos imaginado contra la naturaleza de las cosas, y para consuelo nuestro, una monarquía quimérica, una especie de ente de razon que segun nosotros, tiene el medio entre el gobierno libre y el poder arbitrario. Decimos que el príncipe es soberano legislador, y esto es reconocerle por Señor nuestro; pero añadiendo, que está obligado á gobernar conforme á las leyes, nos lisongeamos de no obedecer efectivamente sino á estas, y creemos haber levanta-

do una barrera impenetrable entre nosotros y el despotismo, todo lo cual en el fondo es muy ridículo. Es un absurdo que tratándose de lo mas precioso, hagamos consistir su valor en una frase, la cual, y cuyo sentido enigmático ningun cuerpo poderoso se cree con derecho de defender, sino por súplicas y representaciones, no contendrá á un príncipe celoso de su autoridad, ambicioso, terco, feroz, que quiera obstinadamente gobernar á su voluntad. No obstante la falsedad de nuestra doctrina, la mira Milord como una prueba de nuestra distancia y de nuestro horror al despotismo, y no pronostica mal. Preferimos dijo ser malos razonadores, y contentarnos con un Galimatias, á confesar que somos esclavos. Este error y la especie de ánimo que nos da, pueden en circunstancias felices servir de pretexto á los buenos ciudadanos para adelantar y hacer gustar verdades favorables al bien público.

En vuestras últimas disputas, dijo Milord, excitadas por el fanatismo de alguno de vuestros obispos tan malvados y mas ignorantes que los nuestros,

me parece que vuestros jurisconsultos han mostrado tanta sabiduría como carácter, sin recurrir á los grandes principios del derecho natural que sin duda no ignoran, pero que el cuerpo entero de la nacion no estaba en disposicion de comprender y gustar. Ellos no han dicho al rey: "¿Quien sois vos? La »nacion os ha hecho lo que sois. Hugo »Capeto, del que derivais vuestro dere»cho, era súbdito como nosotros; ella »le ha reconocido por rey; y si lo igno»rais, puede hacer probar á vuestra »casa la suerte que ha probado la de »Carlo Magno. La Francia no os perte»nece; vos son quien perteneceis á ella; »vos sois su hombre, su protector, su »intendente. Por sorpresa, por astucia »ó por ambicion es como se apodera»ron vuestros padres del poder legisla»tivo. ¿Y una usurpacion feliz es pues »un título tan respetable, tan santo, »tan divino que no puedan vuestros »pueblos reclamar las leyes eternas, in»variables é imprescriptibles de la na»turaleza, cuando no querais reconocer »otra regla de vuestras acciones que »vuestra voluntad?" Ellos han sosteni-

do simplemente que hay entre vosotros leyes fundamentales á las cuales el príncipe está obligado á obedecer. Queriendo por decirlo asi tantear las disposiciones de los espíritus y ver hasta donde pueden llegar, han farfullado lo mas oscuramente que han podido algunas palabras contra los mandamientos de arresto, han pronunciado el nombre de libertad natural de los súbditos; han llegado á decir que el registro libre de las leyes es una parte esencial é integrante de la legislacion. He aqui gérmenes que se desenvuelven y darán frutos; he aqui un crepúsculo débil á la verdad, pero quizá anuncia la aurora de un hermoso dia.

Yo amo demasiado el Parlamento amigo mio, y me hallaba muy profundamente ocupado de las ideas de Milord Stanhope para interrumpirle y decirle que hacia demasiado honor á nuestros jurisconsultos que sin duda saben mucho, pero que ignoran absolutamente los principios mas comunes del derecho natural. Te confesaré sin embargo que por razonable que me pareciese la doctrina de Milord, no acababa

de persuadirme de modo que gustase aquella tranquilidad que da la conviccion. Me venian á la memoria todos mis doctores y jurisconsultos, y armándome en fin como pude de sus argumentos propuse algunas dificultades á Milord. Pero ya soy demasiado largo, y el correo va á partir. En la primera que te escriba te daré noticia de nuestra conversacion. A Dios, amigo mio; te abrazo de todo corazon.

Marly 13 de Agosto de 1758.

## CARTA III.

*Continuacion de la conversacion anterior. Objeciones propuestas á Milord Stanhope. Sus respuestas.*

Tú aguardas, amigo mio, la continuacion de mi segunda conferencia con Milord Stanhope, y voy á satisfacer tu espectacion. Tengo cierta vergüenza, dije á mi filósofo, en no confesarme vencido por la fuerza de vuestros raciocinios, pero las antiguas preocupaciones no se desarraigan en un dia, principalmente cuando han tomado un

aire de sistema. Me he habituado á las mias, y siento cierto escrúpulo en abandonarlas. Tengo vivos deseos, Milord, de entrar en negociaciones, y de proponeros una composicion á ejemplo de aquellos antiguos filósofos que solo revelaban su doctrina secreta á los iniciados, cuya sabiduría y discrecion habian experimentado largo tiempo: ocultemos nuestros principios de la multitud, y á los sabios concedamos únicamente el derecho de reformar el gobierno.

He aqui un artículo preliminar en que no puedo consentir, me respondió friamente Milord, porque la verdad entonces ni seria bien conocida, ni se propagaria por todas partes, ni se haria trivial. Convengo en eso, dije yo, por lo tocante á ciertas verdades de que no pueden abusar los hombres; pero temed, Milord, que al tratar de ilustrar la razon sobre sus derechos, no deis nuevo cebo á las pasiones que se manifestarian mas inquietas, impetuosas é indomables. Permitidme el que os reduzca á los principios que ayer estableciais sobre la estupidez y depravacion de los hombres; su razon es débil, sus

mas fuertes pasiones le subyugan y tiranizan casi siempre; vemos el bien con indiferencia, y se necesita del arte para presentarle interesante. Si sucediera lo contrario, ó por lo menos si los hombres no se dejasen arrastrar hácia el mal por una propension mas fuerte que hácia el bien, no adoleciera vuestra doctrina de inconveniente alguno, y se siguieran vuestros preceptos con las modificaciones y la prudencia que exigis. Pero si estos saludables preceptos fuesen conocidos de la multitud, creed que la mayor parte de los talentos no son para comprenderlos en toda su extension, y que vuestra política serviria de pretexto para excitarlos á la sedicion; pues el menor amotinado se haria tanto mas peligroso cuanto sus pasiones se revestian del lenguage de la razon y del deber. Es ya muy comun calificar á los ministros de atolondrados, injustos ó ignorantes. Sin nada establecer de útil, se mirará con disgusto lo que tenemos, y lo que tenemos es mucho mejor que la anarquía. Os lo he dicho, y me tomo la libertad de repetirlo; el pueblo se hará insolente é indócil al salir de

su crasa ignorancia para tomar conocimientos á medias. Si tanto se disgustan nuestros magnates por ser criados, querrán comenzar de nuevo á ser tiranos; y solo veremos por todas partes conmociones funestas al bien público. Yo insisto terriblemente en mi objecion: Milord, decidme de buena fe, ¿que os costaria restringir vuestro derecho de reforma á solos los filósofos?

Que me costaria ¿repuso Milord? un error muy considerable. ¿Pues qué? en vuestra opinion, por no ser filósofo, es un hombre menos ciudadano y debe vejetar en medio de sus preocupaciones? Cuanto mas distante se encuentre por sí mismo de la verdad, tanto mas es necesario acelerarse á ofrecérsela. ¿El bien de la sociedad no es comun á los filósofos y á los que no lo son? Por qué pues no será igual su derecho? Hay en los estados modernos una multitud de hombres, que carecen de fortuna, y que subsistiendo solo por su industria, no pertenecen en cierto modo á ninguna sociedad; y todo lo que yo puedo hacer en vuestro obsequio, continuó Milord, sonriendo, es que ese derecho

tan espantoso de reformar no llegue á ser un deber para esas especies de esclavos públicos á quienes su ignorancia, su educacion y sus ocupaciones serviles condenan á no tener ninguna voluntad. Juntad á estas personas todas aquellas que obran por rutina en fuerza de la debilidad de su carácter; pero si soy idulgente con los estólidos, ó con los que se llaman la hez del pueblo, soy severo con los que piensan y deben pensar; y este es mi sentir.

Examinemos con toda escrupulosidad vuestra objecion, continuó Milord. Si consintiese en el tratado que me proponeis, seria inútil para los filósofos, gente por lo comun que vive en la oscuridad, muy perezosa y ocupada ó de sí mismos ó de algunas especulaciones mas curiosas que útiles; pero suponiéndolos en puestos importantes, y llenos de amor por el bien público, convenid en que si se nos hubiera estorbado revelar nuestros misterios y difundir la instruccion, esos filósofos, ora príncipes, ora ministros, jamas hallarian los espíritus preparados á favorecer sus miras de reforma.

Jamas se corregirá una nacion de sus vicios, sin desear con ardor una mudanza, y no puede desearla sino en cuanto sus luces le ponen al alcance de conocer lo que le falta, y de comparar su situacion presente con otra mas ventajosa. Si ella desconoce las mas importantes verdades de la sociedad, su objeto, su fin y los medios, en una palabra mas capaces de asegurar el bien público, y de hacer florecer el Estado, hará al acaso mudanzas que sin hacerla menos desgraciada, harán que cambie la naturaleza de sus males, y se acostumbrará á yacer en su miseria, y por no saber tomar un partido vendrá en fin á ser incapaz de corregirse. Es en vano que un pueblo ignorante llegue á probar los acontecimientos mas favorables, porque de nada sabe aprovecharse. En medio de los movimientos necesarios para hacer revoluciones y producir el bien, obedece á la fortuna; en lugar de dirigirla, quedará cansado, lleno de tedio y de fatiga; y sin deseos, sin votos, sin proyectos, sin idea del bien y del mal, el peso del hábito le reducirá al punto de donde habia partido.

Se quiere que el pueblo sea ignorante; pero observad, os ruego, que solo se tiene esta fantasía en los paises donde se teme la libertad. La ignorancia es cómoda para las gentes que se hallan en empleos, porque engañan y oprimen con menos dificultad. Llámase al pueblo insolente porque no siempre tiene la complacencia de sufrir que los grandes lo sean; es indócil y se le quiere castigar porque rehusa ser un bestia de carga. So color de prevenir yo no sé qué pretendidas conmociones que no son peligrosas sino cuando no hay habilidad para sacar partido de ella, ¿es cordura exponerse á las injusticias de un gobierno, que se creerá con facultad para todo, cuando tenga lugar de esperar una entera impunidad? Creo en efecto que si los ciudadanos son bien estólidos, bien estúpidos, bien ignorantes, vivirán en el reposo; ¿pero que caso debemos hacer ni vos ni yo de este reposo? Él es semejante al entorpecimiento que embarga las facultades de un paralítico; vuestro ciudadano, vil mercenario, servirá al estado como vuestro lacayo os sirve; obedecerá porque el sufrimiento

y la continuacion de su miseria le habrán embrutecido; pero es ese entorpecimiento, esa paciencia imbécil y ese desgraciado reposo, semejante á la muerte, lo que se propusieron los hombres al reunirse en sociedad? Es eso lo que constituye su felicidad y su fuerza? Quereis vos que unas frias momias sean buenos ciudadanos?

Vosotros los franceses, prosiguió Milord, os creis perdidos cuando todos vuestros dias no son en todo semejantes. Jamas llegais á Lóndres sin creer que habeis sufrido una tempestad en la travesía de Calais á Douvres, y esto consiste en que no sois marinos. Asi sucede que jamas veis entre vosotros la menor agitacion, el mas ligero murmullo, sin imaginar que estais á pique de degollaros en una guerra civil; y es porque ocupados seriamente en vuestros gustos frívolos no sabeis la primer palabra de lo que hace el verdadero bien de la sociedad. He oido decir en las últimas diferencias de vuestro clero con el Parlamento que os creiais en la anarquía mas monstruosa porque miserables gaceteros publicaban á un tiempo por las calles los decretos opues-

tos del Parlamento y del consejo; pe
cuando vosotros os reputabais muy de
graciados, yo decia: bendiga Dios es
principio de prosperidad; los frances
comienzan á ilustrarse, y estas pequeñ
divisiones son necesarias para elevar
alma; esto será un motivo para que l
ingleses se estimulen y para conservar
superioridad harán mejoras en el gobie
no; y estaba viendo que nuestros mejor
políticos estaban ya inquietos y celos
de los progresos que ibais á hacer.

Un hombre diestro en el conocimien
to del corazon humano se guardará bie
de aspirar á un reposo que petrifica l
ciudadanos y destruye necesariamente l
leyes. Dejemos esta estupidez á un dé
pota que no puede resolverse á abandon
el poder arbitrario de que está gozand
y que no pudiendo disimular sin embar
los peligros á que está expuesto, sol
echa de ver su debilidad en medio de
grandeza, y teme cuanto le rodea. E
necesario el movimiento en el cuerpo p
lítico, ó de lo contrario no es mas q
un cadáver. Con todo ese amor que d
cis por el órden y el reposo ¿por q
no estableceis por principios que las

yes no sean nada delante del Rey? Por qué no condenais vuestros Parlamentos á que enmudezcan? Por qué no tratais sus mas respetuosas y humildes representaciones de libelos sediciosos? Gozariais entonces de la feliz estupidez que reina en los estados florecientes del Gran Señor. Temed las pasiones en buen hora, pero que ese temor jamas os conduzca á quererlas sofocar; porque contrariariais el voto de la naturaleza; y contentaos con moderarlas, reglarlas, dirigirlas, que para esto nos ha dotado de una razon.

¿Que de bienes no produjeron en otro tiempo en la república romana las eternas diferencias entre patricios y plebeyos? Si el pueblo hubiera preferido la indolencia á todo bien, pronto hubiera sido esclavo de la nobleza, y en el dia ignorariamos hasta el nombre de los romanos. Pero sus divisiones elevaron el gobierno al mas alto grado de perfeccion, y excitaron la emulacion entre los ciudadanos. Como las leyes solas reinaron, se elevó el alma, y esto es lo que constituye la fuerza de los Estados. Ningun talento quedó en la oscuridad, el

mérito penetraba do quiera, y ocupaba el lugar que le correspondia, y la república llena de buenos ciudadanos y de hombres eminentes fue dentro dichosa y respetada del extrangero. A vista de este ejemplo os citaré yo á nuestra Inglaterra, que debe su felicidad á esa fermentacion que mirais como un mal? Intimidados por Enrique VIII y seducidos por los talentos de Isabel, que nos acostumbraba y formaba para la esclavitud, haciéndonos felices, ¿no dependeriamos hoy de un Estuardo, de su manceba ó de su ministro, si nuestros mayores hubieran tenido el poco juicio de preferir el reposo á la libertad?

Milord creia que me habia confundido con sus razones, pero yo no lo estaba. Convengo, le dije, en que habeis sacado grandes ventajas de esta fermentacion, y que son fruto de ella vuestra libertad y ese patriotismo que nosotros no conocemos; pero al mismo tiempo ¿que males no ha causado? De ella provienen vuestros partidos, y la divisa de estos es impedir el bien, sofocando todo espíritu de justicia, y sacrificarlo todo á su resentimiento y á su interes

particular. ¿Cuantas veces por satisfacer á sus cabezas no os han hecho tomar resoluciones y empeños contrarios al bien de la Patria? Sin duda, repuso Milord, que entre vosotros vuestros ministros divididos y enemigos unos de otros, jamas han sacrificado el estado al suceso de sus pequeñas intrigas! ¿Pues quien no sabe que en un gobierno arbitrario, sepultado el monarca bajo el brillo de la fortuna, y que no puede tener mérito sino por una especie de milagro, está sin cesar acosado de la barragana, del hipócrita, del devoto, del favorito y de los ministros que se disputan la ventaja de gobernarle? La nacion detiene las cabalas públicas y nacionales en fuerza de su continua vigilancia, de un incesante desvelo, y se hace respetar; pero las cabalas oscuras de un déspota no emplean para su buen éxito sino bajos ardides, ruines intrigas, y en una palabra medios rateros porque todo lo demas les es inútil, y ningun bien compensa el mal que producen.

Pero, Milord, repuse yo, vuestras guerras civiles no son un contrapeso terrible á todo el bien que produce vues-

tra fermentacion? Un dia de guerra civil.... Esperad, me dijo Milord; eso es lo que os dicen en Francia para consolaros de la pérdida de vuestra libertad, pero nada hay menos cierto. Observad, os ruego, continuó, que nos separamos del objeto principal de nuestra conversacion; lo que sostengo es que todo ciudadano tiene derecho de aspirar al gobierno mas conducente á hacer la pública felicidad, y es un deber suyo trabajar en establecerla por todos los medios que le puede ofrecer la prudencia. A esto me oponeis nuestras guerras civiles, como si ellas tuviesen su orígen en esta opinion; pero nada de eso; nos hemos degollado durante mucho tiempo por el solo interes de la rosa encarnada y de la rosa blanca, y creo que no se puede derramar sangre por causa mas ridícula. Suscitáronse despues las guerras de religion, y nos hubieran perdido, si algunos buenos ciudadanos no hubieran unido al delirio de los fanáticos algun sentimiento de libertad y del bien público. Si nos hemos expuesto despues á hacernos la guerra, es porque bien lejos de haber tratado de dar al

gobierno la forma mas saludable, nos hemos empeñado necesariamente, durante el período de nuestras revoluciones, en dejar al Príncipe harto grandes prerogativas, para que pueda lisongearse alguna vez de ser absoluto; y por no trabajar nosotros en asegurar eficazmente nuestra libertad, nos hemos visto obligados á veces á defenderla con la espada. Mucho tiempo hace que estariamos en contradiccion con nosotros mismos si nuestros padres, en lugar de ese extravagante y maquinal respeto que aun conservamos por la prerogativa real, hubiesen conocido la doctrina que os predico. Vivis en la creencia de que los ingleses están siempre á pique de degollarse porque quieren reformar su gobierno; y precisamente es porque no reflexionan que su mal asegurada libertad quizá tendrá todavía necesidad de acudir á las armas para defenderse y sostenerse.

En segundo lugar.... Milord se detuvo, como interrumpiéndose asimismo, y mirándome; en segundo lugar volvió á decir.... pero yo no me atrevo á deciros lo que pienso de la guerra ci-

vil, porque me graduariais del ingles mas sedicioso y mas furibundo que ha existido. Atreveos, Milord, atreveos, le respondí en tono jocoso; vos me habeis hecho casi digno de oiros, y por otra parte un ciudadano que desea sínceramente el bien de los hombres puede engañarse, pero jamas escandaliza.

¿Lo quereis? ¡Pues bien! me dijo, arrimándose á mi oido: la guerra civil es alguna vez un gran bien. Cumplidme vuestra palabra, y no os admireis ni escandaliceis; voy á desenvolveros mi pensamiento que os he dicho por malicia con demasiada rigidez y dureza. La guerra civil es un mal en sentido de ser contraria á la seguridad y felicidad que los hombres se han propuesto al formar las sociedades, y que han hecho perecer tantos ciudadanos; lo mismo que la amputacion de un brazo ó de una pierna es mal para mí, porque es contrario á la organizacion de mi cuerpo y me causa un dolor insoportable. Pero esta amputacion es un bien cuando tengo la gangrena en el brazo ó en la pierna. Asi la guerra civil es un bien cuando sin el socorro de esta operacion que-

daria expuesta á perecer en la gangrena, y para hablar sin metáfora, corria peligro de morir de despotismo. Yo os suplico, continuó Milord, el hacer una reflexion muy importante sobre esta materia. Cuando la guerra civil es la obra de la anarquía, es decir, cuando los ciudadanos sin costumbres, sin conocimiento de sus derechos y de sus deberes desprecian y aborrecen los magistrados tanto como las leyes, cuando se sublevan contra el castigo porque quieren ser malvados sin freno y sin temor, cuando el mas mañero puede osarlo todo, emprenderlo todo, ejecutarlo todo; la guerra civil en estas circunstancias es un mal muy grande, no es ya una operacion que pueda producir la salud; ya la gangrena tiene infectada toda la masa de la sangre, ya por cada miembro del cuerpo se ha extendido la muerte, y seria lo mismo que atormentar sin esperanza de suceso á un agonizante que solo quiere espirar sin dolor y sin convulsiones.

No sucede lo mismo con aquellas guerras civiles que encienden el amor de la Patria, el respeto por las leyes, y la defensa de los legítimos derechos de

la libertad de una nacion. Las guerras de César y de Pompeyo, de Octavio y de Antonio eran una necedad, fuese cualquiera de ellos el vencedor, pues un Señor debia subrogarse en lugar de las leyes que habian dejado de subsistir. Todos esos ciudadanos y sus cómplices, que se presentaron al frente de los acontecimientos y negocios políticos, se hubieran exterminado mútuamente, y de sus cenizas renacido hubieran otros tantos tiranos. Empero ¿considerais bajo el mismo aspecto la guerra que sostuvieron las provincias unidas para sacudir el yugo de Felipe II? El remedio era duro, es verdad; pero me es saludable, me es necesario cortar un brazo ó una pierna para salvarme la vida. Yo creo, añadió Milord, que no persuadiriais fácilmente á los Holandeses que sus padres, dignos de lauro inmortal por su valor, su constancia y sus trabajos, cometieron la mayor injusticia del mundo en comprar la libertad de que gozan en el dia, á costa de los riesgos y desastres inseparables de la guerra civil. Vosotros los Franceses, perdonad que os lo diga, moririais en es-

te momento en la operacion de la guerra civil, y seria necesario prepararos á ella por un largo régimen, tomar cordiales, pociones de heléboro, y en suma fortificar vuestro temperamento. Hablemos sin figuras ni rodeos, vosotros ignorais todavía absolutamente los principios de un buen gobierno, ignorais vuestros derechos, vuestros deberes de ciudadano, y os hallais muy poco instruidos de lo que debeis esperar y temer, para que la guerra civil dejase de ser para vosotros el mayor de todos los males. Por lo que hace á nosotros los Ingleses, siempre que se tenga la destreza y la paciencia de irnos corrompiendo poco á poco por espacio de treinta años, de hacernos respetar al príncipe mas que las leyes, y tener en mas el comercio, el oro y los favores de la corte que nuestra libertad, no sabremos hacer ya la guerra civil, quizá ya no podremos hacerla, ó al menos nos será imposible sacar de ella ventaja ninguna.

Mas diré, continuó Milord; vista la política de los Estados de la Europa que separa el soldado del ciudadano y

las funciones militares de las funciones civiles, separacion que prepara instrumentos y víctimas al despotismo: yo no puedo menos de lamentar en sumo grado una nacion que está reducida á conquistar su libertad por la via de las armas; y temo por ella la suerte que probamos despues que venció Cárlos I. Nuestro ejército parlamentario llegó á ser el tirano del Parlamento, en cuyo nombre habia combatido; y triunfante por la causa de la libertad se le expuso á la peligrosa tentacion de hacerse un tirano. Un ejército victorioso incide naturalmente en el exceso de despreciar á los paisanos y labradores desarmados; y para un príncipe de Orange que despues de sus victorias se contente con el rango de primer ciudadano de una república, habrá, nó digo veinte Cromwel, sino ciento.

Yo no sé, amigo mio, qué efecto producirá en tu espíritu esta doctrina; por lo que á mí toca te confieso con verdad que cuanto mas la medito, mas voy viendo desaparecer mis antiguas preocupaciones. Comienza á parecerme extraño que los opresores de la socie-

dad hayan tenido la habilidad mágica de persuadirnos que el interes consistia en no desorganizar la marcha de sus usurpaciones y de sus injusticias; y que la guerra civil para un pueblo que conserva bastante virtud para sacar de ella utilidad y provecho, es sin embargo mas terrible azote que la tiranía que le amenaza. Desde que me voy familiarizando con las ideas inglesas, ó mas bien con la sabia filosofia de Milord Stanhope, me preguntó sin cesar si la guerra civil es con efecto un mal peor que la esclavitud. No es ya ni la crueldad de un Neron, ó de un Calígula la que mas me aterra; por consuelo de la humanidad monstruos semejantes son raros, y sus tiránicos efectos solo recaen sobre los cortesanos que tuvieron la bajeza ó la temeridad de acercárseles, y el mundo quedó bien pronto libre de ellos.

Lo que me consterna es esa languidez, ese anonadamiento, esa estupidez, esa soledad, esa lenta, vasta y perpetua devastacion que produce nuestro despotismo de Europa y parece aniquilar una nacion. Si una guerra civil cau-

só mas males, estos son por lo menos transitorios, y poniendo el alma en accion la revisten del valor necesario para soportarlos. Me acuerdo de lo que dice un escritor célebre, que jamas un pueblo fue mas fuerte, mas respetado, ni mas féliz que despues de las agitaciones de una guerra doméstica. Despues que el amor de la libertad puso á los Corsos las armas en la mano, parecen una nacion del todo diferente; y á la verdad que si en medio de las oscilaciones políticas no se hace el hombre mejor ciudadano, se multiplican por lo menos las luces y los talentos, y adquieren los ánimos cierta altivez. Reflexiona lo que era la Francia despues que Enrique IV triunfó de la liga; pues quizá nuestra guerra de la Fronda, cuyos heroes tenian sin embargo poquísimo juicio, dió á la nacion esa actividad y nobleza que supo viciar el Cardenal de Richelieu durante su ministerio, la que ha hecho todo el esplendor del último reinado, y del cual los ministros, mas sabios que los de Luis XIV, habrian sacado un partido mas ventajoso.

Es ciertamente una preocupacion la diferencia que se trata de establecer entre la guerra doméstica y la extrangera, y quiero subir al orígen de esta preocupacion. Tengo bastante confianza en tu amistad para creer que me disimularás el que ponga mis ideas al lado de las de Milord Stanhope. ¿No pensarias tú que todos los pueblos, gracias á su ignorancia en el derecho natural y á sus pasiones, son naturalmente inclinados á pensar como los primeros Romanos que no distinguian á un vecino de un enemigo? Los historiadores, los poetas y los oradores han partido de esas opiniones populares y poco reflexionadas, representándonos la guerra extrangera bajo la imágen de gloria y de conquistas, mientras que no hablan de la guerra civil sino con los odiosos nombres de desórden, de injusticia y de confusion. Estos son nuestros primeros maestros en una edad en que la razon, que aun no está formada, recibe como verdades todos los errores que se la presentan, y despues se presume que han reflexionado en lo que escriben porque se explican con fluidez y agradable estilo se les

cree bajo su palabra, y yo como todo el mundo me he engañado solemnemente.

A la verdad, toda especie de guerra es igualmente perniciosa á la humanidad, la exterior no es menos funesta á la sociedad general que la doméstica á la sociedad particular; y los intereses de entrambas sociedades son ciertamente iguales á los ojos de Dios que no ha criado á los hombres para aborrecerse y desgarrarse porque se llegasen á ver separados por un rio, por una cordillera de montes, ó por un brazo de mar; pero, si por una consecuencia desgraciada del imperio que ejercen las pasiones es á veces útil la guerra forastera, si el derecho natural la hace algunas veces necesaria porque es á las veces el único medio que tiene un Estado para rechazar una injuria, obtener lo que la pertenece legítimamente y prevenir su ruina; despues de haber calmado su imaginacion como yo he llegado á calmar la mia, quisiera yo que se me dijese, porqué no podria la moral mas exacta autorizar alguna vez la guerra civil lo mismo que autoriza la guerra con los enemigos exteriores. ¿Uno de estos que

quiere subyugar un pueblo ó que se niega á reparar los tuertos que le ha hecho es acaso mas culpable que un enemigo doméstico que lo quiere esclavizar, ó que desprecia abiertamente las leyes? ¿No cometen entrambos una injusticia? Si la razon nos condena igualmente ¿por que permite repeler al uno por la fuerza y prohibe resistir al otro? ¿Es mas ventajoso para una nacion disputar á costa de la sangre de cien mil hombres una ciudad en Europa y algunos desiertos en América, ó hacer respetar su pabellon en el mar y sus embajadores en una corte extrangera; que le es importante tener un gobierno á cuya sombra goza con seguridad el ciudadano de su fortuna y no tenga nada que recelar cuando no ha violado las leyes?

Un ciudadano virtuoso puede hacer con justicia la guerra civil porque puede haber tiranos, es decir, puede haber magistrados que pretendan ejercer una autoridad que ni puede ni debe pertenecer mas que á las leyes y al mismo tiempo bastante fuerte para oprimir sus súbditos. Mirar siempre la guerra civil como una injusticia é invitar á los ciu-

dadanos para que jamas opongan la fuerza á la violencia es una doctrina la mas contraria á las buenas costumbres y al bien público. Confiesa, amigo mio, que los que entre nosotros están encargados de enseñarnos las reglas de nuestros deberes son muy cortos de vista cuando no conocen, ó bien por lisongear á las potestades no quieren conocer que condenar á los súbditos á una paciencia eterna é inalterable es conducir los Príncipes á la tiranía y allanarles el camino que á ella dirige; y asi como un pueblo que no se creyese con derecho de defenderse contra los extraños que le atacasen, vendria á ser subyugado por ellos; asi una nacion que no quiere resistir jamas á sus enemigos domésticos debe ser necesariamente oprimida. Pero yo quisiera que me explicasen nuestros teólogos, porque toma Dios bajo su proteccion á los enemigos domésticos de las naciones, y abandona los extraños á nuestro resentimiento. Si el derecho de la fuerza no es el mas sagrado de los derechos, si subsiste entre los hombres algun principio de razon y de moral, la justicia permite recur-

rir á las armas, para resistir á un opresor que viola las leyes, ó que abusa de ellas con astucia para usurpar un poder arbitrario.

Ya ves, amigo mio, que Milord Stanhope no siembra en una tierra ingrata, y le creo satisfecho de mis progresos para darme un lugar honroso entre sus discípulos. Milord, le dije, despues que me hubo explicado su doctrina sobre la guerra civil, conseguireis por fin hacerme creer cuanto os acomode. Es que ya comenzais á discurrir, me dijo, con donaire, y que os hablo conforme á razon. Vos quereis seducirme, repuse, pero yo estaré sobre mí. Mas no os arriendo la ganancia, que tela teneis cortada con mis preocupaciones; porque hablándoos francamente, no me considero todavía seguro en mi nuevo modo de pensar, y tengo algunas dudas que proponeros, y aclaraciones que pediros sobre vuestro derecho de reforma.

Comprendo muy bien, continué, todo lo que puede y debe hacer un pueblo libre para defender, me curo recobrar y asegurar su libertad. Nada del

cuerpo Germánico, pues que puede deponer jurídicamente á su Emperador ó destruirle por la fuerza si quiere estender sus prerrogativas mas allá de los límites que le prescribe su capitulacion: la Suecia tiene sus leyes á las que tan sometido se halla el Rey como el menor de los ciudadanos; y seria en efecto absurdo ó á lo menos inútil que los Suecos tuviesen una ley para el príncipe y pudiera violarla impunemente. Vuestra Inglaterra tiene su gran carta y los actos de vuestro Parlamento hechos en la última revolucion mas preciosos que aquellos, y en esto no tenemos dificultad. Grocio y Puffendorf por mas que se presentan fautores del poder arbitrario reconocen sin embargo que el pueblo que se ha sometido con ciertas condiciones es dueño de compeler al príncipe con las armas en la mano á que las observe, y yo concibo muy bien, que todo pueblo que no ha hecho un pacto formal para ponerse sin reserva en manos de otro, tiene derecho de tentarlo todo para substituir leyes saludables á las costumbres bárbaras que le oprimen.

Pero hay Daneses en el mundo que han querido descansar por su felicidad sobre el antojo de su soberano. Cada uno es libre sin duda de ceder los derechos de que goza: ¿por que pues una Nacion á quien pertenece esencialmente el poder legislativo, no podrá conferirle á su príncipe con el ejecutivo? Despues de haber hecho la renuncia mas completa de su libertad, me parece que la ventaja que hallaria en recobrarla no es un motivo suficiente para justificar su empresa. Si las convenciones mas libres, las mas formales y mas auténticas no ligan á un pueblo invenciblemente, no hay que buscar reglas ni aun de justicia entre los hombres; ¿y que es entonces de la sociedad? Pero si es preciso obedecerlas religiosamente, ¿que será de los pobres Daneses? Veo aqui todas las leyes de la moral y de la política en oposicion unas con otras, y este conflicto me embaraza.

Veamos eso, me respondió Milord, pues quizá hay derechos que no es dueño el hombre de abandonar; aquellos por ejemplo, que de tal modo pertenecen á la esencia del hombre y de la sociedad que

es imposible separarse de ellos seriamente, y los legisladores mas ignorantes han reconocido que hay derechos de esta clase. Jamas ha existido ley tan absurda que ordene al culpable dar al olvido el cuidado de su propia conservacion y venir á pedir él mismo al juez el suplicio que ha merecido. Todos los moralistas convienen en que todas las veces que el magistrado no puede alargarme su brazo protector, puedo valerme de todas mis fuerzas y recursos para castigar á un ladron que me acomete. Si en una necesidad extrema me veo acosado por el hambre y hurto para mantenerme, la ley calla entonces y no soy un ladron. Todo esto es justo porque la ley política jamas debe ser contraria á la ley natural; y no habiendo abrazado el hombre la sociedad sino para asegurar sus dias contra la violencia y las necesidades, fuera un absurdo que á la vez se viese privado de los socorros que tiene derecho á esperar de sus conciudadanos, y de los que puede hallar en sí mismo lo que hiciera la condicion de la sociedad peor que el estado que la precedió.

Si un pueblo dijese á su Monarca; "Nosotros nos obligamos con juramen»to á no respirar, ni á comer ni á beber »sin órden y permiso vuestro" ¿que pensariais de la validacion de este contrato? Pero supongamos, prosiguió Milord, sin esperar mi respuesta que este pueblo dijese: "Nos sometemos, ó gran»de, augusto y sabio Monarca, á todas »vuestras voluntades, y os conferimos »libremente y porque se nos antoja to»do el poder que posee la nacion en»tera. Todas las leyes os obedecerán en »adelante, vos sois el árbitro de inter»pretarlas, de abrogarlas, de suplir»las, de derogarlas segun vuestra vo»luntad, cierta ciencia y pleno poder; »quitad, dad, volved á tomar y dar »de nuevo los empleos á vuestra fanta»sía, y disponed arbitrariamente de las »fuerzas del reino, haced la guerra ó »la paz, imponed tributos como os plaz»ca, todo poder reside en vos, y no hay »ningun poder fuera de vos."

Ved aqui si no me engaño una concesion bastante amplia; pero aun cuando el déspota ignorante no supiera lo que debia hacer, ó que comenzando á

gobernar segun el interes de su persona, sacase á sus esclavos del temerario empeño ú embriaguez en que estaban, ¿creeis vos que si les resta algun medio de salir del abismo en que se han precipitado, que deba decirles su razon que están irrevocablemente, condenados á no tener derecho de aspirar á ser felices? ¿Ante que tribunal bastarán dos ó tres malas frases para destruir la verdad y la justicia, trastornar todos los derechos de la naturaleza, y desorganizar todas las nociones de la sociedad? ¡No, no; es un acto de razon, y no un acto de locura el que puede ligar á un sér razonable! Acto de locura es aquel por el que no se tomase seguridad alguna contra las pasiones ó la estupidez del príncipe. Acto de locura es aquel, por el cual los hombres formando una sociedad derogasen precisamente el fin esencial de la misma, que es conservarlos su vida, su libertad, su reposo y sus bienes. El magistrado civil en todos los paises cultos anula los contratos celebrados en un acceso de demencia; casa las convenciones injustas y escandalosas que han he-

ho dos ciudadanos entre sí, y la razon, supremo magistrado de los pueblos de los príncipes, prohibe obedecer á os pactos ridículos que vulneran la santidad de sus leyes.

Un acto semejante es necesariamente ilusorio porque carece de fundamento; y para hacerle en cierto modo válido se necesita revestirle de alguna apariencia de razon; se necesita suponer alguna claúsula tácita, presunta y subentendida, y esta claúsula es la de que el príncipe pondrá en accion sin duda todo su poder para trabajar en el bien de sus súbditos. Ni creais que esto sea una pura suposicion de una parte ó una sutileza de jurisconsulto, sino una verdad constante, pues que en ninguna ocasion, en ninguna circunstancia, en ningun tiempo, en ningun instante han podido separarse los súbditos del deseo de ser felices; su contrato es pues condicional aunque la condicion no se halle expresa; y desde luego no están obligados á obedecer sino en cuanto el príncipe por su parte se atiene religiosamente al contrato.

Milord adelanta mas, amigo mio; y es:

que aun cuando el acto constitutivo
gobierno fuese tan sabio como pue
serlo , no por eso tendria la naci
menor derecho á reasumir la autori
que hubiera confiado á sus magistra
y á dividirla segun un nuevo plan
nuevas proporciones. Pudiera quizá
caminar con prudencia en desorgani
un órden con el cual se halla bien; pe
no pecaria contra la justicia , y es bi
sencillo y claro el probarlo. La ind
pendencia absoluta ó la facultad de m
dar sus leyes segun la diferencia de la
coyunturas y las diferentes necesida
del estado , es el verdadero carácter
la soberanía y su atributo esencial, c
mo lo han demostrado repetidas vec
todos los jurisconsultos. Seria en efec
una cosa insensata el pensar que pudie
se ligarse irrevocablemente el Sobera
no por sus propias leyes, y derog
con antelacion en el dia de hoy las q
creyese necesario establecer mañan
El pueblo, en quien reside origina
mente el poder soberano, el pueblo, s
lo autor del gobierno político , y dis
tribuidor del poder confiado en masa
en diferentes partes á sus magistrados

a eternamente del derecho de inter-
tar su contrato ó mas bien sus do-
, de modificar sus claúsulas, de anu-
as y de establecer un nuevo órden
cosas.

¡Ah! Milord, vos me contristais, le
: todas mis ideas se confunden, y
derecho funesto que la naturaleza
ha dado y sobre el cual es dificil
ar de convenir, parece condenar á
hombres á desgracias siempre nue-
. Si el pueblo, siempre libre en sus
igaciones, puede siempre cambiar su
stitucion, ¿que será de las leyes fun-
nentales? Sea lo que quiera, me res-
ndió friamente, nuevas leyes funda-
ntales sucederán á las ya destruidas:
entiendo, le repuse, pero no me
tais por eso mi inquietnd. Si importa
os hombres el que se introduzca una
ecie de rutina en su gobierno, lo cual
ma el carácter de aquellos y les da
espíritu nacional; si esta rutina es
esaria para contener á los sediciosos
urbulentos, para dar á las leyes una
vedad y una cierta consistencia que
hace quizá mas saludables que su
ma sabiduría, para dar en una pala-

bra á toda la masa del gobierno un forma constante y una marcha unifor me y cierta, ¿esa rutina no es un bie considerable para los pueblos? que lle guen á persuadirse de que en todo tiem po son árbitros de cambiar su gobiern y yo respondo de que el menor capri cho, el menor descontento producir revoluciones. No Milord, vos no vere el que las leyes fundamentales se suce dan las unas á las otras, sino que l anarquía será bien pronto el estado ha bitual de esa nacion inconsiderada y versatil.

Lindamente, me replicó Milord ¡argumento frances! Sin duda crei meterme miedo con vuestra anarquí ¿pero no estais viendo que si temeis un pequeño mal de mi doctrina, yo le te meria mucho mayor de la vuestra qu haria todas las faltas irreparables ¡Eh! á Dios pluguiera que las revolu ciones fuesen menos raras y menos difi ciles. ¡Andad! añadió apretándome l mano; un pueblo se persuadirá de l verdad que acabo de exponeros, y n arruinará sus leyes fundamentales á fuerza de mudarlas. La naturaleza

sabido poner en esto un buen órden y confiad en el imperio absoluto que ejerce el hábito sobre los hombres. Nosotros, como filósofos, entremos dentro de nosotros mismos, examinémonos de buena fe, y nos avergonzaremos de encontrarnos casi siempre unos rutineros asaz miserables. Una nacion se acomoda muchas veces con un gobierno extravagante y vicioso, cuyos resortes se contrarian: ¿y como pensaria ella en cambiar un gobierno que no la hace desgraciada? Mas estados han debido su ruina ó desgracias efímeras á la temeraria adhesion que han tenido por sus costumbres ó por sus leyes que á la pasion de mudarlas. Recorred la historia y mostradme los pueblos que hayan caido en la anarquía á fuerza de cambiar su gobierno: al contrario el ser unos rutineros es la causa de que olviden y vengan á perder sus leyes fundamentales. Simples costumbres introducidas por el tiempo, la necesidad de las circunstancias ó la negligencia, ó las pasiones de los magistrados van adquiriendo lentamente autoridad; no tienen la suficiente para hacer callar las leyes,

y las leyes aunque lánguidas tienen todavía la suficiente fuerza para luchar contra las costumbres, y entonces y solo de este modo es como las Naciones caen en la anarquía.

Tuve cierto deseo, amigo mio, de hablar á Milord sobre la prescripcion que siendo capaz de legítimar despues de un cierto número de años las posesiones menos regulares, podria tal vez reparar los defectos del contrato constitutivo de la sociedad, podria servir de título á esos magistrados que, habiendo adquirido lentamente con astucia ó por fuerza una autoridad muy diferente de la que se les habia confiado, vienen á hacerse monarcas absolutos. Pero yo habia sacado bastante utilidad de sus conferencias para preveer lo que hubiera respondido, y le rogué solo que examinase sino habia estados que debiesen su orígen á las convenciones.

Yo suponia un pueblo que fuese vencido por sus enemigos, despues de haber encendido una guerra injusta, y tenia dificultad en concebir que despues de su derrota le quedase todavía derecho á la libertad. Una declaracion de

guerra contra un pueblo es una sentencia de muerte contra, él y esta muerte es justa porque es el castigo de su injusticia. Si el vencedor, decia yo á Milord, es dueño de la vida del vencido, por qué no pudiera venderle á expensas de su libertad? ¿y que derecho puede tener un pueblo esclavo, que solo vive precariamente, y no es miembro de la sociedad?

Los derechos comunes de la humanidad, respondió vivamente Milord; ¿y que me quereis decir con vuestra sentencia de muerte? Paréceme oir á Atila. Si en algunos pueblos envidiosos redujeron esclavitud á sus enemigos vencidos, el abuso que hicieron de la victoria, y su injusticia condenada por la razon no forman un título contra los derechos de la naturaleza; y nuestra conducta debe reglarse, no por lo que han hecho, sino por lo que han debido hacer. Hoy dia que nosotros somos enemigos, la Inglaterra está autorizada á desvastar la Francia, si puede, y á pasar á cuchillo á todos los franceses. ¿Y podeis vos no hacer de vuestra isla mas que un vasto de-

sierto? la guerra no permite matar sino á los ciudadanos armados para hacer la guerra: las mugeres, los niños, los ancianos, los habitantes pacíficos.... ¡me estremezco! y aun matar á un soldado que depone las armas y pide la vida es un asesinato.

Os diré en primer lugar, prosiguió Milord, que mi vencedor, que no conoce sus verdaderos intereses, debe necesariamente imitar la moderacion de los romanos en los hermosos tiempos de su república, los cuales dejaban al pueblo vencido sus leyes, sus costumbres, sus magistrados y su gobierno, sin que les pidiesen otra cosa que su alianza y su amistad, y este es el modo de establecer un imperio grande y floreciente.

En segundo lugar es falso que no gocen los vencidos de los derechos de la sociedad, porque todo hombre, excepto un insensato ó un malhechor, debe ser ciudadano cuando vive con hombres que tienen leyes. Es falso el que los vencidos vivan solo precariamente, porque si todavía no han hecho convenciones con el vencedor es

evidente que subsiste el estado de guerra, y por consiguiente nada le deben todavía, y pueden matarlo y sacudir el yugo que se les impone. Si hay una convencion, y parece concluida la guerra, no está obligado el vencido á observar su tratado, sino en cuanto los artículos no son contrarios á la naturaleza y al fin de la sociedad. El vencedor debe ser en esto muy circunspecto, porque si abusa insolentemente de la victoria y de sus fuerzas, privando al vencido de los derechos de la sociedad, le hace entrar en el estado de naturaleza, le hace por consiguiente libre é independiente, y la guerra subsiste realmente bajo el nombre vano de paz. Cuanto mas injusta es la violencia de mi enemigo, tengo mas derechos que oponerle; y si me priva de las ventajas inseparables de la humanidad, tengo todos los derechos de la humanidad que se alzan contra su tiranía; mi valor debe proveer á mi conservacion, y yo puedo hacerme justicia. Perdonad mis repeticiones en materia tan importante. Si mi vencedor no me trata como hombre, el cual solo está hecho para ser inde-

pendiente en el estado de la naturaleza, ó ciudadano en una sociedad, culpa suya es. Pues que no hay ley alguna ni magistrado alguno entre él y yo; le castigaré por mi levantamiento contra él, y cuyo suceso podrá ser desgraciado; pero jamas será criminal. Admirad la sabiduría de la Providencia, la cual quiere que el vencedor sea el padre y el protector del vencido; si éste abusa de su prosperidad, le suscita enemigos en sus nuevos súbditos; si les oprime con arteria bastante para que no puedan intentar sacudir el yugo, él mismo debilita sus propias fuerzas, mina los fundamentos de su poder, y no halla en sus esclavos socorro alguno contra sus enemigos exteriores.

Ah! Milord, exclamé yo, ¡cuanto es mi júbilo al verme confundido por vuestros raciocinios! no solo mi entendimiento los devora, sino tambien mi corazon, y no acabo de saciarme de esa doctrina que respira humanidad. Me rindo. Desengañado para siempre de los sofismas que inventaron los partidarios del poder arbitrario, me hallo convencido de que no hay mas autoridad legítima

que la que se funda en un contrato razonable; que la ley sola tiene el derecho de reinar sobre los hombres, y que todo es permitido para establecer su imperio. Asi como todo pueblo libre puede asegurar su libertad limitando, dividiendo ó multiplicando las funciones de sus magistrados; asi tambien todo pueblo esclavizado debe trabajar en recobrarla. ¿No es bien extraño que haya tenido yo necesidad de vuestras luces para ver que es insensato creer que no puedan los ciudadanos aspirar sin crímen á hacer la sociedad mas razonable? pero ya entreveo que los Grocios y los Puffendorf no tienen razon en querer que se aguarde para sublevarse contra la tiranía el que los abusos toquen al extremo. Sí, dijo Milord; eso es lo mismo que recurrir al médico despues de la muerte del enfermo.

Pues que un Rey de Inglaterra, continuó, no es en realidad mas que un hombre, seriamos injustos en no perdonarle aquellas debilidades humanas, por las cuales no hay ninguno de nosotros que no reclame la indulgencia de nuestros semejantes. Equivocaciones, errores,

distracciones y hasta sandeces, nada vale todo esto; ¿pero trata de arrogarse algun nuevo derecho á expensas de un solo ciudadano? quiere extender su prerogativa una línea mas alla de los límites que se le han prescripto? ¿se atreve á inducir la sospecha de que todo lo que tiene no lo tiene de sus pueblos? Al primer síntoma de ambicion debe obrar la nacion con la mayor energía. Esto no es nada, clamarian todos los jurisconsultos, os atormentais por bagatelas. Pero estos *nadas* multiplicados y amontonados lentamente unos sobre otros, responderé yo, vienen á producir el poder arbitrario. La soberanía de vuestros primeros Capetos fue bien despreciable en sus principios; pero yendo usurpando y apropiándose insensiblemente sobre los derechos de sus vasallos y de sus corazones, han llegado á componer esa masa enorme de poder que todo lo aplana con su enorme peso. Vuestro clero, vuestra nobleza y vuestro estado llano han dicho siempre: "No merece la pena el contestar, disputar y resistir por cosa de tan poca monta;" y con esta admirable prudencia se han debilitado po-

co á poco, y en el dia son enteramente nulos. Ved ahi el abismo adonde conduce necesariamente la doctrina de vuestros doctores; decidid, pues, y juzgad si es sabia.

Hacedme el favor de leer á Puffendorf, el cual pregunta en cierta parte, si un ciudadano inocente, á quien se quiere hacer perecer, y que no puede escaparse, debe sufrir con paciencia todo lo que inspira la rabia á su Soberano. Despues de muchos esfuerzos para no ver que desde que el Príncipe rompe el vínculo de la sociedad, este vínculo no subsiste para su súbdito, permite en fin á este desgraciado recurrir á la fuerza; pero por la mas extravagante de las generosidades quiere que necesariamente sea víctima, y prohibe á sus conciudadanos el protegerlo y venir á su socorro. Es preciso confesar que Puffendorf pensaba bien diferentemente que Solon, al cual preguntándole un dia los atenienses ¿que ciudad le parecia mas feliz y mas bien administrada? aquella, respondió, en la cual cada ciudadano mirase la injuria hecha á su conciudadano como la suya propia, y

persiguiese su venganza con el mismo calor. ¡Oh! ¡y como ha envilecido nuestras almas y nuestras leyes la bajeza de nuestras costumbres! la virtud que Solon deseaba en Atenas se miraria hoy como el crímen de un sedicioso. ¿Como es que Puffendorf no ha conocido que la violencia hecha á mi conciudadano es una injuria para mí? si yo no reprimo esta tiranía en su orígen, ¿no es preciso que haga progresos rápidos, y no me estará bien empleado el ser yo víctima de ella algun dia?

Hemos concluido nuestro paseo, entremos, añadió, Milord; pero no puedo menos de deciros todavía alguna cosa sobre la prescripcion que tanto hacen valer los jurisconsultos en favor de los déspotas y de las familias que han usurpado la soberanía en las aristocracias. ¿Por que habeis despreciado este grande argumento? ya me habia propuesto valerme de él, respondí; pero he considerado juiciosamente que la ley de la prescripcion, saludable cuando se tratan los derechos particulares de los ciudadanos, respecto de sus posesiones, es inaplicable á los objetos mas sublimes

de que tratamos, cuales son los principios del gobierno.

En efecto, la prescripcion que asigna un término á las pretensiones y á las demandas de los ciudadanos, les concilia el mayor de todos los bienes. ¿Que seria del reposo de las familias si nadie estuviese seguro de gozar tranquilamente de la casa que habita y de los campos que cultiva? ¡que instabilidad en las fortunas! ¡que ancha puerta á la avaricia, á la mala fe y á la trampa! ¿Seria posible á los jueces penetrar en la oscuridad de los tiempos y aclarar la verdad? Desde que hay propiedades fue la prescripcion la mas sabia de las leyes civiles, porque atiende al objeto que la sociedad se propone, y establece una verdadera paz entre los ciudadanos; pero extendiéndola á las usurpaciones de los Príncipes y de los magistrados, favoreceria al contrario, al desórden y al despotismo; es decir, al trastorno del principio y del fin de la sociedad.

Ademas de esto, proseguí yo, la ley puede rehusar á un ciudadano la facultad de revindicar una propiedad, una

casa, un dominio, cuya reclamacion despreció durante cierto número de años, porque él no reclamaria esta posesion sino en virtud de un derecho que le darian las leyes civiles, y éstas por el bien del órden y de la paz han querido conferir mejor derecho á aquel que está poseyendo sin inquietud este dominio desde tal ó tal número de años. La ley no hace por esto nada injusto, porque en materia de propiedad civil las leyes de la naturaleza callan, y todo depende de las convenciones que los ciudadanos han hecho entre sí. De aqui proviene la prodigiosa diversidad que hay en la jurisprudencia de las naciones diferentes y de las provincias de un mismo estado; y vemos en el Delfinado, por ejemplo, legítima una posesion que no lo será en la Normandía. No sucede lo mismo cuando se considera al ciudadano con relacion al órden político de la sociedad. Vos me habeis enseñado, Milord, que yo no poseo mi dignidad de hombre y mi libertad con el mismo título que mi casa; me habeis enseñado que hay ciertos derechos que recibimos de la naturaleza que nos

son personales; que no se distinguen de nosotros mismos, á los cuales no podemos renunciar, y de los que por consiguiente ninguna ley humana puede privarnos. Si ciertas cesiones hechas al Soberano por el acto mas auténtico y espontáneo carecen de toda fuerza, ¿como seria posible prevalerse de la prescripcion para hacer respetables á los ojos de los súbditos unas usurpaciones que son obra de la fuerza y de la astucia? Cuanto mas antigua sea la posesion mas tachas hay que poner á un déspota, y mas títulos que oponer á su arbitrariedad.

Oigo hablar algunas veces, dijo Milord, de no sé que consentimiento tácito, cuya validacion no acabo de descubrir. Dícese que un Príncipe que á favor de algun acontecimiento extraordinario ó imprevisto adquiere una nueva prerogativa sin que sus súbditos se opongan á ella, ó la desaprueben, goza de ella legítimamente en virtud del silencio de aquellos. Es evidente que esto nada significa para una nacion esclavizada ó débil, en la cual seria un crímen la menor queja y la menor señal de desapro-

bacion. Si el silencio de los súbditos puede pasar por un consentimiento, mal puede manifestar su voluntad en una nacion que tiene estados ó dietas. Nuestros reyes de Inglaterra, por ejemplo, se han atribuido, no sé como, diferentes derechos, y es verdad que gozan de ellos legítimamente, puesto que el Parlamento de la nacion que lo presencia, y que no se opone á ello, parece otorgar su consentimiento; pero la nacion es árbitra siempre en destruir esos derechos adquiridos y tolerados por un simple uso cuando llegue á echar de ver el peligro, pues que puede para su mayor bien privar á la corona de las mismas prerogativas que le atribuye la ley mas formal. ¿Que aprecio ni consideracion merecerá ese miserable consentimiento tácito, despues que no hemos perdonado á los actos mas solemnes?

A Dios, querido amigo, te prometo que en otra no seré tan largo. Si el encargado secreto de correos abre esta carta te aseguro que se lleva chasco, porque me parece que no comprenderá nada.

Marly 15 de Agosto de 1758.

## CARTA IV.

*Tercera conversacion. Exámen de un pasage de Ciceron* en su tratado *de las leyes. Que no se deben obedecer leyes injustas.* Causas que producen *leyes sabias ó injustas en las naciones.*

¿No es verdad, amigo mio, que tú alma parece haberse engrandecido con la lectura de mis cartas? Este seria un elogio muy lisongero para mí, y de él concluiria que he sido bastante feliz para transmitirla aquel espíritu de Milord Stanhope que hace la razon interesante, y llega al corazon, mostrando verdades al entendimiento. Yo creo que no has querido lisongearme, porque me parece desde que conozco mis derechos y mis deberes que experimento en mí mismo lo que tú has experimentado. Me parece que la pompa de los nombres y de los títulos ya no impone á mi imaginacion, y en los hombres mas humillados por la fortuna creo ver Príncipes destronados, á quienes se aherroja y encadena; asi como en los gran-

des y proceres ya solo veo una especie de carceleros.

Ayer dimos nuestro tercer paseo, y mil veces te eché de menos en las calles rústicas de la Estrella de las Musas que te causa tanto gusto, y donde Milord fastidiado de la magnificencia y de la simetría de los jardines ha tenido á bien continuar mi instruccion. Milord, le dije, conozco, gracias á vuestras luces, los derechos de cada nacion; sé que la libertad es un beneficio de la naturaleza, y que el poder arbitrario es el colmo de la desventura; y sé cuán absurdo es que las leyes separadas de su verdadero destino queden sujetas á la voluntad de un Monarca. La gran dificultad no consiste en conocer la verdad, sino en reducir á práctica lo que manda. He querido anticiparme á lo que me debais enseñar, y me he encontrado perdido en un laberinto; pero antes de implorar vuestro auxilio para salir de mi apuro, permitid el que me aproveche todavía del momento que me querais conceder para hablaros sobre un objeto que tiene una relacion muy inmediata con nuestra última conversacion.

Hablo de las leyes. Ciceron escribió un tratado sobre ellas, y ayer noche hojeando su obra dí casualmente con un pasage muy interesante. Este filósofo ataca á los epícureos, los cuales creen que nada hay de justo ni de injusto, sino lo que mandan ó prohiben las leyes políticas. ¡Como! exclama él con indignacion: ¡Seria posible que calificasen de justas las leyes que habrian hecho unos tiranos! ¡pues que! ¿Si los treinta tiranos hubieran qúerido prescribirlas á los atenienses, ó si estos se hubieran declarado en favor de tales leyes, seria un motivo para someterse á ellas? No sin duda, añade, no puede haber mas que un derecho que obligue á los hombres, y no hay mas que una ley que establezca un derecho, y esta ley es la recta razon que enseña lo que se debe mandar y lo que se debe prohibir. Muchas naciones, dice mas abajo, han autorizado cosas perniciosas, funestas y tan distantes de la razon como lo fueran convenios hechos entre bandidos; y ¿en virtud de que título me someteria yo á ella? Una ley injusta, désela el nombre que se quiera, jamas puede pasar por

una ley, aun cuando un pueblo hubiera podido someterse á ella. Lo mismo que las drogas mortales de un empírico ignorante jamas pueden pasar por remedios saludables.

Mi primer movimiento, Milord, es pensar como Ciceron; y yo diria de él lo que él decia de Platon: "Mas quiero extraviarme con él que hallar la verdad con otros filósofos;" sin embargo no puede causarme terror la especie de temeridad que me hace mirar á mi razon particular como á mi primer juez, á mi primer magistrado y á mi primer Soberano; y me aliento al ver con evidencia que Dios no me ha dotado de la razon para dejarme conducir por la de otro. Pero yo voy á daros lástima: todos mis escrúpulos ó todas mis perplejidades comienzan de nuevo desde que conozco que no puedo negar á nadie el derecho que me atribuyo á mí mismo; hay tantas opiniones diferentes como hombres existen; sin embargo ¿no es necesario para el bien de la sociedad que haya una razon universal y comun, es decir, la ley que concilia todas las opiniones? En fin,

Milord, si he de decirlo todo el pensamiento de Ciceron tan conforme á vuestro dictámen sobre el imperio que debe ejercer la razon sobre seres racionales; me parece contradecir la doctrina que me habeis enseñado con relacion á las leyes. Todo debe obedecerlas me habeis dicho: es preciso que el ciudadano no pueda resistir al magistrado, y que el magistrado sea esclavo de las leyes. De aqui nace todo el bien de la sociedad, y yo lo creo lo mismo que vos; pero he aqui lo que me embaraza. Si cada ciudadano debe no obedecer á una ley injusta, cada uno pues tiene derechos de examinar las leyes? He aqui todos los falsos espíritus autorizados á desobedecer, y los malos ciudadanos con un pretesto para revelarse, asi es que yo no vivo tranquilo; y qué quereis que me suceda en medio de la anarquía que preveo?

Tratemos, me respondió Milord, de clasificar las leyes, y verdaderamente llegaremos por este método á conciliar la dignidad de la razon y la autoridad de las que nos parecen opuestas, y á juzgar sobre los perjuicios ó ventajas que lleva consigo el exámen que

teneis. Respecto á las leyes naturales, veis desde luego, que no siendo otra cosa que los preceptos de nuestra razon misma, se necesita un estudio muy profundo en ellas, porque son tan sencillas, tan claras y tan luminosas que basta presentarlas á los hombres para que las presten su aquiescencia, á menos que no se lo impida alguna pasion, ó que tengan trastornado su cerebro. El hombre mas avieso en su modo de pensar, y el labriego mas grosero saben tambien como el filósofo mas profundo que no deben hacer á otro lo que no quisieran que se hiciese con ellos. Por envilecido que se halle un hombre á causa de la miseria y humildad de sus empleos, estad seguro sin embargo de que llegareis á darle alguna idea de la dignidad de su sér; mientras que Augusto en medio de los sacrificios que le ofrecen los Flamines y de las vergonzosas lisonjas del senado se halla aun capaz de conocer que no es mas que un hombre. Cuanto mas se profundicen las leyes primitivas de la naturaleza, mas se derramará el espíritu en esas leyes políticas, porque ¿no es verdad que por

separarnos de esta regla lo hemos viciado todo?

Todo pueblo que no es bárbaro tiene una religion, y Dios jamas deja de haber revelado á los sacerdotes su voluntad, que ės lo que ordinariamente se llaman leyes divinas. Insensato fuera no obedecerlas, si está probado que los sacerdotes que hacen hablar al cielo, ó que hablan por su órden no son ó engañados ó impostores; pero es de la mayor importancia instruirse de esto en razòn de que está muy probado que tanto en la verdadera religion como en las falsas, los sacerdotes siempre son hombres. Si nos revelan misterios superiores á nuestra razon, sin contradecirla; si nos ordenan un culto que nada tenga de indigno de la magestad de Dios ni de contrario á las costumbres, ¿por que hemos de vacilar en obedecer? Si quieren ennoblecer miserables prácticas, dificiles, y muchas veces perniciosas á la sociedad; si quieren elevarlas á virtudes; si clamorean por interes una moral y máximas contrarias á las luces de la razon; es mas prudente en mi concepto pensar

que mienten, que atribuir á Dios leyes criminales y pueriles extravagancias; por que donde yo veo el espíritu de la clerigalla no veo el espíritu de Dios, y todo el riesgo en que incurre una sociedad por no ser religiosa á la manera de los sacerdotes, es la de no parar en supersticiosa. Al principio de la gran reforma los obispos mandaron en nombre de Dios quemar á los Luteranos y Calvinistas, y se les creyó, y de aquí nacieron innumerables desgracias; siendo asi que habrian reinado la paz y la concordia si cada uno se hubiese dicho por el contrario: Dios todo lo puede, y tolera sin embargo todas las religiones; luego es por cierto bien insensato el que yo que nada puedo, pretenda darle auxilio, y atormentar á un pobre presbiteriano por someterle á la dignidad del obispo de Lóndres. Desde que la religion se extravía, separando á los hombres de los deberes de ciudadanos, no alcanzo qué mal puede haber en que yo no me extravíe con ella.

En la primera clase de las leyes humanas incluyo las leyes fundamentales ó constitutivas del gobierno de cada es-

tado. En verdad, prosiguió Milord, cuyos discursos yo escuchaba con ansia; vos sois demasiado modesto, si os creeis temerario por pronunciar sobre su justicia ó su injusticia, y no teneis en gran precio á vuestro prójimo si le rehusais este privilegio. No temais ni largas ni vivas disputas porque el sentido mas comun basta para ver si las leyes son libres ó esclavas de la autoridad, si un gobierno se dirige al bien general, ó si el cuerpo de la sociedad se sacrifica á alguno de sus miembros. Si se ha establecido un gobierno vicioso ó que haya degenerado de su institucion, me parece que segun nuestra última conferencia no debeis deteneros en pensar como Ciceron. Lejos de desear que la ley concilie entonces todas las opiniones, lo cual confirmaria los desastres de la sociedad, es preciso mirar las contradicciones hechas á la ley como los principios de una reforma feliz. Vuestro deber entonces es el de favorecerlas, sin que os arredre el dar armas á los aviesos y mal intencionados, porque el temor del gobierno que los oprime los contendrá; ó si se atre-

ven á hablar, sus malos raciocinios y perversas intenciones servirán á desacreditar las leyes injustas.

De todo gobierno, cualquiera que sea, continuó Milord, emanan como de su fuente todas las leyes particulares que dividen los jurisconsultos en económicas, criminales, civiles &c. En aquellas felices regiones, en las cuales las leyes, obras de un pueblo libre, se meditan, hacen y publican con aquellas formalidades, y aquella lentitud sabia y meditada que las da la magestad y la fuerza; yo quisiera con Platon que no pretendiese el ciudadano ser mas sabio que la ley rehusando obedecer á lo que cree injusto. Su razon seria demasiado presuntuosa, y en buena hora que él deba proponeros sus dudas y pedir que se las aclareis, pero que obedezca mientras tanto; porque su obediencia no será criminal, ni el dudar es un motivo suficiente para oponerse á la ley; ¿y por otra parte no justifica su obediencia la sabiduría del gobierno que le dirige?

Pero en una pura democracia, en la cual todo ciudadano puede proponer sus

extravagancias para hacer leyes, en la cual no habiendo tomado ninguna precaucion razonable para desconcertar los complost de los mal intencionados, y para preveer la obcecacion y amortiguar las pasiones siempre impetuosas de la multitud, es evidente que todo se decide por vértigo: ¿debo yo entonces humillar mi sentido comun hasta el punto de someterle ciegamente al decreto de una asamblea qué es mas bien un tumulto? ¿No me es permitido como á Licurgo lanzar conjuros contra las leyes que hacen la desgracia de mi Patria? Pues que si place á los atenienses decretar pena de muerte contra cualquiera que proponga emplear en los gastos de guerra los fondos destinados para representar comedias, ¿respetará Focion ley tan ridícula? Debe obedecerla Demóstenes, y yo sin ser ninguno de estos dos hombres famosos, será que me vaya alegremente al teatro mientras que Filipo se avanza á nuestras puertas?

Un príncipe pone friamente á la cabeza de sus decretos, *tal es mi voluntad.* ¿Que razon, que motivo, que tí-

tulo para exigirme obediencia? La legislacion que tienen los hombres por lo mas santo y mas sagrado, ¿es acaso una partida de caza? miraria yo como leyes augustas retazos de órdenes fabricadas en la oscuridad por miras interesadas, publicadas sin reglas ó con formas pueriles, que no me pueden inspirar confianza? Un déspota debe serme sospechoso por la sola razon de ser su empleo superior á las fuerzas humanas, y porque la frágil virtud de los hombres no está hecha para resistir á las tentaciones y fraudes sin número que sitian la soberanía; y yo haria violencia á mi lógica en inferir de tales premisas que es prudente creer bajo su palabra que sus leyes imparciales se dirigen al bien general, y que el público no puede ser sacrificado á las pasiones de sus ministros ó de sus favoritos. Su Divan comete todos los dias mil necedades, de las cuales se reiria la canalla mas estúpida sino fuera víctima de ellas; ¿y seré yo tan insensato que me crea en obligacion de obedecer sus decretos?

No, no; Ciceron tenia razon: nos

hemos convenido como en una verdad incontestable en que el ciudadano debe obedecer al magistrado, y el magistrado á las leyes, y debeis contar con que en una república en que se observe este órden, jamas la injusticia de las leyes hará nacer querellas perniciosas. Pero pues que esas repúblicas felices son raras en el mundo; pues que los hombres siempre inclinados á la tiranía ó esclavitud por sus pasiones son bastante ladinos, ó bastante tontos para hacer leyes injustas y absurdas, ¿ que otro remedio se podia aplicar á este mal que no sea la obediencia? De él nacerán algunos disturbios, ¿pero por que espantarse de ellos? Antes bien son una prueba de que se ama el órden, y de que se le quiere restablecer. La obediencia ciega es por el contrario una prueba de que el ciudadano estúpido es indiferente para el bien y para el mal, y entonces qué quereis esperar? El hombre que piensa trabaja por asegurar el imperio de la razon; pero el hombre que obedece sin pensar, se precipita delante de la esclavitud porque favorece el poder de las pasiones.

Tened la bondad, me dijo Milord, de hacer memoria de un derecho del tratado de las leyes, donde Quinto hace una declaracion elocuente contra el poder de los tribunos de la plebe. ¿Que le responde Ciceron? Hermano mio, ahí tienes una pintura viva y fiel de todos los inconvenientes del tribunado; pero al manifestarlos guárdate de no tener la equidad de presentarlos al mismo tiempo las ventajas inapreciables y sin número que nos han emanado de esta magistratura. Seria necesario comparar el bien y el mal, y pesarlos con equidad. Comienza por aqui, y en seguida verás que la república jamas habria gozado de los bienes inestimables que debemos á la actividad, al valor, á la firmeza, y á la vigilancia inquieta y diaria de los tribunos, si hubiéramos querido separar de ella los males efímeros que han producido algunas veces su ambicion, sus cabalas y sus intrigas.

Todo el mundo discurre en política como Quinto; y yo os diré como Ciceron que los pequeños disturbios que os alarman son, es verdad, un inconveniente, pero van acompañados de una ven-

taja que hace la seguridad y la salud del estado. Ved los tribunos de Quinto, que algunas veces se extravían y pusieron obstáculos alguna vez á las empresas saludables, pero oponiéndose constantemente á la tiranía de los patricios y á la ambicion del senado conservaron la dignidad del pueblo que produjo la de la república. Afirmaron las leyes é impidieron que degenerasen en opresivas, dieron impulso al valor y á la emulacion, y procuraron á los ciudadanos todos los bienes que disfrutaban. ¡Cuantas cosas se aprobarian que se condenan sin consideracion, si nos dedicásemos á examinarlas por todos sus aspectos, y á ver no solamente sus relaciones y sus efectos mas inmediatos, sino tambien los mas remotos!

Nosotros quisieramos bienes sin mezcla alguna, y sin embargo es una gran locura esperarlos tales cuando la sociedad componiéndose de hombres, es claro que se compone de materiales muy imperfectos. Conténtemonos con aquella especie de perfeccion á que la naturaleza nos ha permitido llegar, y con los medios que nos ha dado para

ello, que allí está nuestro mayor bien donde esté el menor mal. Tanto en lo físico como en lo moral ha unido la naturaleza una cierta amargura á los remedios, ¿mas por esta razon será que rehusemos el recurrir á ellos ó que al tiempo de tomarlos hagamos los gestos de un niño? Yo concibo bien que el espíritu de inquietud y de exámen extendido entre los ciudadanos será á las veces tan peligroso como un tribuno; pero es un freno que retiene á un gobierno siempre dispuesto á traspasar los límites que se le han prescripto.

En lo demas, añadió Milord, esta cuestion de las leyes injustas y absurdas es absolutamente la misma que la de la reforma del gobierno sobre que tratamos ayer, porque seria imposible que los ciudadanos debiesen á un tiempo corregir los vicios de su gobierno, y obedecer servilmente y sin exámen á las leyes que impone. Para acabar de tranquilizaros os repetiré que dispenso del cuidado de examinar las leyes á todos aquellos hombres que solo tienen una especie de instinto, y á quienes su ignorancia condena á no tener otra re-

gla de conducta que la autoridad, el hábito y el ejemplo. Ciceron tenia sin duda en cuanto á ellos la misma indulgencia, pero exigia de las gentes ilustradas el que hiciesen entender su voz, y la concordia de estas forma la opinion pública que jamas está sin fuerza.

Si tú, amigo mio, conoces á alguno que quiera encargarse de la defensa de las leyes injustas y absurdas, puedes pedirles sus manuscritos y enviármelos; pues en cuanto á mí no me atrevo á insistir mas no teniendo que objetar á Milord sino lugares comunes que pulverizaria con la mayor facilidad, y te confesaré por otra parte que no tengo el feliz talento de discutir contra lo que yo creo ser una verdad.

Puesto que discurrimos sobre las leyes, me dijo Milord, deberiamos antes de entrar en pormenores de reforma, de que os veo tan deseoso, consagrar el resto de nuestro paseo á indagar qué medios nos ha dado la naturaleza para solo tener leyes justas. Milord, le repuse yo, sin duda que la naturaleza es muy sabia en habernos dado una razon incapaz de instruirnos de nuestros

deberes, y de proveer á todas nuestras necesidades. ¿Hay mas que entrar en nosotros mismos, que imponer silencio á nuestras pasiones, que consultar con cuidado nuestra razon para aprender las órdenes que nos da la naturaleza? A la verdad que nuestras leyes serán buenas cuando no sean, por decirlo asi, sino unos vástagos de las leyes naturales. Entonces se dirigirán á proscribir todo vicio, á hacer mas familiar la práctica de la virtud, y entonces vereis á los ciudadanos sufrir sin repugnancia el yugo de las leyes, ó mas bien amarlas como los principios de su seguridad y de su dicha. Teneis razon, me replicó Milord, vuestro método es cierto; pero si hemos de juzgar por la experiencia ¿no es verdad que es impracticable? Lo que yo quisiera saber es si hay algun arte, por cuyo medio los hombres dispuestos siempre á dejarse cegar y seducir por las pasiones, pueden llegar á evitar su seduccion y á encontrar la verdad que les es tan saludable, y que parece huir siempre de ellos.

Yo iba á responder á esta cuestion, amigo mio, diciendo que era necesa-

rio hacer florecer en un estado el estudio de la jurisprudencia, fundar cátedras de profesores de derecho natural, establecer un Consejo de legislacion, compuesto de hombres virtuosos y otras muchas cosas semejantes, cuando felizmente advertí que Milord Stanhope solo tenia la curiosidad de ver si yo habia sacado algun fruto de su conversacion, y tuve el acierto de conocer que yo hallaria mi respuesta en los principios en que me habia instruido. Milord, le dije, como chanceándome, hay cierta malicia en vuestra proposicion; yo sé muy bien lo que os hubiera respondido hace tres dias, pero hoy os digo resueltamente que un Estado no puede tener buenas leyes como no sea él mismo su propio legislador.

Milord me abrazó, y yo gozoso por haber merecido semejante demostracion, y descubierto en cierto modo una verdad, abusé de su paciencia en escucharme, y sin embargo de que él lo veria mejor que yo, le hice ver que es ridículo esperar leyes justas y razonables en una monarquía ó en un Gobierno aristocrático. ¿Como un Mo-

narca ó unos patricios altaneros gozarian del poder legislativo, sin que sus pasiones mas ciegas y exaltadas que las de los demas hombres dejasen de tornarlo todo en su provecho particular? ¿pudiéndolo todo se decidirán á querer solo el bien? ¿Los sicofantas y aduladores que los rodean no les impedirian ejecutar sus proyectos? ¿esto seria un prodigio de que apenas presenta tres ó cuatro ejemplos la historia de todos los siglos, y despues del tiempo en que se les está advirtiendo inútilmente que prefieran el bien público á sus caballos, á sus concubinas, á sus perros y á sus parasitos, cómo no hemos llegado á desengañarnos de que solo se hablaba con sordos?

Por el contrario, desde que un pueblo se haya reservado el poder legislativo, vive seguro de que bien pronto se plantearán las leyes mas sabias y mas saludables. Un republicano altivo con su dignidad para repugnar otra obediencia que la que se debe á las leyes, posee naturalmente una alma recta, justa, elevada y decidida. Aquel que se acomoda

con la dominacion de los hombres debe hallarse dispuesto á respetar caprichos, injusticias y extravagancias, y su juicio se pierde en este caos. Los Turcos á fuerza de respetar las leyes de su Sultan se han acostumbrado á mirar como leyes sus órdenes particulares. Para los súbditos de un déspota no hay mas virtudes que la paciencia y algunas útiles cualidades de esclavos compatibles con la indolencia del temor. Si un pueblo celoso de su libertad se engaña alguna vez, sus errores son transitorios, en los cuales tambien aprende; pero por lo que hace á los hombres envilecidos bajo el yugo su primera falta prepara infaliblemente la segunda.

Cuidado, me dijo Milord, interrumpiéndome, cuidado con exaltaros; veo que vuestra imaginacion se adelanta demasiado sin reflexionar que la verdad consiste en mantenerse distante de todo extremo. Temo que alabando sin restriccion el amor de la libertad os veais reducido á no poder reprobar una democracia semejante á la de los atenienses, que dejando á los magistrados solo el vano nombre de un poder inútil,

debia degenerar en tiranía. Si el amor de la libertad eleva el alma, tambien exalta muchas veces las pasiones de una manera peligrosa; y en verdad que la plaza pública de una democracia presencia decretos tan injustos y absurdos como los del Divan. El orígen de todo bien es el amor á la libertad, pero debe ir acompañado del amor á las leyes; porque sin la union de estos dos sentimientos, las leyes siempre inciertas y vacilantes serán alternativamente dictadas y destruidas por las pasiones de la multitud, y la anarquía producirá al fin la tiranía.

El amor de la libertad basta para dar nacimiento á una república; pero el amor solo por las leyes puede conservarla y hacerla florecer, de cuya union debe hacer por consiguiente la política su principal objeto. Inútil será todo el esfuerzo que se emplee por establecer esta union preciosa, ó por conservarla si no se trabaja incesantemente por hacer el Gobierno imparcial y favorable á todas las clases de ciudadanos, de suerte que proponiéndoos este fin no teneis que temer hacer leyes in-

justas ; pero despreciándole no teneis que temer pública felicidad. El legislador que se dispone á dar una ley para corregir un abuso que se ha introducido en el Estado, debe preguntarse á sí mismo con todo cuidado si esta ley es ó no capaz de disminuir ya directa ya indirectamente el amor de la libertad ó el respeto por las leyes. Si produce uno de estos dos efectos estad seguro de que apesar del bien aparente y momentáneo que produzca, ha causado una herida mortal á la república. Esto solo no basta, es necesario, por decirlo asi, que tengais estos dos sentimientos en equilibrio en el corazon de vuestros ciudadanos, porque ya os lo he dicho. Las pasiones, tales como la ambicion, abusarán de una manera extraña del amor de la libertad, si no va dirigido por el amor de las leyes y otras pasiones, como la pereza, la voluptuosidad y el temor harán inútil, y aun peligroso el respeto por las leyes si no está animado por el amor de la libertad.

Seguid la historia de las repúblicas de la antigüedad, y vereis formarse en ellas las disensiones luego que se pier-

de este equilibrio que yo pido, restablecido el cual, la calma sucederá á la tempestad. Pero si llega á ser imposible de tener la balanza igual, se pierde el Estado sin recurso. En estos momentos de decadencia se han visto repúblicas que gemian bajo el peso de sus desgracias, hacer sin suceso leyes y reglamentos, que al parecer eran sabias y saludables. ¿Cual es la causa de esto? El no haber comenzado la reforma por donde se deberia haber comenzado. Se aplica un remedio á tal ó tal vicio en particular, pero se habria debido subir á la causa que le produjo; asi es que efecto ninguno producirán las leyes particulares cuando las constitutivas del Gobierno sean malas ó hayan perdido su fuerza.

Casi nunca han conocido los hombres el órden y el método de la legislacion por no distinguir las leyes segun su importancia, su poder, su eficacia y su influencia. Los Estados casi siempre han trabajado inútilmente por hacerse felices, ó lo han sido por solos algunos momentos. Los pueblos libres tienen muy ordinariamente la desgracia

de disfrazarse los vicios de su Constitucion, y aun de amarlos, de donde proviene que tantas repúblicas gocen solo á medias las ventajas que procura la libertad. Ellas estan atormentadas por una multitud de inconvenientes, de que no se pueden desembarazar porque aman el principio de ellos. Los ingleses nos quejamos de mil desórdenes, que dimanan de ciertas prerogativas de la corona y ¿que nos importa establecer por Bills la libre eleccion de los comunes y el poder de las dos Cámaras del Parlamento, mientras que respetamos en el Rey el derecho que tiene de corromperlos? ....

Otras repúblicas tienen un gobierbierno, cuyas partes ligadas todas con sabiduría se prestan una fuerza mútua, pero las vereis incurrir por sí mismas en el desacierto de descontentar su armonía. Tan pronto por una especie de vértigo aumentarán los ciudadanos el poder de una magistratura, y no se apercibirán de su falta sino cuando los odios y los celos que han suscitado no permitan ya repararla; tan pronto querrán asociar cosas insociables, y quer-

rian gozar en un estado libre de los vicios agradables que sometieron sus vecinos á las órdenes arbitrarias de un déspota. ¿Que pueblo es bastante sabio para percibir la relacion íntima y necesaria que existe entre la libertad y las buenas costumbres? Fomentad la avaricia y el lujo bajo el pretexto de favorecer el comercio, y hoy predigo que cuantas leyes hagais para asegurar vuestra libertad no os impedirán el que seais esclavos. ¿Que República dejará de sufrir la suerte de Esparta y de Roma despues de corrompidas cuando llegue á tomar los vicios de ella?

Yo no te repetiria aqui, amigo mio, todo lo que Milord Sthanope me ha dicho sobre la relacion de la moral y de la política. Ha entrado en mil pormenores, y es en verdad muy curioso; pero puedo decir sin querer lisongearte que te oido hacer muchas veces las mismas reflexiones. El me ha hecho ver por qué medios y resortes ocultos dependen unos vicios de otros, los cuales son menos perniciosos por los males que producen que por el mal que impiden, echando el alma en una suerte

de entorpecimiento que no le deja ninguna fuerza. Las buenas costumbres velan, por decirlo asi, como las centinelas delante de las leyes, é impiden el que se atreva, ni aun por imaginacion, á violarlas; las malas costumbres, por el contrario, las hacen caer en el olvido y el desprecio. ¿Te acuerdas sin duda qué de veces en nuestros sueños políticos hemos buscado remedios á los vicios de nuestra administracion? ¿Cuantos proyectos de reforma no hemos imaginado? pero concluíamos siempre nuestras tristes conversaciones por quejarnos de no encontrar hombres de probidad para ejecutarlas.

Sabeis, me dijo Milord, cuando nos retirábamos de nuestro paseo, ¿cual es el principal orígen de todas las desgracias que aflígen la humanidad? la propiedad de los bienes. Yo sé, añadió, que las primeras sociedades han podido establecerla con justicia, y aun se la encuentra establecida en el estado de naturaleza, porque nadie puede negar que el hombre entonces no tuviese derecho de mirar como bien propio suyo la cabaña que habia levantado y los fru-

tos que habia cultivado. Nada impedia sin duda que las familias, al reunirse en sociedad para prestarse fuerzas recíprocas, conservasen sus propiedades, y dividiesen entre sí los campos que debian proveerles de alimentos. Vistos tambien los desórdenes que causaban en el estado de naturaleza la barbarie de las costumbres, y el derecho que pretendia cada uno ejercer sobre todo, y á falta de experiencia para preveer los inconvenientes inumerables que resultaban de esta division debió parecer ventajoso establecer la propiedad de los bienes entre los buenos ciudadanos. Pero nosotros que vemos los infinitos males que han salido de esta funesta caja de Pandora, si hiriese nuestra razon el menor rayo de esperanza, ¿no deberiamos aspirar á aquella dichosa comunion de bienes tan alabada y sentida por los poetas, la que el vulgo habia establecido en Lacedemonia, la que Platon queria hacer recibir en su república, y la cual, gracias á la depravacion de las costumbres, no puede ser mas que una quimera en el mundo? Con cualquiera igualdad que se dividan desde luego los bienes de una

república, estad seguro, prosiguió Milord, que ya no reinará la igualdad entre los ciudadanos hasta la tercera generacion. Vos no teneis mas que un hijo formado á vuestra vista en la economía y en el trabajo, y recogerá vuestra sucesion cultivada con cuidado, mientras que yo, á quien la naturaleza ha negado vuestras fuerzas y vuestros talentos, menos activo, menos industrioso, ó menos feliz dividiré la mia entre tres ó cuatro hijos perezosos, ó quizá disipadores. Ved aqui hombres necesariamente desiguales, porque la desigualdad de las fortunas produce infaliblemente necesidades diferentes, y una suerte de subordinacion desaprobada sin duda por las leyes de la naturaleza y por la razon, pero reconocida por las pasiones numerosas que las riquezas y la pobreza han hecho ya nacer. No es posible que los ricos dado caso que sean estimados y considerados por su fortuna dejen de unirse y de pretender formar un órden separado de la multitud. Con la mejor fe del mundo creen merecer el lugar, que solo se debe á la virtud y á los talentos. Se arrogarán el dere-

cho de ser duros, soberbios, desdeñosos, insolentes con los pobres, cuya envïdia y admiracion excitan á la vez. ¡Que de vicios atormentan ya á la sociedad! Vicios que se multiplicarán con las artes inútiles. No espereis ya que el bien público sea el primer interes del ciudadano, pues su propiedad y las distinciones adquiridas por su orgullo son para él bienes mas preciosos que la Patria; forma intrigas, cabalas y facciones, mientras que el lujo desenvuelve en los Grandes el espíritu de tiranía, degrada la multitud cada dia mas estúpida y la va preparando á la esclavitud.

Se murmura desde luego contra los abusos, pero se les soporta mientras que no son extremos, y esta misma condescendencia los acredita, y si llegan en fin á aquel punto de desvergüenza que ya conmueve, casi ya no es tiempo de remediarlos. ¿Se harán leyes sagradas y suntuosas? No son ya convenientes á las costumbres públicas y privadas. Se excitarán inútilmente en la república comociones que probarán que ya no hay Gobierno, y para imponer silencio á algunas leyes inútiles que haya toda-

via atrevimiento de reclamar; los ciudadanos desenfrenados se entregarán tanto por avaricia como por ambicion á las violencias mas atroces. Las pasiones forman los proyectos mas vastos, el suceso los corona, y la tiranía carga su mano sobre los ciudadanos que teme; he aqui la historia romana. ¿Se abandona sin valor y con negligencia al curso de los acontecimientos y de los vicios? Se establecerá en el Estado una suerte de tiranía tímida y concertada. Se comenzará por olvidar el bien público, y bien pronto se hará de él un desprecio general. Rescriptos vergonzosos publicados bajo el nombre de leyes sembrarán la discordia entre los ciudadanos y honrarán al envilecimiento, el fraude y la delacion. La tiranía no se desdeñará de derramar arroyos de sangre porque desprecia sus esclavos. Por una parte no se verán mas que opresores odiosos, estúpidos y embriagados de la inmensidad de su fortuna, que prometerán recompensas á quien pueda devolverles el sentimiento del placer sofocado por los deleites. Por otra se verán oprimidos, á quienes su mise-

ria ha quitado la facultad de pensar; y brutos semejantes que ya no se creen hombres, y que no lo son en efecto, se ocuparán de un vil alimento que se les niega: ved la historia de nuestros antiguos pueblos asirios, babilonios, medos, persas, &c. desacreditados por su lujo y su molicie, y la de la mayor parte de nuestros estados modernos.

Sentémonos un momento sobre este arbusto, me dijo Milord, que yo no puedo resistir por mas tiempo; pero guardadme el secreto, que yo quiero confiaros una de mis locuras. No leo vez alguna en los viageros la descripcion de una isla desierta, cuyo cielo es sereno, y las aguas saludables, que no tenga deseo de ir á establecer alli una república, donde todos iguales, todos ricos, todos pobres, todos libres y todos hermanos, fuera nuestra primera ley no poseer nada en propiedad. En almacenes públicos pondriamos los frutos de nuestros trabajos, y alli seria el tesoro del Estado y el patrimonio de cada ciudadano. Todos los años los padres de familias elegirian ecónomos encargados de distri-

buir las cosas necesarias á las necesidades de cada particular, y asignarle la tarea de trabajo que de él exigiria la comunidad, y de mantener las costumbres en el Estado.

Yo sé todo el gusto y ardor por el trabajo que nos inspira la propiedad; pero si en nuestra corrupcion no conocemos otro resorte que este, capaz de movernos, no nos engañemos hasta el punto de creer que nada pueda suplirlo. ¿Los hombres no tienen acaso mas que una pasion? Si yo supiera poner en accion el amor de la gloria y de la consideracion, no seria tan activo como la avaricia sin tener ninguno de sus inconvenientes. No decretaria yo á los inventores de las artes recompensas propias para excitar la emulacion, sino á los labradores, cuyos campos fuesen los mas fértiles; al pastor, cuyo rebaño fuese el mas sano y el mas fecundo; al cazador mas diestro y mas acostumbrado á sufrir las fatigas y las intemperies de las estaciones; al tejedor mas laborioso; á la muger mas ocupada en sus deberes domésticos; al padre mas atento á instruir su familia

en los deberes de la humanidad, y á los hijos mas dóciles á las lecciones y mas prontos á imitar las virtudes de sus padres. ¿No veis ennoblecerse la especie humana bajo esta liquidacion, y hallar fácilmente una felicidad que nos prometen inútilmente nuestro deseo, nuestro orgullo y nuestra exquisita molicie? en mano de los hombres ha estado realizar la decantada quimera de la edad de oro. ¿Que pasion se atreveria á manifestarse en mi isla? No tendriamos sobre nuestras cabezas ese peso de leyes inútiles que abruma hoy á todos los pueblos. Cansado del espectáculo fatigante é insensato que presenta la Europa yo no puedo permitir á mi imaginacion el ocuparse de estos sueños agradables, y que no se abra mi alma á muchas esperanzas, y me figuro estar gozando de las fantasmas que me he formado, y me separo de esta ilusion con dolor. Vos me escuchais con mas atencion, me dijo Milord; y vuestro corazon, engañado por una ilusion que le lisongea, reposa en ella con placer, ¿no os está diciendo que alli está la felicidad para la cual se habian hecho los hombres?

Partamos, Milord, le respondí, yo os sigo: ¿donde y cuando nos embarcaremos? vamos bajo un cielo nuevo, donde despojados de las preocupaciones y de las pasiones de la Europa, podamos ser eternamente olvidados, y no ser mas testigos de las miserias de nuestros conciudadanos. Muy bien, me replicó Milord, con un suspiro seguido de una sonrisa: partamos; consiento en ello; pero vos y yo no formaremos solos una república. ¿Quien querrá seguirnos? ¿quien querrá ir á buscar lejos de su patria una felicidad que desdeñaria si la encontrase á mano? pues hemos llegado á aquel enorme punto de corrupcion en que la extrema sabiduría debe parecer la extrema locura, y lo es en efecto. Si nosotros no tenemos hombres altamente nuevos para formar de ellos ciudadanos segun nuestros principios, ¿como hemos de llegar á cambiar sus ideas? ¿como ocuparemos en sus corazones la raiz de aquellas pasiones sin número siempre renaciendo, y cuyo imperio han hecho indestructible la educacion y el hábito?

Ciceron no deja de condenar á Ca-

ton de que hable á los romanos de su tiempo como si él hubiera estado en la república de Platon; pero no merezcamos por mas tiempo el que se nos haga igual reproche, y seamos mas sabios que Caton. Nosotros vamos arrastrando por el fondo de un abismo, y por él arrastramos pesadas cadenas que ninguna fuerza humana puede romper sin que intentemos alzarnos con un vuelo rápido á la cumbre de una montaña que llega á los cielos. Entremos que ya se hace tarde y no podemos ya comenzar hoy la gran cuestion de si es posible que nuestros pueblos de Europa que perdieron su libertad puedan recobrarla y conservarla. Mañana, si quereis, volveremos á tratar de los derechos, y sobre todo de los deberes razonables de los ciudadanos, procurando descubrir qué partido pueden sacar de su situacion casi desesperada, cómo deben ser prudentes, cómo deben ser vigorosos, y en una palabra, cuáles son sus esperanzas y sus temores.

Adios, amigo mio, hoy por la mañana hemos tenido la conferencia que ayer me prometió Milord. Cuántas co-

sas me ha enseñado que ardo en deseos de contarlo. ¡Mal haya la premura del tiempo! Aguarda con impaciencia la carta que te escribiré mañana. Milord es de parecer, y no es una chanza; sí, es de parecer que nosotros los franceses, sí, que nosotros, no me engaño, que nosotros pudiéramos todavía ser libres si lo quisiéramos, lo que me parece un milagro. Suspende tu juicio, pues yo creo en verdad que en nosotros consistiria en que Milord tuviese razon.

Marly 16 de Agosto de 1758.

## CARTA V.

*Conversacion cuarta. Ideas generales de los deberes del buen ciudadano en los estados libres: cuál debe ser su conducta en las monarquías para evitar mayor esclavitud, y recobrar su libertad.*

Con la mayor impaciencia estaba yo esperando, amigo mio, la conversacion que ayer te anuncié en mi última carta, porque apesar de la confianza que me han inspirado las luces de Mi-

lord, desconfiaba de sus promesas; y yo te suplico el que me lo perdones, pues recelaba que me llevase todavía á alguna isla desierta para hacer en ella una reforma solo imaginaria. Por mas que traia á la memoria todo lo que me habia dicho sobre la prudencia y valor con que un ciudadano debe llenar sus deberes de tal, todo ello no me presentaba las ideas con aquella claridad y exactitud que se requiere; y apenas comenzaba yo á trazarme un plan de conducta, cuando me encontraba ó demasiado prudente, ó demasiado animoso, y en la ansiedad del piloto, que llevado á merced de los vientos por mares desconocidos y careciendo de mapa y brújula, no se atreve á dirigir su rumbo por otra parte receloso de mayor extravío.

Solo estaba poseido de mi perplejidad cuando por fin llegó la hora tan deseada de nuestro paseo. Milord, le dije, sin andarme en preámbulos, sirviéndome de norte vuestras observaciones en nuestras anteriores conferencias, no hay duda en que no se ha de emprender á pies juntos el viage desde Marly á París, y que la prudencia de-

be ir acompañada siempre del valor, que segun ellas prescribireis una conducta diferente al turco que al español, al francés que al inglés, y al inglés que al sueco, y cada uno debe tener su modo de ser sabio, prudente y denodado. Encuentro muy sencilla la conducta de los pueblos que se han reservado el poder legislativo, ó que no han concedido al Príncipe y á otros magistrados mas que el poder ejecutivo; empero no sucede lo mismo con otras naciones que tienen un Monarca legislador, armado de todas las fuerzas del Estado, presente á todo, obrando en todo por medio de oficiales, que son los ministros de su voluntad, y que creen aumentar su poder, no fijando límite alguno al poder de su amo.

Concibo perfectamente que si hubiera nacido en Stockolmo pronto me hubiera formado un método bastante bueno de filosofia, y que no me seria dificil seguirlo en un pais donde la dignidad de ciudadano se halla establecida sobre leyes las mas claras, donde la libertad no tiene que afrontar tempestades como no sea de parte de algunos bri-

bones que temen la imparcialidad de las leyes, ó que se lisongean como nuestros hombres de alta clase de ser déspotas subalternos si pueden conferir al Príncipe una autoridad sin límites. Porque algunas maquinaciones é intrigas que se traman sordamente en favor de la tiranía solo sirven á aumentar el celo de los buenos ciudadanos hácia el bien público, y hacerlos mas atentos y vigilantes. Las cabalas é intrigas no tendrán mas que un tiempo, porque al paso que el número de criaturas del Príncipe, cuyo poder se ha restringido sabiamente, tiene que ir disminuyendo cada dia, el partido de la libertad es preciso que se vaya engrosando visiblemente, y el espíritu de la nacion la dispone y la invita á consolidar los principios de su gobierno. ¿De que se trata entonces? De poner en práctica las verdades en que me instruisteis ayer, y de tomar medidas para que los suecos tengan tanto respeto por las leyes como tienen de amor por la libertad. Trataria de hacer estas leyes mas apreciables, impidiendo que sus ministros pudiesen ni darlas al olvido ni abusar de

ellas. Seria necesario sacar mejor partido del Senado, no disminuyendo la autoridad de los senadores, que no es muy grande, sino limitando el tiempo de su magistratura, cuya perpetuidad separa demasiado sus intereses de los de la nacion; porque magistrados perpetuos jamas inspirarán una confianza cierta. Manifestaria en pública plaza que es preciso temer el orgullo, la negligencia, la ambicion y la avaricia de diez y seis senadores vitalicios, que irritando quizá un dia á la nacion contra ellos, la subyugarán ó la reducirán á hacer, por desesperacion, la necedad de la Dinamarca, que se creó un Rey absoluto por libertarse de la tiranía de su Senado.

En Inglaterra, añadí, teneis un Parlamento que es el promotor y el protector de las leyes. Si el Príncipe no puede nada sin el convenio de este cuerpo augusto, si los ministros responden con su cabeza de las injusticias que cometan, tambien es verdad que habeis concedido tantas prerogativas á la corona que el Rey puede corromper fácilmente los principales miembros del Parlamento, ó retardar su actividad, ó

hacer inútil el celo de los demas. Esta situacion es desagradable y debe haceros perder vuestra libertad; pero vuestra nacion, que tan celosa es de ella, y que por sistema desconfia de la corte, y quiere que sus representantes piensen como ella, está siempre dispuesta á acudir al socorro de la causa pública si fuera vendida por los que deben defenderla. Acuérdome de haber oido decir que Walpole logró, no sé en qué año, en que se llegase á recibir el establecimiento de la tasa sobre las bebidas, que rindiendo una renta fija y segura al Rey le hubiera puesto en estado de no necesitar los socorros anuales de la nacion, y por consiguiente de esclavizarla. Walpole habia corrompido con dádivas á los que no habia podido arrastrar con la fuerza de su elocuencia; pero una conmocion reparó la necedad ó la perfidia de ese pobre Parlamento, el pueblo furioso se agolpó en las calles de Lóndres, Walpole corrió riesgo de que lo asesinasen, el Rey de que lo despachasen á su electorado de Hannover, y quizá de alguna cosa peor; porque ¿quién sabe lo que se pasa en la cabeza de un pol-

tron? Asi es que el bill sobre la tasa quedó hecho pedazos.

Con el apoyo de semejante nacion, adivino, si no me engaño, todo lo que puede hacer un buen ciudadano, y por lo mismo lejos de dejar caer ó debilitar el partido de la oposicion, contrariaria yo á la corte aunque tuviese razon, porque un pueblo, cuya libertad no está imperturbablemente asegurada, es necesario que esté siempre alerta; debe pues temer el reposo como el precursor de su indiferencia por el bien público, y formarse un hábito de contradecir y de disputar para no ser la víctima de las virtudes verdaderas ó afectadas, por cuyo medio un Príncipe pudiera engañarlo ú inspirarle una apatía, de la cual se aprovecharia su sucesor para aumentar su autoridad. Dícese que entre los ingleses jamas dejará de haber un partido de oposicion, el cual á falta de buenos ciudadanos crece con todos los enemigos del ministerio, y con los ambiciosos que aspiran á el. Pero sea de esto lo que quiera, si yo tuviera el honor de ser inglés no temeria una bastilla que cerrase mi bo-

ca, y cuando hablase como hombre que conoce sus derechos, no vendrian unos burlones insípidos á tratarme de romano, es decir, de insensato.

Sembraria saludables máximas en el público; pues tal vez me engaño, pero me parece, Milord, que estais mas casado con vuestras leyes que con vuestra libertad. Yo respeto ese sentimiento, y me guardaria bien de enervarlo en lo mas mínimo; pero pondria todo mi conato en dar á conocer, y que se odiasen los defectos de vuestro gobierno, de que me habeis hablado; trabajaria en hacer que mis compatriotas deseasen alguna cosa mas allá de la peligrosa libertad y de los privilegios que creen tener de su gran Carta, y los haria que subiesen á la carta eterna que cada nacion recibió de Dios mismo, y de la cual nos instruye por la via de nuestra razon. Llegando á perfeccionar su gobierno no puedo creer que haya riesgo de exponerse á tributar menos aprecio ó menos respeto á las leyes; y las cabezas filosóficas de los ingleses comprenderian por fin que es ridículo dejar al Rey inmensas prerogativas para te-

ner el gusto de temerlas y de resistirlas un dia quizá sin un feliz suceso.

Los suizos son libres y lo serán mientras que conserven una barrera impenetrable entre ellos y el lujo. Noto muchos defectos en el Gobierno de sus Cantones ; pues si bien algunas veces se han tomado bastantes precauciones contra los ataques demasiado impetuosos de la democracia, la forma del Gobierno es tambien en ciertos puntos demasiado aristocrática. No importa, Milord; si yo hubiera nacido en Suiza dejaria ir las cosas como van, y me parece que deberia vivir contento con la felicidad que yo gustase, fiándome de un cierto hábito que conduce á mis compatriotas, y del cual es tanto mas dificil separarlos, cuanto sus magistrados solo pueden cometer pequeñas injusticias, y les tocan muy poco los negocios de sus vecinos. Pero al paso que me limitaria á hacer el papel de censor, seria inexorable contra el lujo, contra la avaricia y la prodigalidad.

Por lo tocante á la república de las provincias unidas goza todavía de su libertad, pues que todavía está en pose-

sion de hacer sus leyes; pero su Gobierno se deforma desde que cambió en magistratura ordinaria una dictadura que debia reservarse para tiempos cortos y dificiles. El Stathuder no es todavía mas que un leoncillo atado á la cadena; pero puede romperla, y ser mañana un leon. Hablemos sin figuras; todo está brindando á este Príncipe para arruinar á su patria. Por una parte hay una nobleza que encuentra en la corte del Stathuder distinciones que inspiran á esta continuos celos, mientras que aquella desprecia á los ciudadanos, que son mas poderosos que ella; por otra hay provincias y ciudades confederadas sin cordura ni prevision, y que tienen intereses diferentes. Juntad á esto el poco amor por la libertad y una insaciable avaricia en el banco y en el comercio; no hay duda que con todo esto podeis llevar á los holandeses hasta donde os acomodéis; pero no seria yo el que me encargase de su reforma. Pero permitidme, Milord, que pase á un objeto mas interesante para mí; tanto los ingleses como los suecos están en el camino que conduce al fin, y solo tienen que ar-

dar un camino muy corto para llegar á él; pero nosotros ¿y los españoles, italianos, alemanes, &c. decidme, os ruego, á qué punto nos hallamos reducidos? ¡Y bien! me respondió Milord con frialdad, el viage será mas largo y penoso; pero se reduce á tomar mayores precauciones y á hacer mas copia de preparativos.

Nada me parece mas acertado, amigo mio, que todo lo que me ha dicho Milord Stanhope sobre nuestra situacion. Preciso es comenzar por atacar esas preocupaciones que nacieron durante la barbarie de los feudos, y que sostenidas á la sombra del poder arbitrario, continúan en insultar imprudentemente al sentido comun y en degradarnos. Nuestros mayores, como sabes, trajeron de Germania el Gobierno mas libre que pueden tener hombres; pero no bien se establecieron en las Gaulas, cuando corrompidos por su fortuna y por sus costumbres romanas, perdieron bien pronto su antiguo genio. Demasiado ignorantes para nada temer ni preveer, se dejaron llevar por los acontecimientos de revolucion en revolucion; ol-

vidaron sus antiguas leyes, que ya no les eran suficientes, y sin conocer otras disposiciones que las de los feudos, se hicieron los tiranos mas desapiadados y los esclavos mas viles.

A fuerza de gobernarse por usos inciertos siempre subordinados á los sucesos de la guerra, y que reunen los hombres para hacerlos mas infelices, se conoce sin embargo la necesidad de tener alguna regla, y en medio de la ignorancia profunda en que se yacia, los errores mas ridículos se consagraron como solos principios de nuestro derecho público, por persuadirse entonces que la sociedad no tenia otro orígen que el de los feudos; pero ya estamos palpando á dónde puede conducirnos esta primera necedad. Creyóse despues que todos los feudos en su orígen habian sido otros tantos dones de parte del Señor de quien emanaban; segunda necedad, de la cual se vino á inferir la tercera que fue: sentar que todo un reino habia pertenecido originariamente al Rey, puesto que no dependiendo de señor ninguno feudal, todos los señores eran sus vasallos inmediatos ó re-

motos. A tan brillantes conocimientos históricos se agregaron para corroborar la opinion, principios de bandidos en lugar de principios de derecho; y entonces no se llegaba á conocer que apoderarse de nuevo de sus dones es propiamente cometer un robo: asi que cualesquiera que fuesen las usurpaciones de los Reyes, se pensó que no hacian otra cosa que entrar á poseer lo que les habia pertenecido en otro tiempo, y no encontraron medio de condenarlos, porque no existiendo nacion, nadie habia que meditase en conservar ó recobrar sus derechos. Con una doctrina tan conforme al poder arbitrario el Príncipe hubiera sido despótico, si la brutalidad de las costumbres públicas, la soberbia y orgullo de los señores, y las preocupaciones, compañeras inseparables de la ignorancia, no hubieran estorbado el ser consiguiente.

Apesar de la filosofia, de que tanto se jacta nuestro siglo, y que hacemos aplicable á solo los objetos frívolos, continuamos, sin apercibirnos de ello, en raciocinar sobre los admirables principios de nuestros progenitores. Todo se

refiere al Rey, como á fin único y universal de la sociedad; al Rey se le considera como al señor y no como al gefe de la nacion, y al Rey es á quien se sirve, no á la patria. Lo primero que se trata de hacer, y por lo que primero se procura es el bien del fisco, y si este se logra se trata como secundario el de los súbditos. La razon particular del Rey es la razon universal y general del reino, porque sus órdenes lo justifican todo, y es necesario preferirlas á las mas sagradas. Algunas antiguas cartas, monumentos de la tiranía, que la nobleza ejerció en otro tiempo, y de abyeccion en que el pueblo se iba extenuando; la moral de los eclesiásticos casi reducida á algunas prácticas de mortificaciones supersticiosas, monacales y propias para hacer á los hombres esclavos, tristes, salvages, duros y pacientes; los escritos, informes y absurdos de algunos jurisconsuntos fiscales que no conocian otro gobierno que el despotismo; ordenanzas en las que el Príncipe decide todas las cuestiones en su favor, y declara que Dios solo le ha elevado sobre nuestras cabezas para go-

bernarnos ; ved aqui los manantiales impuros en que por espacio de tres siglos hemos estàdo bebiendo nuestro derecho natural y nuestro derecho público.

¿Seria posible que hubiesemos encontrado alguna verdad? No, porque es fácil familiarizarse con los mayores absurdos. Avezados de este modo á mirar el despotismo como el gobierno mas sabio, la libertad como una traba, y á perdonárselo todo á un Príncipe que es ó medianamente tonto, ó medianamente malo; hemos tenido mil ocasiones de hacernos libres, y no se nos ha ocurrido aprovecharnos de ellas; y aunque hayamos llevado á un grado excesivo el desprecio ó el odio contra el Príncipe, hemos respetado todavía ese poder que le ha ofrecido los medios de hacer traicion á sus deberes. Asi es que durante las guerras de la Liga y de la Fronda nadie hubo que pronunciase la palabra libertad; y sin hacer mas que bullir y agitarse sin saber lo que se queria, y por consiguiente sin suceso, ha costado mucho trabajo y mucha dificultad para quedar como antes estabamos.

Que vuestros literatos y sabios, á

cuyo cargo está el ilustraros, me dijo Milord, dejen de prostituir sus talentos alhagando los vicios del gobieno, en vez de engañaros y de atraeros el desprecio de los extrangeros. ¿Será que vuestra academia no se canse de repetir los elogios fastidiosos del cardenal de Richelieu y de Luis el Grande? ¿Alabar á dos déspotas, famosos por la injusticia y el largo tiempo de su administracion, no es preparar al público á que admire á sus imitadores? Vuestros historiadores sobre todo dan lástima; apesar de la florida elegancia de su estilo y de algunas reflexiones licenciosas, son las personas mas insípidas del mundo, y los menos instruidos en el derecho natural y de gentes. Que respiren sus escritos una generosa libertad, y que no envilezca su alma ni la esperanza de obtener una pension mezquina, ó la atencion desdeñosa de un ministro.

Si la historia no es una escuela de moral y de política, solo es buena para ocupar la curiosidad de los niños. Que resplandezcan en ella los derechos de los pueblos; que jamas se separe de aquella primera verdad de la que derivan

todas las demas, á saber: que el hombre no fue creado para obedecer á las voluntades de otro, sino solo á las leyes, de las cuales el magistrado, cualquiera que sea su nombre, cualquiera sea su preeminencia solo puede ser el órgano y el ministro.

El espíritu de las leyes tiene muchos defectos y las ideas fundamentales de su sistema son falsas, todo es una arena sin cal, y el autor, en una palabra, demasido vivo para profundizar las materias que entrevee, cree haberlo visto todo cuando ha reunido cuatro ó cinco pensamientos ingeniosos sobre un objeto. Su obra sin embargo merece una alta consideracion, inspira horror al poder arbitrario por la multitud misma que la lee; que cree entenderlo, y que se acostumbra por esta lectura con las ideas de libertad, á la que vais caminando sin echarlo de ver. He oido decir que durante vuestras últimas diferencias se introdujo entre vosotros el uso de imprimir los decretos y las representaciones de vuestros Parlamentos, lo que os ha dado ocasion á pensar, á reflexionar y á instruiros.

Ya os dedicais á aprender el inglés, traducis nuestras obras; las vais tomando el gusto; algunos de vuestros escritores se dedican á la política; y todo es una prueba de que este género de estudio comienza á mirarse con aprecio entre vosotros.

Es verdad, continuaba Milord, que vuestros escritores políticos que apenas se han ocupado de otra cosa que de comentar el espíritu de las leyes, al cual miran como el Código de la naturaleza, estan muy distantes de los buenos principios; pero ya los poseerán á fuerza de buscarlos: no dan cuartel á todo lo que les choca; pero si bien alabo su celo, quisiera yo que sospechasen el que podeis tener en vuestra Constitucion actual muchos defectos que hacen vuestra seguridad, y los cuales todo ciudadano ilustrado debe mirar con respeto y con atencion. Por ejemplo, no hay duda en que es un mal en sí el que haya dignidades hereditarias, porque se sofoca la emulacion, y nada es mas contrario á las primeras ideas de una política razonable. Tampoco podria aprobarse que vuestra nobleza ponga en sus estados

usticias patrimoniales, que el clero po-
ea derechos que son desconocidos á los
emas ciudadanos, y que algunas pro-
incias gocen de ciertas franquicias que
urban la armonía del todo, &c. Si se
ratase de dar leyes á una sociedad es
ierto que nada de esto podria servir de
modelo; pero Platon, que se hubiera
guardado muy bien de semejantes vicios
en su república, se abstendria hoy al pro-
yectar una reforma de querer purgar de
tales vicios á nuestro Gobierno, y co-
noceria que teneis necesidad de cier-
tos defectos para sostener vuestra na-
cion sobre el despotismo rigoroso que
la amenaza; pues un abuso es necesario
cuando sirve de remedio á un vicio ma-
yor. Con la cabeza, llena todavía de esas
teorías inconexas sobre el poder legis-
lativo y la autoridad Real, á la cual no
fijais límite alguno, si antes de coartar
las facultades del Gobierno reformais los
abusos de que acabo de hablar, ó bien
otros de la misma naturaleza; si que-
reis reducirlo todo á aquella sabia igual-
dad á que debe encaminarse un pueblo
libre antes de tratar de establecer la
libertad del Gobierno, ¿cual seria el

resultado? que todo será vil, todo abyecto y miserables todas las clases en Francia como lo son en Turquía. Todo será pueblo, todo por consiguiente esclavo, y vuestros ministros que se creerán unos visires, cometerán sin temor alguno sus injusticias.

Los ingleses, amigo mio, tienen tambien sus defectos, que es preciso dejarlos subsistir para oponerles á otros mas considerables y mas peligrosos que todavía conserva la forma de su Gobierno. Milord Stanhope está persuadido á que si por medio de buenos reglamentos se lograse hacer al pueblo de Lóndres tan modesto, tan dulce y obediente á las primeras órdenes de un comisario de policía, como lo estan los habitantes de París, antes de haber restringido la prerogativa Real; la corte se haria colérica, orgullosa y tiránica, y que el Parlamento, que se resentiria de las costumbres generales de la nacion, careceria bien pronto de una cierta disposicion de carácter que sostiene el valor y la libertad. Creo que la licencia que produce á veces ciertos libelos, previene un mal mayor que produciria la

ignorancia de los ciudadanos; porque si bien puede suceder que algunos ministros hayan sido turbados en sus operaciones razonables por sátiras y escritos injuriosos, es por otra parte cierto que la atencion del público en examinarlas y condenarlas ha servido de freno á su ambicion. Me ha hecho referencia de muchos proyectos de Bills que se han propuesto en el Parlamento, á los que la mayor parte de nuestros políticos calificarian de obras maestras de sabiduría, y á los cuales sin embargo los ingleses habrian sido unos insensatos en darles fuerza de ley en la situacion presente de su Gobierno.

Estas juiciosas reflexiones, amigo mio, me han traido á la memoria los anales políticos del abate de Saint-Pierre que salieron á luz hace algun tiempo. ¡Que rectitud, decia yo, con todo el mundo! ¡que de beneficencia se descubre en esta política! ¡que caudal de ideas útiles! ¡cuan dichoso fuera si se redujesen á prácticas unas especulaciones tan admirables! ¿por que nuestra perversidad no nos permite mirarlas como los sueños de un hombre de bien?

Pero he variado de opinion luego que Milord me ha comunicado sus luces. He leido con atencion, me dijo, todas las obras de ese buen ciudadano, y me ha parecido bien extraño que con mucho talento y con mas amor por la verdad, con ochenta años que pasó tratando con vuestros filósofos y personas ilustradas, y bajo un Gobierno, cuyos abusos los mas extraordinarios, habia presenciado tan repetidas veces, no llegase á conocer los hombres y los resortes de la sociedad. Milord repara con mucho disgusto que un francés, el mas celoso en su tiempo por el bien público, no revolviese en su cabeza casi siempre mas que reformas contrarias á nuestra libertad y favorables al despotismo.

En efecto, amigo mio, lee el método del abate de Saint-Pierre para hacer útiles á los duques y á los Pares, y su doctrina sobre las inmunidades del clero, sobre los privilegios de la nobleza, sobre el poder y los deberes de nuestros Parlamentos, y en todo él encontrarás que merece las justas objecciones que le hago. Si cree ver un abuso en alguna parte, todo su conato se

lirige á dejarlo abrumado bajo el peso
le la autoridad Real, y le es muy fácil
maginar un ministro de probidad que
uiera hacer el bien sin dificultad. Sabe
ien que un ciudadano debe obedecer al
nagistrado, pero ignora absolutamente
que es todavía mas necesario que el
nagistrado obedezca la ley. Pone siem-
pre al Rey en lugar de la ley, siendo
así que en un plan razonable de reforma
todo debe dirigirse á que aquel quede
sometido á ésta. Nuestros males no pro-
vienen de la indocilidad de los súbdi-
tos, sino del abuso que hace el Gobier-
bierno de su obediencia. Aqui es don-
de reside nuestra enfermedad, y donde
es preciso aplicar un remedio. Condu-
cido siempre de Saint-Pierre por mi-
ras de poca monta quiere prevenir al-
gunos accidentes, pero no estirpa la
causa de ellos. Propongánse por el
contrario los medios propios á sacar
las leyes de la esclavitud en que yacen,
y vereis cesar los abusos y el bien se
hará por sí mismo sin pensar en ello.
Se trata, dijo Milord, de dar nuevo
vigor al alma de la nacion deprimida y
humillada; y todo el que se empeña

en persuadirla que la conviene la esclavitud es apesar de sus buenas intenciones un ciudadano ciego y mas pernicioso que vuestro intrigante arzobispo, á quien debereis mas obligacion que pensais, y que por su terquedad os ha sacado de vuestro entorpecimiento.

En medio de este occéano del poder arbitrario, me dijo Milord, ¿no veis fluctuar aqui y alli algunos restos de vuestra antigua independencia? Pues bien, continuó, son otras tantas tablas que os ofrece la fortuna para salvaros del naufragio, y debeis asiros á ellas con fuerza, porque es un socorro con el cual podeis sosteneros sobre el agua. Nadad todavía, tened un poco mas de ánimo, no desespereis, y quizá un viento inesperado os arrojará al puerto. Observad que el despotismo es extremo en Turquía porque alli no hay sociedad ninguna, ningun cuerpo ni órden alguno privilegiado de ciudadanos. Provincias, ciudades, aldeas todo se gobierna por un ministro de la tiranía del Serrallo, y por terrible que se presenta en su departamento, el Sultan lo hace degollar con la facilidad que en este

bosque se mata á un conejo. Por el contrario, teneis corporaciones, teneis compañías, vuestro clero ademas forma un cuerpo, vuestra nobleza conserva tambien la memoria de su pasada opulencia y de sus privilegios particulares, siendo necesario tener ciertas consideraciones á su vanidad. Teneis por todas partes Parlamentos, y algunas de vuestras provincias se gobiernan todavía por estados, sin que por eso se degüelle á nadie como se degüella á un Visir ó á un Bajá que se han extraido del polvo.

Estos cuerpos conservan de la costumbre ó de su antigua constitucion cierta manera de existir, y por contrarios que puedan parecer sus privilegios á las máximas de una política que se propusiese un Gobierno perfecto, no por eso es de creer que por destruirlos se adelantase un paso hácia el bien. ¿No es Machault un ministro de Hacienda, á quien tributais cierta consideracion por su inteligencia? pues era un tirano en querer despojar al clero de sus inmunidades y sujetarlo á una forma nueva de contribucion bajo el pretexto de que todo ciudadano debe

subvenir igualmente á las necesidades del Estado. ¡Que absurdo el de querer trasladar á una monarquía las máximas de un Gobierno libre! Los hombres de bien que aplaudian esta conducta, sin descubrir el lazo que ocultaba, eran verdaderamente unos necios. Se habrian abolido los privilegios del clero sin que los impuestos y el capital, segun que se lisongeaban de ello los atolondrados, hubieran disminuido un maravedí. Gracioso es por cierto creer que el Gobierno robe á un cuerpo del Estado para restituir al otro. Los franceses son muy crédulos y muy prontos en esperar; ¿pero sabeis lo que habria sucedido? Que viendo al clero humillado, los otros órdenes hubieran sufrido su humillacion con mas estupidez.

Quisiera, me dijo Milord, que en una nacion que no es libre se grabase bien profundamente en la cabeza de todos que las reformas propuestas por el ministro son otros tantos lazos que tiende á la confianza de los pueblos. Se comienza siempre prometiendo un bien, y quizá para fascinar se cumplirá desde luego lo que se prometió, pero estad

seguro de que el mal está cerca, porque los déspotas tienen el infeliz secreto de contaminar todo lo que tocan. Leed la historia de todas las monarquías, y vereis unánimemente que á fuerza de reprimir pequeños abusos en la nacion, ha nacido el abuso intolerable del poder arbitrario; examinad cómo se han formado las aristocracias; ved por qué arterías han dominado los magistrados al pueblo, y encontrareis en todas partes que se ha hecho el mal bajo el pretexto de hacer el bien. ¿No estais viendo cómo se hace un título de la estupidez que han tenido la nobleza, y vuestro estado llano en hacer al Rey señor de su fortuna para atacar hoy las inmunidades del clero? No es nuevo lo que estais presenciando. Apenas se establece un derecho que se acaba de adquirir por astucia, cuando sirve ya de título para usurpar otro; y en una palabra es una regla tan general, como siempre verdadera, que jamas pierde un cuerpo ninguno de sus derechos sin que todos los ciudadanos se resientan de esta pérdida. El inferior es víctima de la prepotencia, y cuando uno se consi-

dera superior al cuerpo que se deprime; se desploma bajo sus pies uno de los escalones que le sirvieran para su elevacion.

La política, prosiguió Milord, prescribe un cierto órden en la conducta de los pueblos que quieren sacudir el yugo; pero no todas las circunstancias son iguales para el suceso de tamaña empresa, y si no se las consulta para atreverse mas ó menos, la pérdida es infalible. Hay momentos de fermentacion en todos los pueblos, de los cuales es preciso guardarse de ser la víctima. ¿Sucede que el movimiento es repentino y ocasionado por un accidente transitorio? Nada debeis esperar de él: ¿es el fruto de un resentimiento? ¿los espíritus se han ido exaltando con lentitud y con dificultad? Entonces contaré con su firmeza, y querrán ser libres si les hago ver que la libertad sola puede hacerlos felices. No es esto solo, es preciso atender particularmente á los motivos que excitan la fermentacion porque el pueblo se cansará de desear un bien si le gradúa de un precio inferior al trabajo que le cueste

adquirirlo, y no sacrificará su fortuna para solo hacer disminuir ó abolir un impuesto. Pero cuando nuestros mayores, despues que la doctrina de Lutero y de Calvino hizo ciertos progresos, se sintieron animados por un interes superior á todos los bienes de este mundo, se hallaron capaces de hacer los mayores sacrificios, y de soportar los mayores peligros. La constancia que les inspiraba el interes de la Religion, les dió la perseverancia nececesaria para reformar nuestro Gobierno y la misma causa producirá todavía los mismos efectos.

Pero en el curso ordinario de las cosas en que nada se hace por movimientos mesurados, preciso es tratar de ascender poco á poco á los principios abandonados y casi olvidados de su antiguo Gobierno. Este método confirmado por experiencias constantes y uniformes impide que se esquiven los espíritus por la novedad ú osadía de las empresas, halla los corazones preparados á una revolucion porque propendemos naturalmente á respetar la sabiduría de nuestros padres, y sin demasiado irritar

al déspota impide el que llegue al último extremo.

Fácilmente conoceis cuánto importa conservar cuidadosamente esos restos de derechos, de privilegios y de prerogativas que algunos cuerpos y algunas provincias tienen de la antigua Constitucion, y son, por decirlo asi, otros tantos celosos que os marcan el rumbo que debeis seguir. Quítense á la nobleza todas sus distinciones, y los pecheros que la miran con celos nada ganarán en ello, y los Bajaes de vuestras provincias serán mas duros, menos urbanos y mas injustos. Mientras que el clero conserve sus inmunidades, la nobleza y el pueblo se acordarán de que estos derechos, particulares en el dia á los eclesiásticos, eran comunes en otro tiempo á todos los ciudadanos; y en una ocasion favorable, la esperanza de recobrarlos los hará capaces de que los recobren con efecto. No se ofenda la nobleza de la altivez que á las veces se encuentra en las órdenes inferiores de las ciudadanos, porque si estuviesen enteramente humillados se la obligaria bien pronto á renunciar á su orgullo ¿No comprendeis

que vuestros proceres solo tienen precision de hacer en el dia ante-cámara y de mendigar en ella pequeños favores, porque la nobleza de segundo órden que constituia la fuerza, el lustre y la grandeza de sus padres, tiembla bajo las órdenes de un intendente ó de un comandante de provincia? Mientras que los Parlamentos defiendan con vigor su política, su forma y su dignidad, el pueblo pensará que el Rey no es como el Gran Turco, dueño de trastornarlo todo á su fantasía. Esta manera de pensar sostendrá una cierta elevacion en las almas, y en una palabra, es el vigor de los cuerpos, y de las corporaciones que sirve de salvaguardia y de punto de reunion á los buenos ciudadanos, al paso que su servidumbre encoge y debilita el espíritu y el corazon de los particulares. Fácilmente adivinarás, amigo mio, las consecuencias que Milord Stanhope ha sacado de sus reflexiones. Si algunos cuerpos conservan todavía su forma primitiva, no solo estan en derecho de defenderla, sino que es tambien un deber á que no pueden faltar sin hacerse culpables de traicion

hácia la sociedad. Si los progresos del poder arbitrario les han hecho bastardear, no deben omitir cosa alguna para reparar sus pérdidas. Si han cambiado en cierto modo de naturaleza, si nada conservan de su primitiva institucion, si no pueden aplicar las antiguas costumbres á las circunstancias presentes; que aprovechen todas las ocasiones para salir de su abatimiento, que trabajen segun las circunstancias lo permitan por hacerse nuevos derechos, y que en defecto de las antiguas leyes fundamentales, á las cuales ni se consulten ni apenas se las nombre, recurran al derecho natural que en todos tiempos y en todos los lugares será siempre el mismo.

Es prudencia, pero una prudencia vigorosa que debe dirigir la conducta de los cuerpos, cuya falta mas ordinaria es no conocer su fuerza ó desconfiar de ella. Yo os lo confieso, me decia Milord, no tengo cuidado por su triunfo cuando se les ataca sin consideracion y con aquella especie de osadía impudente que supone siempre el desprecio hácia ellos; pues se les irrita

por estos insultos al mismo tiempo que se les enseña lo que deben temer en lo sucesivo; esta altanería influye para que se unan á sus intereses, tanto por pasion como por razon; y en fin se les hace mas emprendedores, sacándolos de una rutina que detiene su marcha. Pero yo temo por ellos cuando se hace estudio en corromperlos por favores ó en engañarlos, dejándolos que se aletarguen en un reposo inerte.

Todo es perdido si para seducirlos se emplean esas astucias, arterías y bajas adulaciones, que se llaman política, y si los negocios se tratan por via de negociacion; porque este arte funesto producirá el efecto que de él aguarda un déspota si el cuerpo á quien quiere humillar ó destruir, en lugar de hablar solo de su deber, ó de tomar al público por árbitro ó por juez, tiene la inconsideracion de charlar inconsideradamente y de defender con artificios su dignidad ó su existencia. Tal es la naturaleza de las cosas que la astucia debe á la larga producir un éxito favorable al mas poderoso desde que el mas débil tenga la imprudencia de

negociar; porque en toda negociacion la razon del mas fuerte concluye por ser la mas fuerte razon. Los cuerpos solo pueden oponer á sus enemigos las leyes, su honor y una conciencia inflexible; romper mas pronto que sucumbir es su divisa. Una gravedad magnánima les conciliará la estimacion ó mas bien la admiracion pública, ventaja tanto mas considerable cuanto el déspota que todavía no se atreve á hacer una violencia abiertamente, se verá en la necesidad de retroceder ó de hacerse odioso.

Ya conoces, amigo mio, un cierto hombrecillo que dando un giro filosófico á verdades proverbiales, se ha adquirido entre ciertas gentes la reputacion de un gran filósofo. Este hombre que se mueve en el mundo como si se le hubiera hecho el tribuno de los sabios, que tiene muy grande ambicion para cosas muy pequeñas, que no pasa por adulador ó por bajo porque es impertinente en público, que habla en un tono brusco y decisivo, y espera una conferencia para ser molesto y complaciente; pues bien, este hombrecillo á quien se

habia hecho venir de no sé qué pequeña ciudad para hacer no sé qué pequeño provecho, se hallaba en los estados de una provincia, á quien se queria despojar de sus derechos, y no cesa de ladrar con sus pulmones invencibles de que Dios, por desgracia le ha dotado, que era necesario partir la diferencia, y hacer hábilmente el sacrificio de una parte de sus derechos por conservar la otra. No, amigo mio, nuestro gran filósofo y sus iguales patullarán cuanto les agrade; pero tú y yo creeremos á Milord Stanhope. Se trata de existir dicen aquellos, y es verdad, y Milord dice lo mismo; pero quiere que se exista con honor y seguridad, y nos ofrece medios grandes, nobles y seguros para existir mientras que los demas corrompidos por la experiencia de una gratificacion ó consultando solo á su poltronería, se contentan con una existencia precaria, y corren de este modo á su ruina. Su grande argumento se apoya en que es indecente á un Rey el retroceder delante de sus súbditos, porque su dignidad quedaria vulnerada. Esto se llama, dijo Milord, trastornar todas las

ideas de la sociedad, y es decir que la nacion está hecha para el Príncipe, y no el Príncipe para la nacion. Segun la cuenta de estos señores seria mas decente que la verdad la justicia y la razon retrocediesen delante del Rey.

Yo apelo á la experiencia, amigo mio; recorre todas las historias sin exceptuar una, y verás que la molicie en la conducta ha terminado siempre por arruinar los partidos que se han puesto en sus manos, como por el contrario que la firmeza ha logrado siempre el suceso mas completo, porque cada hombre lleva en su alma un principio de temor que le pierde si á él se entrega; y tal enemigo á quien yo habria causado espanto por un poco de valor, se hace atrevido si le dejo conocer que le temo, y esta es la moral de las pasiones. No ha mucho tiempo que el Parlamento de París triunfó de la Corte, porque no temió el ser desterrado, y en una circunstancia todavía mas crítica solo se sostuvo este cuerpo porque no cedió en cosa alguna; y sin dificultad se hubiera perdido y nosotros con él si no hubiese preferido hacer su di-

mision, y en cierto modo disolverse á sufrir que se le vilipendiase. El valor impone á la imaginacion aun de las personas mas sabias; pero la prudencia, si solo es comun es casi siempre poco estimada, y cuanto mayor es menos la echa de ver el público. Me parece que mi carta va siendo algo larga, pero antes de concluirla quiero hacerte una reflexion muy importante. Si es un deber de las corporaciones, me dijo Milord, tentarlo todo para sostener sus derechos, solo debe ser con el objeto de socorrer, de servir y de proteger la nacion entera. Sin esto solo se disputaria al opresor del Estado el derecho exclusivo de oprimirlo todo. Queriendo ser ellos mismos unos déspotas enagenarian el corazon de la nacion, no se presentaria á su espalda como un cuerpo auxiliar, y defendiéndose entonces con solas sus fuerzas sucumbirian necesariamente.

¿Que pensariais, pues, le dije yo, Milord, de un clero que rehusando pagar la veintena parte á quien le quisiera sujetar á ello, dijese simplemente que sus bienes son sagrados, que pertenecen á Dios, y que unas manos pro-

fanas no pueden tocar á ello sin sacrilegio ¿ que pensariais si cobijándose ridículamente bajo el manto de un derecho divino para admirar á los tontos, afectase ocultar que tiene sus inmunidades de la antigua costumbre de la Constitucion de la monarquía, y que por temor de desagradar á la Corte no se atreviese á enseñar, ó mas bien á recordar á la nobleza y al Estado llano que en otro tiempo solo contribuia á las necesidades del Rey por forma de dones gratuitos? ¿que pensariais, Milord, si para guarecerse del pillage dijese friamente el clero al Príncipe que nada le impide el indemnizarse de lo que pierde con los eclesiásticos, sacando la sustancia á sus súbditos segun le dictase su capricho?

Yo pensaria, me respondió, que ese clero seria muy injusto, muy cobarde y muy tonto; que favoreceria una abierta injusticia, no se atreveria á mostrar una verdad ciertísima, y no comprenderia la máxima que acabo de deciros, y es que los cuerpos, cualquiera que sea su crédito, no pueden luchar con un suceso constante contra el poder ar-

bitrario sino en cuanto no se separan por sus intereses particulares de los intereses de la nacion.

Adios, amigo mio, ya es tiempo de que concluya porque he escrito bastante, y te he molestado largo tiempo. Mañana te daré razon de la parte mas interesante de esta conferencia que te tengo anunciada. Te abrazo de todo mi corazon.

Marly 17 de Agosto de 1758.

## CARTA VI.

*Continuacion de la conversacion cuarta. Provincias que quieren hacerse libres separándose de una monarquía. Medios para establecer los Estados generales en Francia. Cuál debe ser su conducta.*

Apenas me atrevia, amigo mio, á interrumpir á Milord Stanhope mientras que me exponia la doctrina de que tuve el honor de darte razon ayer noche, y que yo pudiera llamar (perdóname esta expresion) los prolegómenos de la libertad. Milord, le dije, en fin vos me lo habeis prometido seriamente, y

no me habeis engañado. Nuestro viage al pais de la libertad será largo, pues vamos haciendo jornadas muy cortas. Es que tengo miedo, me respondió chanceándose; pero no es culpa mia, si teniendo que marchar por caminos muy escabrosos, cortados por todas partes, rodeados muchas veces de precipicios é infestados de ladrones, tenemos que empezar por preparar equipages capaces de resistir á la fatiga, por instruiros del rumbo que debeis emprender, por hacer que os precedan pontoneros que los reparen, y por tomar muchas precauciones contra los riesgos que os esperan.

Si se tratase, continuó, de hacer libre alguna de vuestras provincias, y de formar de ella una república, segregándola del cuerpo del Estado, no me atreveria á esperarlo, aunque esta empresa parezca al primer golpe de vista mas fácil que la reforma de la monarquía entera. A la fuerza sola tocaria decidir sobre esta querella importante, y desde luego echais de ver los extremos peligros á que se expondrian los rebeldes, porque no es verosimil que una pro-

vincia pueda resistir al Rey, mientras que las otras les permanezcan fieles.

Se escogerá, me direis, alguna circunstancia favorable para sublevarse. Una guerra exterior y desgraciada, agotado el tesoro, generales sin pericia, ministros ineptos que no saben ni lo que hacen ni lo que quieren hacer, ¿que mas podeis desear? ¿no basta en tan crítico momento apellidar libertad, suprimir los impuestos, poner en fuga á los publicanos y aliarse con los extrangeros para sacar de su letargo la Bretaña, la Suecia, la Provenza ó alguna otra provincia fronteriza? No por cierto, os responderé; en todo esto solo veo un motin, y el pueblo despues de haber probado un movimiento convulsivo incidirá bien pronto en su letargo si el amor de la libertad y de las leyes no es el alma de la empresa.

Los buenos principios son muy raros entre vosotros para que la guerra civil pueda ser ventajosa á ninguna de vuestras provincias, porque si no produce la libertad, acelera los progresos del despotismo, y le hacen mas du-

ro. En lugar de un Nassau que fundó las provincias unidas , apenas hallariais hoy para gefe uno de aquellos frondistas subalternos que querian hacerse temer solo con el objeto de lograr un capelo, un ducado ó una pension. Esa flota nuestra que hace tentativas por desembarcar en vuestras costas , esparce un terror pánico en la Bretaña y en la Normandía en lugar de hacer nacer pensamientos de libertad, y nada se os presenta capaz de sacaros de vuestra miserable calidad de vasallos. Otras veces que teniais mas nervio , los gefes de vuestros rebeldes no establecieron ninguna forma de Gobierno en las provincias que sirvieron de teatro á sus sediciones ; y como no daban por este medio ningun efecto fijo ni punto alguno de reunion á los espíritus , los descontentos no sabian á qué atenerse , y continuaban en mirar al antiguo gobierno como aquel , bajo el cual debian entrar , y ni los gefes interesaban en su guerra mas que los soldados , al paso que se privaban de las fuerzas y de los socorros del pais que sufria con impaciencia los males de

la guerra, porque nada veia de ventajoso en su favor para continuar en ella.

Esta ha sido la causa principal de sus desastres, y una conducta contraria ha hecho el suceso de las provincias unidas. Yo apuesto á que vuestros sediciosos no serian hoy mas hábiles que bajo la minoridad del Rey difunto. Si conociesen por acaso la necesidad de formar un Gobierno, ¿cómo se conducirian unos hombres llenos de ideas de despotismo, y á quienes todos sus hábitos arrastran á obedecer ciegamente? No os engañeis en esto, los talentos militares son sin duda necesarios á un hombre que quiere establecer la libertad con las armas en la mano, pero ganará batallas inútilmente si no es un hombre de Estado. Quizá vuestros descontentos solo culparian á la desgracia de un ministro, y contentándose con gritar contra Mazarin, se harian odiosos ó despreciables por la pequeñez ó por la ignorancia de sus proyectos. Si tuvieramos tiempo, añadió Milord, os hablaria de la forma de Gobierno que debe establecer una provincia que trata seriamente de sustraerse al yugo de un señor te-

mible. Yo tambien he meditado sobre esto en otro tiempo, examinando el modo con que se formó la república de las provincias unidas. Y creo que seria peligroso establecer un Gobierno desde luego demasiado perfecto, porque se pondrian en alarma con muchísimas preocupaciones, y se atacarian los intereses de un crecido número. En estas circunstancias críticas debe el legislador, por decirlo asi, descender de sus altas especulaciones y contentarse con los establecimientos mas propios para hacer amar y desear la libertad bajo la forma que pueda presentarse mas lisongera. En casi toda la Europa los proceres y los nobles llenos de las oscuras ideas de sus feudos y de sus señorías, pero degenerados bajo un Gobierno monárquico, buscan mas bien respetos y signos de consideracion que un poder verdadero; y los eclesiásticos nacidos ordinariamente sin fortuna, todo lo posponen al dinero. Lisongeando la vanidad de los unos y la avaricia de los otros, seria necesario aprovecharse de sus pasiones para dar crédito al estado llano, sin

por eso hacerle demasiado poderoso, porque acostumbrado á respetar altamente lo que es superior á él, se veria perplejo con un poder que no conoce, ó del cual quedaria embriagado. Yo quisiera establecer, si puedo explicarme asi, una república feudal, la cual propia desde su orígen para lisongear, reunir y exaltar los espíritus, los ilustrase sin embargo lo bastante para que llegasen á desear una cosa mejor.

Pero dejemos todos estos pormenores, pues no se pueden proponer mas que proyectos muy generales á una provincia que se separa de un Estado poderoso, y cuyas leyes y política se forman en medio del tumulto de las armas. Todo cede entonces al curso impetuoso de los acontecimientos, todo se decide segun la necesidad de cada circunstancia, un suceso feliz abre camino algunas veces á la prudencia para acometer una empresa temeraria, otras un accidente inopinado desconcierta las operaciones de la sabiduría mas profunda, muchas es necesario abandonarse á la fortuna, sin otra brújula en la tempestad que su valor y su amor por la Patria, y si falta

uno de estos dos guias para poneros en la primera ocasion sobre el camino que habeis abandonado, bien pronto vais á estrellaros contra algun escollo.

Todo lo que pudiera quizá imaginar de mas sabio un pueblo de sediciosos seria escribir á la cabeza de sus leyes, que solo son provisorias, y que se reserva la facultad de examinarlas en el seno de la paz, y de cambiar y modificar una república sólidamente establecida con reglamentos que solo han podido ser buenos únicamente para su formacion. Esta política que mantendria la esperanza de una suerte mas lisongera produciria la indulgencia en mil accidentes que pueden esquivar á los espíritus celosos de su libertad, impedirian que se dividiesen cuando mas necesitan estar unidos, y prevendria toda inaccion prematura por una Constitucion perfecta. El Estado por consiguiente mas dispuesto á reformarse no corria peligro de sucumbir durante la paz á las preocupaciones y usos que habria contraido durante la guerra. Esta ventaja es inmensa, porque yo os ruego que observeis cuántos pueblos han sido

desgraciados por haber cambiado en principios generales de su Gobierno algunas reglas que produjeran buen efecto en casos particulares.

Milord, le dije, despues de haberle escuchado con atencion, comprendo bien vuestro pensamiento, y todas mis esperanzas se desvanecen: teneis razon, y adivino fácilmente cuanto vuestra urbanidad no os permite que me digais acerca de la molicie y de la frivolidad de nuestro carácter; pero si todas nuestras provincias carecen de lo necesario para conquistar su libertad, ¿que recurso quereis que reste á la masa entera de la monarquía? ¿No es por ventura deseperado cuanto se intente luego que se reconoce ser una imprudencia recurrir á la fuerza, y que esta agravaria nuestros males? ¿Creis que un Príncipe celoso de su autoridad, y persuadido con la mejor fe del mundo de que le pertenecemos, como le pertenecen los venados de su parque, y de que debemos sacrificarnos á sus placeres, se dejará ablandar por ruegos ó por razonamientos de política ó de moral, y abdicará su poderío absoluto? Yo no

tengo fe en los prodigios; ¿y qué haremos de esas miserables reliquias de nuestra antigua independencia de que hablabais poco hace? ¡Ved qué tabla para salvarnos del naufragio! ¡Ay! que luchando contra los abusos del despotismo, lo mas que puede lograrse es retardar sus progresos. Perdonad, Milord, le dije: vuelvo á mi primera filosofía, y repito que no merece la pena el inquietarse por ser libre cuando está uno seguro de permanecer siempre esclavo. Esta situacion es demasiado violenta, y es preciso decidirse; tengo tomado mi partido, y voy á acomodarme con mi esclavitud lo mejor que pueda. La posteridad nada tendrá que echar en cara á la generacion presente, pues nuestros descendientes habrian hecho en nuestro lugar lo que estamos haciendo nosotros; y el impulso que se ha dado á toda la máquina política es demasiado fuerte para intentar el cambiarla. Se aumentará el despotismo, se multiplicarán los abusos, y dejará de respetarse enteramente el derecho de propiedad que ya ha comenzado á resentirse por el establecimiento arbitrario de los impues-

tos. Se ataca sin respeto la libertad de las personas, rebosan de presos las cárceles, sin dignarse el hacerlos saber siquiera las faltas que se les imputan, todo calla á vista de un mandamiento de prision, y solo falta un Príncipe duro, melancólico y suspicaz, un Luis XI, un Cárlos IX para arrollar los débiles obstáculos que la molicie de nuestras costumbres opone á la crueldad. Las proscripciones de Sila no son mas horrorosas que nuestra noche de San Bartolomé, y se atentará contra nuestra vida, dejándonos quizá á ejemplo de los Emperadores romanos la eleccion de nuestro suplicio. ¡Tanto peor! mucho me contrista nuestra situacion, pero no sé qué partido tomar.

¿Con que desesperais de la salud de la república, me dijo Milord? pronunció estas palabras con un aire frio y tranquilo que me habria hecho avergonzar, si no me hubiera inspirado alguna confianza. Por lo que á mí toca, prosiguió, habria creido que haciendo frente á los progresos del despotismo por los medios de que acabo de hablaros se podria conseguir el trastornar-

lo; pues aborrecer el poder arbitrario no es ya comenzar á amar la libertad y las leyes? Segun que se difundan y se multipliquen estos sentimientos, no es preciso que adquiera infaliblemente un pueblo las cualidades necesarias para hacerse libre? Las provincias de España y otros muchos reinos no han tenido mas recurso que el de un levantamiento abierto para recobrar su libertad; porque yo no veo en su Gobierno ninguna institucion de la que puedan esperar la reforma de su monarquía, y por lo mismo que se alboroten y levanten si pueden; pero los franceses no estais reducidos á tan duro extremo. Cuando restan todavía esperanzas razonables, ¿por que entregarse por desesperacion á la inaccion y al desaliento? He visto, añadió, en vuestras últimas diferencias del Parlamento con la Corte el momento en que habriais sido libres si hubierais querido serlo, y estad persuadido de que este momento renacerá todavía mas de una vez.

¿No es positivo que soportando vuestro Parlamento el destierro con toda constancia puso á la Corte en precision

de volverlo á llamar bajo las condiciones que él exigia? Aunque algunos miembros de la que llamais gran cámara vendiesen despues los intereses del Estado y de su corporacion, ¿no habeis visto que la marcha generosa que hizo todo lo demas del Parlamento de hacer la renuncia de sus empleos despues de un pleno acuerdo, celebrado, si no me engaño en los últimos meses de 1756, le hizo todavía conseguir un triunfo completo sobre el orgullo de vuestros ministros y el crédito del clero? Todo eso es cierto, le respondí, ¿pero que inferis de ello Milord? Que comenzariais á ser libres hoy, me replicó vivamente, si ese mismo Parlamento que yo creo hecho para gobernar la nacion, pero que puede darla su libertad, hubiera creido algunos meses antes que era un deber suyo mostrar la misma magnanimidad cuando se estableció entre vosotros una segunda veintena. Yo hubiera querido que esta corporacion representase á las primeras proposiciones de ese nuevo impuesto, pintase con energía y sin énfasis la miseria del pueblo agoviado bajo el peso de

las cargas públicas, suplicase al Rey el no exigir de sus súbditos contribuciones que estaban en la imposibilidad de pagar, y mas funestas al Estado que la guerra mas desastrosa y la pérdida de la América. Hubiera querido en una palabra que el Parlamento declarase formalmente que ni su honor ni su conciencia le permitian consentir en ello.

Todo esto, Milord, le dije: se ha hecho, y todo esto se mira en la Corte como una cosa de estilo. Se le toleran al Parlamento todos estos lugares comunes sobre su honor y su conciencia porque se sabe que jamas hace lo que dice que tiene obligacion de hacer. En buen hora me respondió; yo no pido una farsa ridícula, sino que supongo que se habla sériamente. Pero lo que no se habria considerado del todo como una declamacion es que vuestro Parlamento hubiera respondido á las segundas órdenes por segundas representaciones, en las cuales hubiese confesado con toda franqueza que antes habia traspasado su poder cuando consintió en nuevos impuestos; y supongo que hubiera establecido, como una verdad incontestable, el prin-

cipio ciertísimo y muy fácil de probar que la nacion sola tiene el derecho de imponer contribuciones ; y en fin supongo que hubiese trazado un cuadro histórico de las usurpaciones de los Reyes , y que en consecuencia hubiera pedido la celebracion de los estados generales.

¿Cual habria sido el resultado? hubierais visto, continuó Milord, el efecto prodigioso que habrian hecho sobre el público representaciones semejantes. Los últimos pecheros se hubieran considerado repentinamente como ciudanos , y el Parlamento se hubiera visto sostenido por todas las órdenes del Estado , de modo que un grito general de aprobacion hubiera consternado la Corte , y hasta los que llamais grandes señores , recobrando una suerte de valor hubieran conocido que se les iba á colocar en alguna diguidad y á ponerlos en estado de vengarse de la humillacion en que los tenian tres ó cuatro ministros. La Corte , que mira actualmente á los magistrados ó Parlamentarios como unos nuevos comisionados del Rey para juzgar en su nom-

bre á los particulares, y que quiere tambien que el registro de las leyes sea solamente una vana formalidad que en rigor no es necesaria, habria negociado con el Parlamento para probarle que el registro le pertenece de derecho, y que puede sin escrúpulo representar á la nacion. Vuestros ministros ya tímidos, ya exaltados, y siempre llenos de consternacion cuando los detiene algun obstáculo, llegarán por fin para finalizar la querella ó la negociacion á celebrar una plena sesion. Supongo que vuestros Pares y los grandes oficiales de la corona no se atrevan todavía á manifestar sus sentimientos secretos, y opinan como verdaderos cortesanos; doy tambien por supuesto que se traslade entonces en los registros el mejor edicto del mundo, que sobre todo no se perdonen los decretos condenados á cancelarse, y que el canciller haya hablado como un ángel; sin embargo todavía no se ha conseguido el fin, quien impide que protestando el Parlamento contra la violencia que se hace á las leyes, declare el registro nulo, prohiba en consecuencia imponer

la veintena, pida de nuevo la convocacion de los estados, y entre tanto suspenda sus funciones esperando que se reunan. ¿Creeis que el Parlamento se hubiera adquirido entonces menos honor, y hubiera tenido menos carácter que cuando sufria el destierro y la prision por no rendir homenage á no sé qué pedazo de bula ó de constitucion que bastaba mirar con desprecio? Yo no entiendo qué cosa es esa gracia sobre que tratan S. Agustin y Sto. Tomas; ¿quizá os interesa vuestro dinero menos que unas cuestiones sutiles, en las cuales vuestros doctores mismos no se entienden? No todos son jansenistas ni molinistas, pero todos quieren ser amos de su fortuna, y temen las vejaciones y los impuestos. En un negocio de esta importancia ¿creeis que lòs demas Parlamentos hubieran dejado de favorecer vigorosamente al Parlamento de París, teniendo todos el mismo interes? ¿Creeis que animadas las justicias subalternas por el ejemplo de los primeros magistrados, y por los elogios y la admiracion del público no hubieran tenido la suficiente resolucion para manifestar he-

roismo? ¿Creeis que no sean nesesarios ni los Palamentos ni la administracion de la justicia? Los que llamais togados se verian en gran perplejidad, pues aunque cortesanos en el corazon, tienen sin duda que conservar alguna reputacion de justícia si no quieren perderse en la Corte misma. Cuanto mayor aparece la confusion mas os ireis aproximando al desenlace que ha de restablecer el órden. En cuanto á mí estoy muy convencido de que en tales circunstancias todo acto de rigor solo serviria para obstruir la marcha del Gobierno y presentar mas en claro su debilidad. Vuestros ministros desprecian el juicio del público; pero estad seguros de que temen sus hablillas, y no hay ni Monarca ni Sultan sobre la tierra que no tenga que ceder á la opinion general de sus esclavos luego que esta se ha generalizado entre ellos.

Un Rey de Francia puede con sus doscientos mil soldados infundir consternacion á quien le quiera resistir por la fuerza, y de tal modo ha llegado á organizarse el espionage y la delacion, que sin valor y sin luces se oprimiria á

todo rebelde antes que hubiera reunido una partida de cien hombres. Pero imaginad ejércitos innumerables, y tan disciplinados como querais, ¿que pueden ellos contra unos magistrados, que aunque no atacan espada en mano, y en lugar de querer la guerra civil, tributan el respeto mas profundo á las leyes, no se arredran por el destierro, y á quienes su propia inaccion y la estimacion pública sirven de egida para repeler los ataques que se tenga la fantasía de presentarles?

Os he revelado mi secreto, añadió Milord, y quizá como ingles no hubiera debido enseñaros el único remedio conveniente á vuestros males. He estudiado vuestro gobierno, vuestras costumbres, vuestras preocupaciones y vuestra doctrina; y yo os desafio á que me indiqueis cualquiera otro medio de inspirar á nuestra nacion un alma, un carácter y las virtudes que le son necesarias para destruir insensiblemente el despotismo. ¿Por cual otro medio prevendreis la humillacion vergonzosa que estais ya previendo, y en la cual caerán ciertamente vuestros nietos? Teniendo

que elegir entre una revolucion y la esclavitud, no hay medio alguno; la reforma del poder arbitrario jamas será la obra de esos estados particulares, que subsistiendo todavía en algunas provincias, se ha puesto gran cuidado en degradarlos, y si se apartan antes que obedecer á una injusticia, es una ventaja para el déspota que teme un fantasma de libertad que anhela por destruir. Si se recurre á las armas para defenderse, ya hemos visto á qué riesgos se expondria; pero aun suponiendo que por una série de acontecimientos y de circunstancias, que seria una cosa insensata el preveer, y mucho mas el esperar lograse una provincia el recobrar su independencia, ¿pensais que tuviese la generosidad de acorrer en favor del resto de la monarquía? ¿Despues de haber obtenido las ventajas que le bastan, tendria tambien la imprudencia de comenzar una guerra nueva en vuestro favor, y exponer á nuevos acasos su naciente fortuna? La nobleza seria poderosa si se reuniese; pero es débil porque su órden no forma ya un cuerpo. Es verdad que el clero personalmente despre-

ciado y respetado sin embargo en fuerza de la dignidad de sus funciones es tan necesario como vuestros Parlamentos, porque tan indispensable es la administracion de los Sacramentos como la de la justicia, pero jamas espereis que ame al bien público, y que se sirva de su crédito para corregir al Gobierno, porque los eclesiásticos son enemigos de la libertad, temen que se abuse de ella contra ellos, y conociendo la imposibilidad de engañar á un pueblo libre, toman el partido mas fácil y mas corto de sitiar y de engañar á un Monarca, y metiéndole miedo con las cosas del otro mundo, de apoderarse de su corazon, y gobernarlo en este.

Ademas no espereis que venga un Carlo Magno, que conociendo las reglas de la justicia y la verdadera gloria, quiera ser el primer magistrado de una nacion libre. ¿Esperais por ventura que el Príncipe, convencido un dia de que no sabe dónde tiene su mano derecha para gobernarse, y sucumbiendo á la desgracia de las circunstancias, prevenga vuestros deseos, y reuna espontáneamente los estados generales? Estos

fueran verdaderamente inútiles, porque no los habria precedido una cierta fermentacion, que es la que puede dar solamente luces y denuedo; pues la nacion que tomase este partido voluntario por una prueba de arrepentimiento olvidaria todo lo pasado. Vuestros representantes deslumbrados por el inesperado honor que recibirian, pondrian el Gobierno en manos ineptas en vez de aconsejarle sabiamente y recobrar la autoridad que les pertenece, la inaccion se apoderaria de las cabezas francesas, ¡y desgraciado del que quisiera oponerse! Estados semejantes, efímeros, poco instruidos de sus deberes, cobardes solamente por la forma, y despues de haber pasado algun tiempo en humildes representaciones, protestarian que querian atenerse á lo que la alta sabiduría y la gran bondad del Consejo llegasen á decidir. Por el contrario una revolucion conducida con inteligencia por el camino que os he indicado seria tanto mas ventajosa cuanto deberia su orígen al amor del órden y de las leyes, y no de una libertad licenciosa. Yo no me fio en una libertad, cuya

defensa se libra en los militares, los cuales si llegan á oprimir á un tirano, es raro que dejen de usurpar la tiranía. Cromwel tendrá siempre imitadores. La sabiduría de vuestros magistrados pareceria comunicarse á todas las órdenes del estado, y dispondria el espíritu para obrar en favor de las leyes con valor, pero con prudencia y con método.

Este discurso, amigo mio, hacia renacer algun rayo de esperanza en el fondo de mi corazon. Habia escuchado á Milord con ansia, y con el deseo de quedar persuadido: calló, y despues que yo hube meditado algunos momentos sobre lo que acababa de oirle, dije que ningun riesgo habia corrido de hacer traicion á la Inglaterra por haberle revelado su secreto. Milord, añadí, mucho honor dispensais á nuestro Parlamento, permitidme que os lo diga; pero en los paises extrangeros se le ve desde muy lejos para conocerle á fondo. Despues de haber empleado todas sus fuerzas en poner en manos del Rey todo el poderío, se diria que le ha infundido terror el coloso que habia levantado, y que en el temor de quedar

destruido por su propia obra hubiera querido volver sobre sus pasos. Ocupando el lugar de la nacion, que ya no existia, se ha formado una especie de plan para gobernar al Rey por el crédito que tiene sobre el pueblo, y al pueblo valiéndose del nombre del Rey. Quizá nuestros jurisconsultos no tienen ideas bien claras y bien analizadas de este sistema, porque parece que marchan á tientas, y que adelantan ó retroceden segun lo próspero ó adverso de las circunstancias. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que no se lisongean de representar á la nacion, y lo dicen públicamente, y han tenido ademas la miserable ambicion de imprimir en sus memorias que el Parlamento es superior á los estados porque es inseparable de la persona del Rey. Segun esto, ¿cómo quereis que pidan el que se congreguen? Bien lejos de hacerlo creerian perder su crédito y su reputacion: por lo mismo jamas harán nada bueno.

¡Que locura! repuso Milord, interrumpiéndome. En buena hora que vuestro Parlamento si le agrada confundir el tribunal de justicia de vuestros pri-

meros Reyes con el campo de Marte ó de Mayo, piense todo lo que quiera sobre su orígen ó sobre su poder; ¿pero puede acaso creer seriamente que el tiempo, los acaecimientos, las nuevas circunstancias y las revoluciones continuas no le hayan desnaturalizado enteramente? He oido decir que entre vosotros no se mira la toga sino como un conjunto casual de personas que pueden merecer el respeto del pueblo, pero que apenas merecen consideracion entre vuestra numerosa nobleza. Y yo predigo que si la toga quiere hacer violencia á las costumbres públicas, estableciendo una aristocracia parlamentaria, y una parte de autoridad con el Rey, tendrá mal éxito necesariamente en su empresa. Si el Parlamento examina los progresos del poder Real desde Felipe el hermoso, es preciso que se eche en cara haber sido traidor al Estado, ó que para escusarse confiese que el peso de que se cree cargado le es demasiado gravoso, y que era incapaz de representar la nacion y de sostener sus derechos. ¿Que consecuencias no debe sacar para lo sucesivo? ¿Có-

mo ha de tener cara para llamarse el guardian y el protector de las leyes mientras que el Gobierno se está continuamente deformando á presencia vuestra?

¿Si todas las partes del Estado llegan á verse oprimidas se preservará el Parlamento milagrosamente de la ruina general? En el dia es poderoso, porque Paris lo cree jansenista porque vuestros atolondrados ministros no logran ninguna consideracion, y porque se conducen sin talento ni habilidad, y porque al público no le disgusta ver que se alce una barrera contra su despotismo. ¿Pero no llegará un dia en que este público se canse por fin de respetar y de proteger á un cuerpo que se contenta con hacer consultas inútiles, y que solo se ocupa de sus intereses? Si cada órden de los ciudadanos se acostumbra con paciencia á la miseria y á la esclavitud, si el Gobierno adquiere por casualidad mas energía, sin mejorar de intencion, ¿que recursos hallará entonces en sí mismo vuestro Parlamento para prevenir su decadencia? Por su experiencia propia sabe que se le pue-

de cerrar la boca, prohibirle el uso de representaciones y consultas, y forzarle á que registre todo cuanto se le mande; y ved reducidos á unos alcaldes de monterilla todos esos soberbios magistrados protectores de la nacion. Estas reflexiones, añadió Milord, son bien sencillas, todo el mundo puede hacerlas, y estad seguro que en las circunstancias que se preparan.......

No, no Milord, le dije con viveza, interrumpiéndole, yo no puedo dejarme seducir de vuestras esperanzas: por desgracia los individuos que componen en el dia el Parlamento no abrigan patriotismo alguno, ni llevan sus miras tan lejos como vos. ¿Que digo? quizá no se curan ni de la gloria ni del bien de su corporacion.

Quieren que sea poderosa cuando ocupan sus oficios, porque sacan de ello toda su consideracion, y tal vez son bastante ciegos para creer su crédito inalterable; tal vez tienen la manía de pensar que su importancia crece en proporcion que las demas órdenes se van envileciendo. Yo tambien os revelo mi secreto: ¡ah! Milord, Milord, si hu-

bierais visto tan cerca como yo á tales y tales señores togados, si hubierais discurrido con estos padres conscriptos, que son cabezas de partidos, si supierais á qué grado se halla corrompido el que no es jansenista y el que lo es, solo es bueno para dejarse comprar á un precio mas subido; ¡si supierais cómo gustan nuestros golillas, á pesar de su vanidad, el que se familiaricen con ellos los proceres, y dejarse imponer de la estudiada urbanidad de un cortesano! Hacedme el favor de creerme, Milord, y no esperemos nada de gentes tan pequeñas, que ocupadas de solo el momento presente y de su sueldo, solo tratan del pan de cada dia, y su trabajo se cifra en hacer durar la máquina lo que duren ellos sin que lo porvenir les altere, y se llevan la máxima: *En muriéndome yo mas que siquiera.*

¡Oh! ¡oh! replicó Milord, yo no quiero creer eso; el despotismo no ha envilecido todavía los espíritus y las costumbres á tal grado que una cobardía semejante forme el carácter de los ciudadanos, los cuales á pesar de todo lo que se les puede echar en cara, com-

ponen la clase mas estimable de vuestra nacion. Si el Parlamento no hace lo que debe hacer, culpadle menos que al público, pues ¿que motivo habrá para que París exija que esta corporacion tenga otras costumbres que las suyas, y que sea mas ilustrada? Lo que importa es que se difundan y se multipliquen las luces, que los ciudadanos conozcan la necesidad de una reforma, que la deseen; y yo salgo responsable como se defiendan las leyes, de que no se declararán contra la libertad. A toda la Europa ha servido de edificacion su firmeza de carácter y su constancia; y habiéndosele pagado un justo tributo de alabanzas ¿por que no harian algun dia por el bien público lo que han hecho en honor del jansenismo? Pero supongamos que un bajo interes anime á los hombres, á quienes el estudio de las leyes debe inspirar algun gusto por el órden y la justicia; ¿deberiamos suponerles por eso una medida de espíritu sobrenatural para que formasen juicio de que pidiendo y obteniendo por su perseverancia la convocacion de los Estados generales aumentasen considerable-

mente esa autoridad, de que les creeis tan celosos, y dejasen de temer que una bancarrota diese en tierra con la finca en que se afianzan sus rentas y con su fortuna?

Imaginaos ministros llenos de terror y confundidos, y á todos los órdenes de la nacion alerta sobre sus intereses; ¿que papel de consecuencia representarian entonces los Parlamentos? gozarian entonces de un crédito inmenso en los Estados que hubiesen creado, y si querian formar en ellos un órden separado, como me parece que lo hicieron en el reinado de Enrique II, vendrian á alzarse con todo, porque tendrian en su favor dos poderosísimos resortes, cuales son el miedo de la Corte y el reconocimiento entusiasta de una nacion tan exaltada como la vuestra. Pero si prescindiendo de toda preocupacion de nobleza, tuviesen los Parlamentos el buen espíritu de ponerse solo á la cabeza del estado llano, darian á este órden esencialmente el mas poderoso una consideracion, de la cual sacarian la principal ventaja, y afirmaria los derechos y la libertad de la nobleza, porque bien

echais de ver que este órden jamas puede ser libre y poderoso en un pais donde el pueblo está subyugado.

Muy contento debes estar, amigo mio, de los esfuerzos que hace Milord Stanhope para restituirnos los estados generales, tú los deseas, y te he oido hablar repetidas veces de los que teniamos en otro tiempo; te he visto lamentar de que no existian, y esta parte de nuestra historia es la que has estudiado con mayor atencion. Por lo que á mí toca sin atreverme todavía á entregarme á la esperanza, me contento con juzgar sobre lo que el Parlamento deberia hacer para restablecer nuestra libertad pasada. Si no estuviera persuadido de la enorme corrupcion de nuestras costumbres, del poder del Gobierno, á pesar de su debilidad y de la ignorancia del público en lo concerniente á la administracion política, me admiraria de que teniendo en la mano un motivo tan simple y tan eficaz para detener los progresos del despotismo, y elevar el alma de nuestra nacion, ninguno de nuestros magistrados haya pensado todavía en hacer uso de él.

Cuando yo ví que Milord promovía esta cuestion no pude menos de detenerle para controvertirla. ¿Que nos importa, le dije yo, el discurrir sobre los Estados generales que no tendremos? reflexionemos, Milord, quizá encontrareis otro medio para que volvamos á tenerlos, pues yo no puedo confiar..... No, me respondió con viveza: os he dicho cuanto tenia que deciros, todo lo demas me parecen quimeras que no pueden satisfaceros; creo bien, añadió, que vuestro Parlamento no se aprovechará de esta bocanada de poder para ejecutar lo que deseamos los dos; pero al verse depuesto de la cumbre en que se encuentra, no dejará de reflexionar sobre la fragilidad de su fortuna, y conocerá la necesidad de hacer libre la nacion, si no quiere vivir siempre bajo la férula del despotismo. Pero sea de esto lo que quiera, antes de tener Estados generales bueno es saber lo que deben ser si se quiere que sean útiles cuando se les tenga.

Yo me acordé entonces de los despropósitos que andan en bocas de todos desde que se habla de los Estados

¿Para qué sirven, dije yo á Milord? En verdad que los hemos tenido, ¿y qué bien producirán todavía? No hemos tenido bastante circunspeccion, constancia ni firmeza; en una palabra, no hemos tenido bastante carácter para hacerlos útiles, y luego que no surten un gran bien es indudable que causan un gran mal. Los diputados de los tres órdenes serán corrompidos, cobardes y necios, y de todos estos personages se formará una gavilla, en la cual jamas penetrará el sentido comun. Bastante desgraciados somos con tres ó cuatro secretarios de Estado, sin que tengamos que sufrir y llorar las necedades de seiscientos diputados, de cuyos tristes efectos seriamos víctimas.

Estas, amigo mio, son las grandes objecciones que me has oido cien veces, y que me atrevia á proponer á Milord, el cual despues de haberme oido hasta el fin, me dijo, que no creia que le hablaba sériamente. Es verdad, le respondí, riéndome, que desconfio un poco de la fuerza de estos raciocinios, pero no tengo la culpa, si todo París ni piensa ni habla con mejor acierto.

Gracioso es por cierto, replicó, que no se quieran tener buenos Estados generales porque en otro tiempo fueron malos. Porque no surtiesen grandes bienes, no por eso está probado que hiciesen grandes males; y se toma por un mal que produjo este Congreso, todo el que no puede impedir cuando se celebra sin reglas, sin formas y sin policía, pero semejante modo de discurrir fuera lo mismo que sostener que un hombre de talento y de honor no es bueno para nada, porque un tonto pícaro es incapaz de todo. ¡Ciertamente que la lógica de Páris es admirable!

Quiero creer, prosiguió Milord, porque entre nosotros hablamos sin lisonja, que aun no poseis todas las cualidades propias para hacer á vuestros Estados tan útiles como pudieran serlo; pero cuanto mas tardeis en establecerlos, mas frívolos os presentareis, mas indiferentes por el bien y mas llenos de preocupaciones, llegando quizá un momento en que enagenados por el temor no tengais ánimo para ser ni festivos ni versátiles; no acuseis á la naturaleza de que os haya formado de un

cieno menos coherente en sus partes que á los demas hombres; pues ¿como es posible que una nacion que obedece á un Gobierno sin principios pueda por medio del hábito formarse un carácter? A fuerza de ver inconsecuencias y desplegaros á todos los caprichos de vuestros Príncipes, de sus concubinas y de sus ministros, teneis por precision que valeros del artificio para ser todo y para no ser nada. Como que un pueblo no se ocupa de los negocios públicos, se ve reducido á ser un mero espectador, y es necesario que engañe su ociosidad por miserias y galanterías que enervan su espíritu y su corazon; pero comenzad por formar una reunion ó esa gavilla de que habeis hablado, y yo os respondo que el sentido comun penetrará en ella, y que los quinientos ó seiscientos diputados cometerán menos desaciertos que vuestros tres ó cuatro secretarios de Estado y sus secretarías.

Milord, repuse, estoy inclinado á creer, y columbro vuestras razones: el amor de la patria y de la libertad comienza á vivir en nuestro corazon, y comprendo que nuestros diputados ten-

drás mas interes en hacer el bien que los ministros; pero no obstante yo os ruego que atendais á que vuestro Parlamento de Inglaterra se deja corromper muchas veces por un Príncipe mucho menos rico y mucho menos poderoso que el Rey de Francia, ¿y cómo quereis que nuestros Estados en su primera aurora hayan de contrabalancear el poder Real? ¿Creeis que un Príncipe que les habrá congregado, á pesar suyo carezca de medios para hacer de ellos una vana ostentacion? Y vos, me replicó Milord con calor, ¿creeis que un Monarca obligado á ceder á la fuerza de las circunstancias sea propio para hacerse temer y respetar, y que llenará las provincias de mandamientos de prision para hacerse dueño de las elecciones? El prestigio se desvanecerá, se abrirán los ojos de todos; sus criaturas le mirarán como un desgraciado, y celarán por prudencia sus antiguos sentimientos, si todavía los conservan. Cuanto mas recalcitre vuestro déspota, y tenga que cubrirse con su arnés para defenderse, menos medios le quedan de envilecer los Estados y el celo de estos por el bien

público crecerá en proporcion de la resistencia que hayan encontrado.

Creed en mi palabra, ó mas bien creed en la marcha siempre constante de las pasiones humanas, y estad seguro de que luego que vuestra nacion posea bastante sabiduría para pedir la congregacion de los Estados generales y bastante firmeza para obtenerla, no será tan imbécil que se contente con una vana representacion y los del partido contrario no encontrarán apoyo para coligarse contra ella. En el dia, que no se yace en una monstruosa ignorancia, y que ya se ha adoptado el método de estudiar y de raciocinar, y se conocen los manantiales de donde se tienen que tomar las verdades históricas y políticas, saldrán inmediatamente mil folletos para instruir al público sobre sus intereses.

Se indagará cuáles han sido las faltas de vuestros Estados antiguos, se examinará cuál ha sido su forma y su policía, se estudiarán las causas generales y particulares de su decadencia, y del olvido total en que por fin han venido á caer. Los marinos tienen mapas, que son de la mayor utilidad para la nave-

gacion, y vosotros os formareis, si puedo explicarme asi, cartas políticas que señalen con precision los escollos, los bancos de arena, las corrientes, las costas sanas ó mal sanas, los puertos, &c. La historia extrangera os ofrecerá luces, y vosotros podeis aprovecharos de la sabiduría y de la imprudencia de vuestros vecinos, sobre lo cual los suecos, vuestros antiguos amigos, os presentarán el ejemplo. Si muchas veces nuestro Parlamento de Inglaterra no puede resistir al Rey y á sus ministros corruptores, de aqui nada podeis inferir contra vuestro Congreso naciente, porque nosotros nos encontramos en el momento de la decadencia, por no haber tomado las medidas necesarias para conservar nuestra libertad, y yo no sé qué desgraciado impulso nos precipita al envilecimiento; pero un impulso contrario conducirá á vuestros Estados hácia el bien, en los cuales brillará todo el ardor juvenil si en nuestro Parlamento dominan la pesadez y la decrepitud.

Temeis que vuestros Estados fuesen demasiado retenidos, y yo temeria que fuesen demasiado arrojados, por-

que recelo que poniéndoos una vez en el pie de reformar los abusos quisieseis llegar de un golpe á la perfeccion; empero hay un camino, del cual no podrian apartarse vuestros Estados generales nacientes sin un extremo peligro; deben comportarse con la mayor circunspeccion, deberian hacer como que no veian todos los abusos, y deberian tratarlos con la mayor indulgencia. Observad la maña con que se conduce un preceptor para corregir en un niño los principios de una mala educacion, y ved como tolera para adquirir imperio sobre él: cuanto mayores y mas extendidos son los vicios menos se los deberia atacar de frente, porque todos los bribones que sacan de ello su partido no dejarian de conjurarse á la vez, y se coligarian y calumniarian los buenos ciudadanos, y llegarian sin duda por sus mentiras, por sus intrigas y por sus embustes á impedir operaciones sabias annque prematuras, y á desacreditar á los autores de ellas.

Esta es, amigo mio, la marcha que Milord Stanhope propondria á nuestro

Congreso nacional. Antes de querer obrar dice que es necesario existir y asegurar su existencia, y por lo mismo deben los Estados necesariamente no separarse sin haber hecho publicar una ley fundamental ó una pragmática-sancion, por la cual se mande que cada dos ó tres años se reunan los representantes de la nacion encargados de sus poderes, sin que ninguna razon pueda ponerles obstáculo, y sin que haya necesidad de convocarlos por una acta particular. En tal tiempo fijo y señalado elegirá cada provincia sus Diputados, que irán á París para abrir sus sesiones en un cierto dia determinado. El Congreso no podrá ser ni anulado, ni prorogado, ni disuelto, ni separado ni interrumpido en el ejercicio de sus deliberaciones, y cuando se separen serán libres en aplazar una asamblea extraordinaria y en fijar el dia de su celebracion segun que las circunstancias puedan exigirlo.

Por el pronto se harán reglamentos para establecer la forma, el órden y la policía de las asambleas, los privilegios de los Diputados, que serán solo responsables á los Estados, y para

asegurar la libertad en sus elecciones. Pero no es bastante el evitar una confusion anárquica, y pues los Estados tendrán enemigos poderosos, deben trabajar en conciliarse amigos considerables. Nada de celo indiscreto, este es siempre el refran de Milord. Siendo la vanidad y la avaricia los dos móviles de todas nuestras acciones, se debe cuidar mucho de no excitar estas dos pasiones, que son implacables. Lejos de exigir que renuncien los Grandes á las prerogativas que pueden estar á cargo de la nacion, es preciso por el contrario hacer esperar distinciones mas lisongeras y una grandeza mas real. Que cada ciudadano sobre todo esté seguro de su fortuna, y que no alarme por una economía mal entendida á los acreedores del Estado. En un tiempo en que no hay todavía mas que hombres comunes no seamos tan locos que exijamos el heroismo, y si hemos tenido Reyes déspotas es justo hacer todavía penitencia algun tiempo de esta locura. El Congreso lleno de consideraciones por los señores y la nobleza debe cargarse con todas las deudas de la corona, porque

es preciso curar al Estado por medio de un régimen dulce, y no publicar que es un enfermo debilitado por largas dolencias, que su temperamento está degradado, que su convalecencia debe ser lenta, y que acelerándola por medios violentos hay riesgo de retardarla.

Milord no se contenta con esto, amigo mio, quiere tambien que el Congreso antes de separarse se aplace para el año siguiente, y suplique al Rey que desde la primera reunion hasta la segunda establezca en la Capital y en algunas mas provincias diferentes secretarias de sus comisarios. Estas especies de tribunales sometidos á la jurisdiccion sola del Congreso se dedicarán principalmente á conocer los abusos que se han introducido en todos los ramos de la administracion, y las quejas legítimas que puedan hacer los cuerpos y las comunidades, conferenciando sobre los males de la nacion y los medios mas propios para remediarlos, prepararán los materiales sobre que deben deliberar los Estados inmediatos; y esto servirá de señuelo á todos los bue-

nos ciudadanos, y pondrá grima á los intrigantes y de aviesa intencion. El amor de la libertad y el respeto por las leyes adquirirán á un tiempo nuevas fuerzas si estos comisarios quedan especialmente encargados de establecer en cada provincia estados particulares, que se reunirán todos los años para trabajar en sus negocios particulares, y cuyos delegados formarán el Congreso.

Con este método, amigo mio, bien echas de ver que se establecerán usos contrarios á los que tenemos en el dia; y aunque la autoridad Real se ha ido formando poco á poco, la de los Estados generales hará los mismos progresos y los hará con mas rapidez, aunque sin violencia. Cualesquiera que sean por el pronto las faltas de los representantes de la nacion, ellos las repararán con tal que sean bastante prudentes para aseguar su existencia. La libertad produce el patriotismo, y el amor de la patria no se marida jamas largo tiempo con la ignorancia y con la estupidez. ¿Y por que trabajarian actualmente por tener algun valor? Nuestras costumbres, nuestras luces y nuestros

talentos dependen de las circunstancias que nos encontramos. El poder arbitrario anima los tontos y los bribones; ¡y es tan cómodo hacer fortuna sin pensar y sin hacer el bien! Pero que la escena se mude, y tendremos sin esfuerzo espíritu y probidad, ó el esfuerzo que hagamos nos será agradable.

Suponiendo que el Parlamento se penetre de sus intereses, y llene sus deberes respecto de la nacion, habremos llegado por el establecimiento de los Estados generales á ser mas libres que lo son en el dia los ingleses. ¿Llegará este momento? Milord lo espera, pero en cuanto á mí te confieso que no me atrevo á tener la misma confianza. Sea de esto lo que quiera, mañana me dirá por qué arte puede y debe un Estado libre conservar su libertad. Si sus lecciones deben ser eternamente inútiles para nosotros, puede que sirvan á otros pueblos. Adios, amigo mio; te abrazo de todo corazon.

Marly 18 de Agosto de 1758.

# CARTA VII.

*Conversacion quinta. Ilustraciones sobre la antecedente. Medios para asegurar la libertad. Del poder legislativo. De la division del poder ejecutivo en diferentes ramos.*

La conversacion, amigo, que ayer acabé de participarte produjo en mí un efecto singular. Yo no veia entonces sino á medias, y por decirlo asi, al traves de una niebla los objetos que Milord me habia presentado. ¡Extraño poderío del hábito y de nuestras preocupaciones! Nuestra razon para gustar la verdad es preciso que se familiarice con ella. Tan pronto dudaba yo de lo que me habia parecido mas evidente en nuestra última conversacion, y acusaba á Milord de haberme hecho ilusion por su elocuencia, por la abundancia de sus ideas y por la rapidez con que me las habia presentado sin que opusiese ninguna dificultad ni respuesta precisa á sus raciocinios, bien que me pareciese presentarse muchas. Tan

pronto lleno de impaciencia por verme siembre abrumado bajo el peso de las leyes, mi imaginacion queria adivinar lo que Milord debia enseñarme. Todas las dificultades desaparecian, todo se allanaba, todo se me hacia fácil, me creia consejero en el Parlamento, sometidas las flores de lís á mi dictámen, y hablaba del amor á la libertad como un Demóstenes; pero estos bellos momentos eran efímeros, y cansado de arengar á una augusta asamblea de sordos, descendia lleno de vegüenza de mi tribuna; pero no me despojaba tan fácilmente de las ideas de reforma que me ocupaban como de mi magistratura.

Arrastrado y combatido á la vez por la eperanza y el temor, no bien habia imaginado algun establecimiento favorable á la libertad y al poder de que queria revestir á nuestros Estados generales, cuando me encontraba sitiado por una multitud de obstáculos y de dificultades. Yo no sabia cómo hacer frente á las preocupaciones y á la pasiones de la nobleza, del clero y del pueblo, y me era imposible sostener el esfuerzo de tantos enemigos como

desconcertaban mi patriotismo y mi política. Confesábame vencido, y para consolar mi amor propio en mi derrota, me acordaba de lo que tantos políticos han dicho, que se pierde la libertad sin esperanza cuando un pueblo al tiempo de perderla ha perdido tambien sus costumbres.

No es posible, me decia yo, que Milord deje de engañarse; él no nos conoce bien, y sino véase como está prevenido en favor de nuestros magistrados, haciéndonos en ello demasiado honor. Cuando los Parlamentos reunidos pudieran resolverse á pedir los Estados generales, y cuando llegasen estos á congregarse ¿que fruto resultaria? El parto de los montes. Este dulce nombre de libertad jamas ha llegado á herir agradablemente nuestros oidos ¿cómo es posible que se llegue á hacer conocer el precio de la libertad á los Grandes que se han prostituido, y que se venden todos los dias al favor? Se han formado necesidades de mil miserias, de que deberian avergonzarse, y de las cuales se glorifica su alma degradada; de modo que los vicios que parecieran deber

ser el patrimonio de nuestros criados han infestado la Corte. Recorre el clero, forma juicio, y espera si tienes valor para ello. Es verdad que algunos de nuestros magistrados merecen todavía ser los órganos de las leyes, ¿ pero de qué sirven los Catones en la hez y chusma de Rómulo ? Se hallan rodeados de hombres, ó corrompidos ó tímidos, de ignorantes, de jansenistas, de molinistas y de fanáticos, á veces irreligiosos é indiferentes por el bien público. Fijemos la atencion en París, y el paisanage cansado de su ociosidad, y ocupado de sus solos placeres, remeda ridículamente los vicios de los cortesanos, y ese torrente ha inundado ya y devastado nuestras provincias.

Milord, le dije, al comenzar nuestro paseo, me habeis hecho pasar la peor noche del mundo, he querido ordenar nuestros Estados, me he fatigado por afirmar nuestra pretendida libertad, que verosímilmente jamas se establecerá, y no he pegado los ojos. Pero me vengo de ello abandonando el lecho, sin creer una palabra de cuanto ayer me habeis dicho. Oid mis razones.

Es necesario tener buenas costumbres para recobrar la libertad, porque sin que estas concurran es imposible conservarla; las nuestras son malas, malísimas; y por eso esa libertad con que me lisongeais es quizá una grata quimera para nosotros: ¿Que teneis que responderme á esto? Que ya os he respondido á esta dificultad, me dijo riéndose, y por lo mismo que me consta el que valeis poco, os he repetido tantas veces que en tratando de reunir vuestros Estados generales y de haceros libres, no estan de mas toda la circunspeccion y consideracion imaginables.

Verdaderamente, añadió, que si fueseis del número de aquellos que viven agenos al lujo, á la avaricia, á la molicie y á quien hace extremecer la palabra de poder arbitrario, os hablaria en otro lenguage. No ignoro que el amor del dinero es el alma de todos vuestros pensamientos, y que buscais los honores cubriéndoos de ignominia, y por eso proporciono mi remedio á vuestro temperamento. Porque os choca toda idea de igualdad, y estais habituados con el abuso del despotismo hasta inventar

los *mandamientos de prision*, que son un precioso invento; porque todas las órdenes del Estado se ven divididas por rivalidades ridículas, y se desprecian mútuamente, porque vuestros hombres formados por mugeres galantes no son en verdad otra cosa que mugercillas; en una palabra, porque no mereceis ser libres; quiero yo que llegueis á serlo poco á poco, y que no aspireis desde luego á un Gobierno perfecto.

Cuando un Rey, prosiguió Milord, no abuse escandalosamente de su poder, cuando sus mancebas no sean impertinentes y sus ministros ni demasiado tontos ni demasiado pícaros, dejen ir las cosas por su camino ordinario, convengo en que no teneis bastantes virtudes para desear cualquiera cosa mejor, y un hombre sabio os presentaria entonces sin suceso el peligro de una situacion precaria en que nada está fijo. Os excitaria en vano á dar un apoyo á las leyes, y entonces ¿de que serviria el hablaros de esos deberes del ciudadano de que tanto nos hemos ocupado? Os reis de esto, y yo creo, por vida

mia, que si se os ofreciese entonces la libertad os negariais á admitirla; pero si llegase un reinado en el que todo fuese al reves, en el que cada uno temblase por su fortuna doméstica, y en el que la nacion fuese mas desgraciada interiormente que lo acostumbrado, y desacreditada en lo interior; os pregunto si vuestras almas se hallan en tal grado embrutecidas y depravadas que fueseis insensibles á esta situacion. Si esto sucede teneis razon, y os pareceis á aquellos romanos á quienes Marco Aurelio intentaba inútilmente inspirar de nuevo algun gusto por la libertad, y sello mi labio; pero esto no debe incomodaros; ved á vuestros conciudadanos tales como son, y convenid en que hace algunos años que os habeis indignado contra el despotismo, que deseais ver el término de sus abusos, y que en la fermentacion en que se hallan los espíritus, teneis en el dia, y con bastante publicidad, conversaciones mas atrevidas que lo eran hace doce años vuestros mas secretos pensamientos. Habeis tenido magistrados de mucho carácter, á quienes el público los califica de sa-

bios en el dia, despues que en otro tiempo los creyó imprudentes. Admiro los progresos de vuestra nacion, y quizá os pasmariais como yo si no estuvieseis ya en el caso de amar la libertad para desear el marchar hácia ella con paso de gigante. Basta el que uno se canse de su situacion para que apetezca otra; pero este deseo no debe ser fuerte mientras que no le acompañe alguna esperanza, y el corazon no se abre fácilmente á ella bajo un Gobierno despótico, en el que no atreviéndose el ciudadano á fiarse de su conciudadano; compara su debilidad, ó mas bien su nulidad al poder ilimitado de quien los manda. No exijamos milagros de todos los hombres, porque es necesario que las quejas circulen sordamente por todos los órdenes de una nacion, y que las pasiones alternativamente en agitacion y en calma preparen mediante mucho tiempo una revolucion para que llegue por fin el momento crítico de ejecutarla.

Observad, os ruego, me dijo Milord, que la sola proposicion que hiciese el Parlamento de convocar los Esta-

los generales aumentaria necesariamente vuestro valor, vuestras luces y vuestro amor por el órden y por el bien; porque entonces tendriais un objeto fijo, y podriais esperar el llegar á él. Si conduciéndose el Congreso segun os dije ayer contemporizase en cierto modo con las preocupaciones y los intereses de los particulares, y diese á las leyes la autoridad que quitase al Príncipe, confesareis que el gusto de vuestra nacion por la libertad, todavía incierto, se cambiaria en una pasion muy activa. ¿No comprendeis que vuestras costumbres comenzarian á corregirse á pesar vuestro luego que sintieseis la necesidad de una reforma? En tales circunstancias os seria ventajoso aun ese estado de apatía, al cual hoy os hallais tan dispuestos, y que os ha hecho cometer tantos desaciertos; cada uno quisiera imitar entonces al primer hombre de bien que hiciese por vanidad una accion loable; la emulacion que os hace en el dia tan lisongeros os haria entonces virtuosos; la inconstancia misma de vuestro carácter contribuiria á corregiros, y llegariais á perder vuestra lige-

reza y versatilidad. Yo apuesto á que alguno de vuestros hombres adinerados se avergonzaba de su fortuna, y que algun magnate daba un ejemplo de generosidad. Apenas habriais roto las cadenas del hábito y sacudido vuestra pereza, cuando el primer paso hácia el bien os pondria en estado de dar el segundo, el tercero y el cuarto, veriais los objetos de diferente modo que en el dia, se mudarian vuestras inclinaciones y vuestro valor, y vuestros recursos se irian multiplicando en proporcion que el suceso difundiese vuestras luces y vuestras esperanzas.

Bien detestables eran por cierto las costumbres de los romanos coetanos de César y de Pompeyo; pero no les era posible recobrar su libertad porque tuviesen nuestros vicios, sino porque los buenos ciudadanos, me dijo Milord con cierto donaire, eran menos prudentes que nosotros. Proponiendo Caton el restablecer el antiguo Gobierno de la república, queria hacer salvar á los romanos un intervalo muy grande, y era necesario contentarse con alguna cosa menos perfecta y mas propor-

cionada á la corrupcion de entonces. Asi como no se desciende del colmo de la virtud al abismo del vicio sino por grados, asi la naturaleza solo permite subir á ella paso á paso, y no se violan jamas impunemente sus leyes. Observad con cuidado que era imposible restituir á la república su antigua libertad desde que los procónsules, que por decirlo asi se emanciparon de ella, se apoderaron de la magistratura que se les prolongó imprudentemente; porque no estando ya en la necesidad de obedecer á los decretos del Senado y del pueblo por tener á su disposicion los ejércitos, con los cuales podian caer sobre Roma y esclavizarla; era encender la guerra civil y acelerar el establecimiento de la tiranía el irritarlos y tratarlos como súbditos.

Es verdad que la enorme avaricia de los romanos, su lujo, su molicie y su desprecio por todas las virtudes fueron otros tantos obstáculos insuperables al restablecimiento de la libertad, pero no os lisongeis de ser tan malos como ellos, porque es necesario haber sido capaz de las virtudes mas sublimes pa-

ra ser tan corrompidos como lo fueron los romanos. Por otra parte todos aquellos romanos deseaban la ruina entera de las leyes, los unos para ser tiranos y gozar de la fortuna de todo el mundo, y los otros para vender á estos una libertad que les causaba fastidio. ¿Que se podia esperar entonces en favor del bien público? Pero esta situacion ninguna semejanza tiene con la vuestra, puesto que en la regeneracion del Gobierno de que se trata entre vosotros, suponemos por el contrario que el temor de la tiranía y el amor del órden son los que exigen y obtienen la convocacion de los Estados generales. La anarquía daba costumbres depravadas á los romanos, y el despotismo forja ahora las vuestras; pero si este despotismo ha sido tan excesivo en su género como lo fue en el suyo la anarquía de Roma, no hay remedio; renunciad para siempre á toda idea de libertad porque ya sois unos esclavos que jamas romperán sus cadenas.

No está pues demostrado, amigo mio, que nuestra libertad se haya perdido sin remedio. Yo hubiera querido

muchos pormenores sobre las primeras operaciones de nuestros Estados generales, y Milord no quiere presentarme ninguno. Sus razones se reducen á que seria discurrir al aire el prescribir reglas particulares de conducta á estas reuniones, sin saber qué acontecimiento podrá motivar su convocacion, y cuál será en este momento la disposicion de los espíritus; porque se debe tener presente que lo que seria bueno en una circunstancia seria malo en otra; ¿y como adivinar todo lo que pueden producir de extravagante las preocupaciones y las pasiones de todos los órdenes de la nacion? ¿Como preveer mil accidentes particulares que pueden acelerar ó retardar el suceso de semejante empresa? En el curso de los grandes negocios sobrevienen siempre movimientos inesperados, hay momentos de calor y de furor, de los cuales jamas son víctima las personas ilustradas, y los buenos patricios deben trabajar entonces por calmar los espíritus: pero hay tambien instantes de desaliento y de flojedad, en los cuales los gefes deben aparecer temerarios para hacer que renaz-

ea una confianza razonable, y en una y otra circunstancia es necesario conocer el corazon humano y la nacion que obra.

Todo lo que en grande puede prescribirse de mas sabio á nuestros Estados generales futuros es proponerse un objeto fijo y determinado, y jamas perderlo de vista; y es el de asegurar su existencia, á cuyo fin debe todo sacrificarse; con el bien entendido que cometerá una falta enorme cualquier órden del Estado que no haga ceder su interes particular al interes general. Si la nacion no logra congregarse periódicamente despues de haber obligado al Gobierno á que la conceda Estados generales, estemos seguros de que se pierde, porque se trabajará en su ruina con tanta mayor astucia cuanto se habrá hecho temer. Que nuestros descendientes no sean ya el juguete de las sospechas, de los odios y de los celos que sembrarán los ministros entre los diferentes órdenes para dividirlos y hacerles que no salgan con su empresa; y por lo mismo súfrase un mal presente en la espectativa de un gran bien, pues en un

Estado libre todos los cuerpos se van nivelando insensiblemente. Con el método de proponerse un objeto fijo, nunca hay extravío, ó cuando le haya se le abandona, y se toma sin dificultad el camino que se dejó antes. Mientras que se tiene presente el punto esencial de la empresa, se desprecian sin riesgo las pequeñas dificultades, á las que seria peligroso algunas veces hacer demasiada atencion, así que se pueden cometer algunas faltas impunemente, pues el terreno que hoy se pierde se podrá ganar mañana. Pero por el contrario mientras solo se quieren proyectos vagos, y se confunde en los negocios lo accesorio con lo principal, es hacerse demasiado dependientes de acontecimientos, es mirar con descuido las cosas decisivas, y despues de dos ó tres descuidos de esta naturaleza no se sabe ni adonde se va, ni donde se está, ni lo que se quiere, ni lo que se debe querer.

Supongamos, me dijo Milord, que vuestros Estados generales se encuentran en circunstancias tan prósperas que logran reasumir todo el poder legisla-

tivo. En este caso solo se trata de tomar medidas bastante acertadas para que el Príncipe y los demas magistrados que esten encargados del poder ejecutivo, no puedan ir despojando segunda vez á la nacion del derecho que habrá recobrado. Pero como es muy de temer que el tal Congreso, á pesar de sus buenas intenciones, no logre una ventaja completa, y que revestido solo de una parte del poder legislativo semeje al Parlamento de Inglaterra, que no hace las leyes sino con la concurrencia del Rey; seria necesario desde luego preservaros de creer que vuestro Gobierno fuese perfecto, y que no os restase nada por hacer.

Con el talento filosófico de que nos preciamos, y sobre el cual se nos elogia muy liberalmente, continuó Milord, es bien extraordinario el que no conozcamos que esta division del poder legislativo que nos deja efectivamente libres, porque el Rey no puede hacer ninguna ley sin el Parlamento, nos impide sin embargo gozar de las principales ventajas de la libertad. Esta division da á la Corte intereses opuestos á los del público; so-

lo que la dificultad de conciliarlos hace que carezcamos de muchas leyes necesarias, y de aqui proviene la policía defectuosa con que se nos reconviene. Es un principio incontestable que los magistrados encargados del poder ejecutivo no deben tener parte alguna en el legislativo; y en efecto quién no echa de ver que el derecho que tienen los Reyes de Inglaterra de contribuir á la legislacion los da facilidad para obrar en fraude de la ley, y para aumentar indirectamente la parte que tienen en el poder legislativo? De aqui nuestros temores continuos de que venga á perderse el equilibrio que hemos establecido entre la nacion y el Príncipe. De aqui mil sordas y celadas injusticias que hacen infelices sin número, y aquella oscuridad funesta que los jurisconsultos difunden en las leyes con el objeto de hacer su espíritu equívoco é incierto su imperio. De aqui ha nacido en el Consejo del Rey aquel arte peligroso de corrompernos, y con el cual se minan insensiblemente los fundamentos de nuestra libertad. De aqui la necesidad en que estamos de tener partidos, que ve-

lando continuamente por la seguridad pública, impidan algunas veces el ser injustos y perniciosos. Juzgad pues cuál seria la falta de vuestro Congreso, me dijo Milord, apretándome la mano; si comenzando desde su orígen á dividir la autoridad legislativa con el Rey se contentase con esta division. Sed mas cautos que nosotros, y no sea un obstáculo á vuestros progresos un falso amor de la Patria que nos hace ver con complacencia vuestros defectos.

Milord, amigo mio, me hizo observar que en una república que está por decirlo asi encerrada dentro de los muros de una ciudad no es dificil el conservar al cuerpo del pueblo el poder legislativo, y obligar á los magistrados á no ser mas que los ministros de la ley. Fácil es en efecto convocar frecuentemente en semejante república á los padres de familia, y su reunion, en cierto modo presente siempre, consigue prevenir toda usurpacion, ó la detiene en su orígen; pero si estas reuniones frecuentes y la especie de inquietud que inspiran aseguran al pueblo el derecho de hacer las leyes, destruyen

ordinariamente el poder ejecutivo, porque es casi imposible que unos ciudadanos harto frecuentemente reunidos en la plaza pública dejen al magistrado la autoridad que le es necesaria para hacer leyes en el Estado, y tratar con los extrangeros. Acuérdate, amigo mio, de cuál era la licencia de la muchedumbre en Atenas y en todas las demas repúblicas de la Grecia, excepto en Lacedemonia. Es verdad que el pueblo no estaba expuesto á la desgracia de obedecer á las leyes que no hubiese hecho; pero por evitar á Caribdis caia en Scyla, pues obedecia á todos los caprichos y á las pasiones de los intrigantes que tenian habilidad para ganar su confianza. Los magistrados humillados siempre por la nacion solo conservaban un nombre aereo y una autoridad dudosa, ni se atrevian á defender las leyes sino temblando, ni subsistia la república, ni se sometia sino por revoluciones.

En unos Estados como los de Europa, que solo forman un cuerpo de muchas grandes provincias, se alzan mil obstáculos para impedir la reunion de

todos los ciudadanos, y aun la muy frecuente convocacion de los representantes. De donde resulta un inconvenientes contrario al que acabo de observar en las pequeñas repúblicas, es decir, que si no se examina y se censura continuamente el poder ejecutivo va haciendo progresos insensibles, abusando de las leyes en ventaja suya, y arruinando en fin el poder legislativo.

Para procurar á una nacion numerosa una seguridad perfecta respecto de sus magistrados, quiere Milord, amigo mio, que las asambleas generales sean bastante frecuentes para que los abusos no tengan jamas el tiempo de acreditarse por el hábito y de tomar fuerzas. Si los Estados generales de una nacion se convocasen todos los años, seria de temer que los gastos de viages y de la permanencia de los Diputados en la capital fuesen una carga para las provincias, y que al fin mirando la reunion de los Estados como una imposicion dispendiosa, pedirian el deshacerse de ella. Sus diputados se acelerarian por terminar los negocios sin ocuparse lo bastante en examinarlos; y

dejando á la prudencia equívoca y sospechosa de los magistrados un poder demasiado arbitrario y demasiado estenso, se obedeceria en la forma prescripta por la ley, pero se violaria su espíritu. Que estas asambleas generales se celebren lo mas tarde cada tres años, pero que cada provincia tenga sus juntas particulares que se renueven anualmenmente, las cuales se celebren, si es posible, en tiempos diferentes, para que el poder ejecutivo esté sometido sin cesar al exámen de un cuerpo poderoso y dispuesto á extender el alarma.

Las juntas provinciales nombrarán por sí mismas sus diputados para los Estados generales. ¡Que de bienes nacerán de esta medida! Las elecciones serán mas libres y las de la nacion mas sabias. El número de los diputados no debe ser ni muy grande ni muy pequeño para que no degenere en una oligarquía. Si quereis asegurar sólidamente la autoridad de las asambleas generales, de donde depende vuestra libertad, hacedlas dignas de la estimacion, de la confianza y del respeto de la nacion, poniéndolas en la feliz necesidad de no po-

der casi incurrir en falta. Lo que llamais representacion, y que en el dia es casi la ciencia y el talento de todo hombre de empleo, quede severamente prohibido á vuestros diputados, los cuales por ningun pretexto se excusen de sus funciones, y que su encargo sea honroso, pero pesado. Fijad por leyes simples y claras la forma y la policía de vuestros Estados generales, sin que desprecieis el entrar en los mas pequeños pormenores, si no quereis exponeros á que desaparezca bien pronto toda exactitud en las cosas mas importantes; y sobre todo que no puedan dar nuevas leyes como no sea sobre la demanda ó requisicion de alguna de las juntas provinciales ó de los magistrados encargados del poder ejecutivo. Para que estas leyes jamas sean la obra de la inconsideracion ó de la apatía, se dispondrá que los proyectos que se propongan se envien por el pronto á una comision de legislacion, encargada de examinarlos y de dar cuenta de ellos. El Congreso deliberará en seguida tres veces sobre estas leyes, dejando diez dias de intervalo entre cada deliberacion.

Ahora paso á tratar con Milord sobre los objetos, si no mas importantes, menos conocidos; trátase pues de resolver el problema de política mas dificil.

La sociedad, me dijo Milord, tiene diferentes necesidades, y es por otra parte necesario juzgar las contiendas y los procesos de los ciudadanos, y vigilar en las costumbres y en la seguridad público. Un Estado debe tener fondos destinados para las necesidades públicas, y es necesario que estos se formen de lo que produzcan las imposiciones que se echen sobre los bienes de los particulares. En fin hay vecinos con los cuales se vive unido por diferentes relaciones; importa interesar á los unos cultivando su amistad; repeler á los otros por la fuerza, si son incómodos, injustos ó usurpadores; y por consiguiente es necesario mantener negociaciones y tener ejércitos.

Si no se quiere formar un cuerpo monstruoso y una especie de aborto político, es evidente que no se pueden menos de establecer magistrados ó ministros de la nacion relativamente á todas estas diversas necesidades, y la ma-

yor habilidad de la política consiste en la distribucion de este poder ejecutivo. Reúnanse, me dijo Milord, en un mismo magistrado todos estos diferentes ramos de administracion (y es evidentísimo que hago una necedad enorme, porque es de la última evidencia que un ángel cuanto mas un hombre no puede llenar un destino de tanta extension) sucumbiria bajo el peso de la carga; todo irá mal, nada se administrará como conviene; pero quiero suponer que hayamos encontrado un prodigio de actividad, de comprension y de trabajo; ¿que resultará de aqui? Que este hombre milagroso concluirá por ser un déspota luego que se vea hecho magistrado universal.

En vano se clamará que su deber es obedecer á las leyes. Luego que conoce que no está sobre él la solícita y celosa intencion de algun colléga, y que no necesita de la concurrencia de ningun magistrado para obrar, es preciso que su ilimitado poder le trastorne infaliblemente la cabeza. Los que nombren de ministros subalternos serán los que le ayuden para aumentar el nú-

mero de sus criaturas, poniendo todo su conato en agradarle; y mientras que se familiarice con la ociosidad y con los placeres, sus agentes, seguros de su proteccion, se servirán de su nombre para tiranizar al pueblo, que vendrá por fin á creer neciamente que un señor tan sublime no está hecho para trabajar y sacrificar todos sus gustos á la justicia.

Tampoco puedo yo creer que aun suponiendo conferida semejante magistratura por cierto número de años, se contuviese en los límites del deber; porque este magistrado universal que tendria criaturas innumerables, y del cual todos los ciudadanos necesitarian continuamente, se aprovecharia del primer trastorno que un feliz suceso causase en el pueblo para hacerse continuar en sus funciones, y apenas gozaria de un poder vitalicio cuando se haria hereditario en su familia. Su hijo al parecer respetaria las leyes, violándolas con astucia; pero su nieto las impondria silencio en su presencia, y diria osadamente que nada debe á sus súbditos, sino que tiene su poder de Dios solo; y arrancando entonces sin esfuerzo á la nacion el

poder legislativo que la estaba reservado, la pondria en la dura necesidad de ser esclava ó de reconquistar por la fuerza su moribunda libertad.

¿Que debe pues hacer una nacion sabia y previsora? Tener muchas clases de magistrados como las tiene de necesidades; hará por conservar su libertad, lo que vemos practicado por los déspotas hábiles para consolidar su tiranía. ¿Que hace un Monarca que sabe que si tuviese un gobernador de palacio, tendria bien pronto un señor que le mandase? Depone su autoridad en diferentes manos, la divide, ninguno de sus oficiales posee tanta que se atreva á intentar el volverla contra el Soberano, y de este modo todo le está sometido.

Nuestros Parlamentos, segun esta doctrina de Milord, deben ser Soberanos en la administracion de la justicia, y solo por la política mas mal entendida del mundo se trataria de restringir su poder, pues todas las causas de cualquier naturaleza que sean deben ser atribuciones de su tribunal. Extiéndase sobre todo su competencia, refórmense los

demas tribunales, establézcanse reglas ciertas, y cada ciudadano conozca á donde debe acudir; porque en efecto es altamente ridículo que se comience por formar un proceso solo para saber dónde debe litigarse.

Milord, como conoces bien, no da cuartel á esa jurisdiccion que se ha atribuido el Consejo, y en virtud de la cual anula los decretos de los Parlamentos. Por lo que á mí toca no me pesa de que desaparezcan esas avocaciones que se han imaginado para proteger las injusticias de los poderosos; quisiera tambien verdaderamente no ver que se estableciesen esas comisiones que invierten el órden natural de la justicia, y despojan á un delincuente del derecho de que se le juzgue por los jueces ordinarios. Dime, ¿no son los consejeros de Estado y esos jueces del crímen, de quienes habla Felipe de Comines cuando dice que Luis XI tenia en su mano magistrados siempre dispuestos á juzgar segun su fantasía? Sea de esto lo que quiera, he hecho presente á Milord que es necesario apelar al Consejo para mantener una cierta unifor-

midad en la jurisprudencia, é impedir que los Parlamentos continúen por rutina en proceder y juzgar de un modo contrario á las leyes. Pero sin embargo de mi proposicion me ha respondido siempre Milord, que el Consejo del Rey se compone de hombres; y ¿por que pensaria yo que estos jueces un poco viciados por la frecuentacion de la Corte, ó por lo menos un poco sospechosos por los modales que afectan y por su ambicion, que les ofrece siempre el ministerio en perspectiva, son mas instruidos en las ordenanzas y mas adictos á las reglas que los Parlamentos? Si es necesario fijar un término á las apelaciones ¿por que no ha de serlo el Parlamento? Despues de haber sufrido un proceso en un juzgado señorial ó en un bailage ¿no es favorecer bastante al buen derecho el permitir que se venga todavía á pleitear ante el Parlamento? Si es preciso ir apelando de tribunal en tribunal hasta que se tropiece con uno que sea infalible, no tendrán finas apelaciones. Por lo que toca á la apelacion en juicio civil la admitirá el Parlamento mismo cuando la parte vencida produzca nue-

vas piezas y nuevos títulos que le eran desconocidos antes del juicio.

Por jueces de policía se entienden por lo regular magistrados subalternos que velan en favor de la seguridad pública en las ciudades sobre las subsistencias, sobre la salubridad del aire, sobre la limpieza de las calles, y juzgan sumariamente las pequeñas diferencias del pueblo. Bueno es que estos magistrados, á quienes ha hecho personas importantes el despotismo y el espionage, queden reducidos á sus antiguas funciones, subsistiendo bajo la direccion de los Parlamentos. Pero, Milord, quisiera que adquiriésemos ideas mas sanas y mas altas de la policía, y quisiera que mi pueblo, que comienza á ser libre, tuviese magistrados para las costumbres, puesto que las costumbres son tan necesarias para mantener la libertad. Estos censores tan útiles en una república como peligrosos en una monarquía, tendrian el interes de hacer el bien por el bien, y no el mal bajo la apariencia del bien. No honrarian la delacion, y desterrarian ese espionage que solo sirve á envilecer todas las almas, sometiendo los

hombres de bien á la perversidad de los mas cobardes y de los mas abominables.

Los censores serian los protectores de los ciudadanos débiles que no tienen valor á las veces, ó no pueden quejarse de la tiranía de un ciudadano rico ó acreditado. Estarian encargados en particular de la ejecucion de las leyes suntuarias que podrian hacer los Estados generales ó provinciales para poner freno á ese lujo escandaloso que nos empobrece en medio de las mayores fortunas, y sin embargo no nos deja ninguna de las virtudes inherentes á la pobreza. ¡Que multitud de calamidades, dijo Milord, no preparan á la Inglaterra la avaricia y la prodigalidad! Sus riquezas la perderán. Por lo demas, amigo mio, á nadie debe causar espanto lo que Milord propone. No quiere que se nos arranque con violencia de nuestras malas costumbres, quiere dejarnos nuestros placeres en cuanto nos sean agradables; pero pretende que nuestra vanidad, que se complace en el dia en una elegancia demasiado estudiada, se complacerá bien pronto en una cómoda sencillez. Nada

me parece mas puesto en razon, pues veo que todo el mundo se fastidia de un lujo que nos pierde, y todos quisieran que la ley obligase á tener á un tiempo y en un mismo dia la modestia y la templanza que nadie se atreve á tener el primero.

Los censores estarian especialmente encargados de velar en la policía de los colegios formados para la educacion de los jóvenes; en las monarquías se quieren hombres ignorantes y amoldados á la servidumbre, y nuestra educacion es maravillosamente propia para hacer autómatas; pero en una nacion libre se quieren ciudadanos propios para formar magistrados, porque las repúblicas no se precian como los Reyes de dar talentos, despachando la patente de una dignidad. En vez de esas preocupaciones ridículas que oscurecen nuestra razon, y nos cierran casi siempre el camino para adquirir el conocimiento de los verdaderos principios del derecho natural y de la moral, cuidarian los censores de que se imbuyese á la juventud en buenas máximas, y que al entrar en el mundo supiese verda-

des que nuestros actuales magistrados de mayor gravedad ignoran despues de haber vejetado 40 años en el desempeño de su encargo. Esta magistratura debe conferirse por un tiempo muy corto, no porque se la debiese revestir de grande autoridad, sino porque exige una vigilancia continua. Todos los años la junta de provincia nombrará tres censores que ejerzan sus funciones en la extension de su distrito, y por la cuenta que les den podrá la junta juzgar mejor acerca de las necesidades del pais, hacer reglamentos, y pedir al Congreso las leyes mas convenientes al bien público. Estos censores serán de este modo mas útiles á medida que se estudien los medios de darles mayor consideracion.

El asunto nos ha conducido por sí mismo á tratar del ramo de Hacienda, me dijo Milord, y estais bien persuadido de que en concediendo á un magistrado el derecho de juzgar acerca de las necesidades de la nacion, y por consiguiente el de echar contribuciones arbitrarias, somos perdidos. Los antojos del Príncipe vendrán á ser bien

pronto necesidades indispensables, y si lo repugnais comprará con vuestro dinero toda la picaresca del Estado, formará tropas de ella, y os impondrá el yugo. Los Estados generales son los que deben mezclarse solamente en administrar las rentas, y solos quienes deben reglar y determinar la suma total de los subsidios, dejando á las juntas provinciales el cuidado de percibir su cuota parte del modo menos oneroso á los ciudadanos. Los ingleses hemos tenido la locura de abandonar á la sabiduría del Rey el manejo y la disposicion de los caudales concedidos á las necesidades públicas; y si bien es verdad que hemos tomado algunas precauciones para no dejarnos engañar, y que nos hacemos rendir cuentas, es todavía mas cierto que hemos logrado hacer del Rey un administrador muy infiel, que gana en todas las especulaciones, que llegará á ser un dia el mas rico de la nacion si se conduce con cierta parsimonia, y que corrompe entre tanto los miembros del Parlamento, y les distribuye algunos centenares de libras esterlinas para sacar de ellos algunos millones, ó ha-

cerles aprobar sin repugnancia los desaciertos de sus ministros.

Vuestros Estados generales serán menos pródigos que nuestro Parlamento si cuidan de reservarse la direccion entera de hacienda: en otro tiempo tenian sus tesoreros, que recibiendo en caja todo el dinero de las imposiciones, no podian librar la menor suma sin órden de los superintendentes generales de rentas. No es dificil perfeccionar este método; el principio en que se apoya es excelente y es indispensable el seguirlo, porque los mas ligeros abusos en materia de hacienda abren la puerta á las mayores depredaciones, y debe nacer de ellos en el Estado, ó su desaliento general ó sediciones. ¿Por que al separarse cada dos años los Estados generales no se publicaria un presupuesto de todas las cargas ordinarias y extraordinarias de la nacion? Tanto para el ministerio de Justicia, tanto para el de Guerra, tanto para el de Marina, tanto para el de Estado, y tanto para la amortizacion de la deuda nacional. Yo proscribo los gastos secretos, porque nada debe ser secreto en un pais bien gobernado, y ob-

servareis de paso que todos estos misterios de Estado solo se imaginaron para cubrir alguna infamia, ó por lo menos algun desacierto.

Al frente de cada uno de sus ramos estaria un tesorero particular encargado de justificar su partida y de dar cuentas anualmente al tesorero general, que les suministraria fondos, y seria responsable cada dos años de los caudales públicos ante los Estados generales. Si se necesitaba hacer algun gasto extraordinario, como construir buques, armarlos, levantar nuevos cuerpos de tropas ó pagar un subsidio á alguna potencia extrangera, los Estados decretarian una imposicion extraordinaria, y el tesorero pagará á los plazos convenidos. El ramo de rentas no es á la verdad un arte dificil, sino cuando degenerando en rapiña se le rige sin órden y sin economía, y se necesita acudir á subterfugios, á astucias y sutilezas para reparar los errores de su negligencia, de su prodigalidad, y de una ambicion ridícula y ruinosa que nos hace acometer empresas superiores á nuestras fuerzas.

El derecho de declarar la guerra, me dijo Milord, solo debe pertenecer á la nacion, y es una prerogativa demasiado importante á su felicidad para abandonarla en manos de un magistrado, porque si se conoce con talentos militares, ó si tiene ambicion abusará fácilmente de ella, y si es un hombre débil dejará el que abusen de esta misma prerogativa: y ¿cuantos Príncipes hemos visto poltrones y necios hacer la guerra sin inclinacion para ella, y sin que sus enemigos les obligasen á hacerla, sin otro objeto que condescender con los caprichos de sus concubinas ó de sus ministros? Solo en el caso de una invasion súbita ó en el de verse amenazado su reino por alguno de sus vecinos debe tener el Rey esta prerogativa, y en consecuencia de un Consejo con sus consejeros de negociacion, y un número determinado de oficiales generales puede hacer marchar sus tropas, repeler al enemigo ó disponerse á detener sus progresos, y aun en este caso tendrá obligacion de convocar extraordinariamente el Congreso.

Es inútil advertirte, amigo mio,

que Milord ha reducido al Rey en tiempo de paz á que sea solamente el inspector y el censor del ejército. Las fortificaciones y sus municiones pertenecen á los Estados &c.; pero es preciso que me acelere á reparar el honor del abate de Saint-Pierre, de quien hace tres dias no haciamos un elogio muy ventajoso. Milord no tiene reparo en adoptar su idea de escrutinio para la promocion de los oficiales, tanto generales como subalternos. Los mariscales de Francia reducidos á ocho, y verdaderamente oficiales de la nacion, prestarán juramento al Congreso, que en cada convocacion ordinaria escogeria dos para asistir con cuatro tenientes generales al consejo de Guerra del Rey, y otros dos ayudantes entre algunos oficiales generales para hacer la inspeccion de las tropas, mantener el vigor de la disciplina, visitar las fronteras, y mandar bajo las órdenes inmediatas del Rey los ejércitos en caso de guerra, ó como generales en gefe, si la salud, la edad ó la incapacidad no le permitian servir en persona al Estado.

Milord, le dije, á bien poco quedais reducida la prerogativa Real; pues

todo consistirá en el vano título que tendrá el Rey de general de la nacion, pero me queda un escrúpulo. Conozco, proseguí, cuánto importa á la libertad de un pueblo restringir en estrechos límites el poder de su generalísimo, sé que todas las naciones han sido sujetas ó esclavizadas interiormente por el capitan que habian escogido para defenderlas contra los enemigos exteriores; mas veo por otra parte que estas precauciones tomadas en favor de la libertad sirven de obstáculos al buen éxito de la guerra. Temo que se perjudique á la subordinacion, y por consiguiente á la disciplina, sin la cual jamas los ejércitos protegerán eficazmente la dicha de su patria contra los extrangeros que quieran turbarla. Me parece que es casi imposible guardar aquel justo medio que deja bastante poder al magistrado de la guerra para hacerla felizmente en lo exterior, sin que por eso sea bastante poderoso su ejército para hacerle propio y volverle contra sus ciudadanos. Veamos, me replicó Milord: teniendo los mismos temores que vos, he tratado de asegurarme de la

fidelidad de las tropas, exigiendo que recibiesen su paga y su sueldo de los estados. He establecido el escrutinio para quitar al Príncipe el nombramiento de los empleos y el medio de hacerse criaturas que se dejarian quizá corromper por la esperanza del favor, y tendrian demasiado reconocimiento hácia las gracias que habian recibido. Los mariscales que llegasen por el honroso camino del escrutinio á su dignidàd no pueden ser sospechosos á la nacion, que los nombre para asistir durante dos años al consejo de Guerra del Príncipe, ó para mandar los ejércitos. ¿Que interes tendrian ellos en hacerse del Rey? Estarian unidos á sus deberes por la esperanza de merecer la estimacion y el favor del público, y de que los honrase todavía con su confianza. Creedme que vereis rènacer los cónsules romanos, á quienes la esperanza de que les precediesen las fasces pòr segunda vez hacia tan sabios y tan grandes

Añadid á todo esto, continuó Milord, que yo no dejo al primer Magistrado de la guerra ninguna autoridad sobre el ramo de hacienda, le quitó el

medio de comprar soldados que le pertenezcan, y no quiero que pueda hacerse un gefe sedicioso, y hacerlos sublevarse contra la nacion. He tomado, si no me engaño, bastantes precauciones contra la ambicion del Príncipe; pero sin embargo me equivoco, y es preciso recurrir á otros expedientes si estos establecimientos se dirigen á trastornar la subordinacion, la rigidez de la disciplina y los sucesos de la guerra. Un pueblo, segun ya lo habeis observado, no solo debe estar en disposicion de repeler á los vecinos injustos si quiere ser feliz, sino persuadios que si á sus sucesos militares se opone algun vicio de su constitucion se disgustará bien pronto de su Gobierno. Los Estados son mas celosos en la guerra que en todo lo demas, y una nacion humillada por largas desgracias solo piensa en vengarse; y por adquirir un vengador se impondrá un dueño.

Pienso haber prevenido este último inconveniente. ¿Por que el consejo de Guerra que he establecido no seria tan bueno como un secretario de Estado, que de ordinario solo ha sido un mal

intendente de provincia? ¿Por que este Consejo descuidaria el hacer observar las leyes militares; por qué los mariscales, y algunas veces los oficiales generales encargados de la disciplina solamente, se expondrian á ser reconvenidos por los Estados? Por otra parte reflexionad sobre el escrutinio del abate de Saint-Pierre: luego que decida sobre el ascenso de los soldados y de los oficiales, y que no se deba su fortuna á la ventaja de pertenecer al ministro ó á sus subalternos, la disciplina mas rígida se mantendrá con mitad menos de leyes, de reglamentos y de ordenanzas que las que se necesitan en el dia para tener malísimas tropas. Solo haciendo la guerra es como un general se hace poderoso en sumo grado á la cabeza de su ejército. Califíquese de crímen la menor desobediencia á sus órdenes; déjese de ser un autómata ridículo, cuyas disposiciones y movimientos se dirijan: consiento en ello, lo quiero, y el bien público lo exige; pero despues de las disposiciones que he tomado temeré mas su gran poder, á menos que por la virtud de algun talisman

no tenga el secreto de trastornar todas las cabezas en un momento, de mudar todas las ideas de sus soldados y ciudadanos, de destruir todos los hábitos, y de inspirar á su voluntad las pasiones que le acomoden.

Todo lo que quito á la prerogativa Real, respecto de la guerra, cede en provecho de la nobleza, á quien se dejará de envilecer, haciéndola incapaz de todo; se revestirá del valor y de la dignidad de sus padres, y no se la verá ya ocupada en hacer papeles indecentes en las antecámaras para pordiosear con bajeza la justicia y los títulos inútiles. Los grados militares serán en adelante una verdadera decoracion, y darán un poder que no será quimérico. Dejo como veis poco crédito al Rey en esta parte, porque le abandono otro ramo de la administracion, es decir, que le hago gefe del Consejo de los negocios extrangeros, con cargo de componerle de seis consejeros ó ministros, que solo escogerá entre las personas á cuyos talentos hayan confiado los Estados las negociaciones en lo exterior. Reservo á los Estados generales el derecho de nombrar para las emba-

jadas extraordinarias; y el Consejo, que tendrá el privilegio de concluir todos los tratados, solo podrá elegir los enviados extraordinarios ó los agentes secretos que á veces es preciso emplear. Este Consejo dará cuenta de sus acciones y de sus compromisos á los Estados, y bien se apruebe, bien se deseche, lo que haga será una leccion igualmente ventajosa para él, tomará el espíritu de la nacion, y esta tendrá bien pronto un derecho de gentes, cuyos principios serán constantes y uniformes.

Ya veis, me dijo Milord, que segun mis disposiciones todo se dirige á haceros libres bajo el imperio y la proteccion de las leyes: y si no me engaño nada he olvidado para consolidar este dichoso Gobierno. En un Estado que yo crease á mi fantasía en mi isla desierta á donde yo llevase hombres nuevos, conozco que estableceria alguna cosa mejor, pero en el dia os diré con mas razon que Solon lo decia en otro tiempo á los atenienses: las leyes que os propongo no son las mas perfectas que se pueden imaginar, pero no estais en disposicion de adoptar otras mas

sabias. Muchos siglos de barbarie y de antiguas preocupaciones, mas fuertes que la voz de nuestra razon, malas costumbres que nos hacen propender á la servidumbre, y de las cuales conservaremos siempre algunas reliquias, á pesar de nuestros esfuerzos, son otros tantos obstáculos, de que no puede triunfar la política del dia.

Lo que acabo de deciros sobre la separacion del poder legislativo y del poder ejecutivo, y en particular sobre la division de esta segunda autoridad en diferentes ramos, esta teoría reducida á práctica es el colmo de la perfeccion política. Es el punto adonde debemos aspirar desde luego los ingleses si queremos en fin dar á nuestro Gobierno una cierta solidez, cesar de fluctuar entre el temor y la esperanza, y concluir esos combates de la prerogativa Real y de la libertad nacional, en los cuales el Rey tiene demasiadas ventajas sobre el pueblo, y mientras no nos propongamos este fin estaremos siempre ocupados en restablecer un equilibrio expuesto siempre á perderse. Marcharemos á tientas sin saber adonde vamos, y el bien

que casualmente produciremos será solo un bien incierto y momentáneo. Los franceses no estais tan adelante como nosotros, y por lo mismo vuestro primer objeto debe ser restablecer los Estados generales y el segundo darles la autoridad que les pertenece. Pero llegados que seais á este punto persuadios que no conservareis vuestra recobrada libertad como no establezcais otras tantas clases de diferentes magistrados como necesidades diferentes tiene la sociedad; lo cual puede logarse de mil modos, de los cuales es inútil hablar, pues solo á las circunstancias toca decidir sobre su eleccion.

De buena fe, continuó Milord, seria necesario amar obstinadamente la dignidad imaginaria del Príncipe para no encontrar que goce de una prerogativa bastante extensa siendo el general de la nacion y su ministro de negocios extrangeros; ¿y un hombre sensato que ha meditado sobre los límites de nuestro talento y sobre las debilidades del corazon humano puede mirar sin terror empleo semejante? Convengo en que un Rey despues de esta disminucion de fortuna dejará de viciarse, y que sus

cortesanos, poco numerosos, no tendrán ningun interes de hacer de él un tonto; y convengo tambien en que conocerá una ventaja en instruirse, en conocer la verdad, y en llenar sus deberes con exactitud y con celo; pero guardaos de que entonces os pierda una apatía insensata, porque á proporcion que dieseis extension á su poderío, iria disminuyendo su exactitud, su aplicacion y su celo. Aun suponiendo que todas las medidas que he tomado no fuesen indispensables para impedir al Príncipe el que fuese lentamente ganando terreno, y venir á ser un déspota, serian ciertamente necesarias para que se administrasen con acierto é inteligencia los negocios que se le confian. ¿No echais de ver que la naturaleza es la sola que puede hacer, y segun las apariencias hará por lo comun lo que produce la embriaguez del poder arbitrario? Quiero decir, que os dará frecuentemente Príncipes sin discernimiento, sin carácter, incapaces de gobernar, y por decirlo de una vez, imbéciles. ¡Mísero pueblo! ¿que seria de tus mas importantes negocios si no tu-

vieras la cordura de precaverte contra la incapacidad de un hombre, á quien solo el acaso del nacimiento ceñirá la diadema?

Por el pronto, Milord, exclamé yo, comprendo perfectamente lo que me deciais cuatro dias hace, á saber: que las magistraturas deben ser cortas y amovibles. ¡Que obstáculo para el bien el que una magistratura sea perpetua y hereditaria! Cuanto es preciso imaginar para poner trabas á la ambicion de un Monarca perpetuo y hereditario, ó para no ser víctima de su espíritu avieso, ó de su indolente carácter, multiplica y complica los resortes de la máquina del Gobierno, que jamas puede ser sencillo en demasía. No lo ejecutemos de dos veces, puesto que nos vemos en la posibilidad de llevar á efecto las reformas, y no dejemos que subsista ninguna magistratura hereditaria. Cuando una nacion haya llegado al término que hoy debe proponerse la Inglaterra, ¿quien estorba el que á ejemplo de los romanos suprima hasta el nombre de Rey? Hablemos paso, añadí yo, mirando por todas partes, recelando el que nos oye-

sen : preciso es que á esta palabra fatal vaya inherente alguna desgracia. Ved lo que estamos presenciando. Un Rey de Suecia lamenta su condicion porque no es tan poderoso como un Rey de Inglaterra ; y este piensa que se le hace la mayor injusticia porque no se le deja obrar con el despotismo de un Rey de Francia , que por su parte imagina que nada hay verdaderamente grande ni poderoso como un Rey de Marruecos , que solo con quererlo es obedecido , y sin temor de sediciones rebana por diversion cabezas para hacer ostentacion de su habilidad.

¡Como os indignais, me dijo Milord con donaire! os veo hecho un republicano tan altivo y celoso como los conozco en Inglaterra! Pero sin embargo respetemos los tronos, y tratemos de no correr en pos de un bien quimérico, como haciamos dos dias ah cuando queriais embarcaros para ir á mi isla desierta. La monarquía es sin duda un vicio en un Gobierno ; pero cualquiera que sea este vicio , es necesario en una nacion desde que ha llegado á perder las ideas de sencillez y de igual-

dad que tenian los hombres en otro tiempo, y que es incapaz de volverlas á tomar. Con la desigual distribucion de rangos, de títulos, de riquezas, de fortunas y de dignidades que hay en Francia y en Suecia, ¿cómo es posible que se piense en ellas cual se piensa en Suiza? Si los franceses y los ingleses no tuviesen una casa privilegiada, que ocupa el primer asiento en la socidad, estad seguro que el estado hecho presa de las divisiones, de los odios, de la ambicion, de la rivalidad, de las intrigas y de las facciones de algunas familias considerables tendria bien pronto un déspota, y que experimentaríamos infaliblemente la suerte de la república romana. Tendriamos nuestros Sylas, nuestros Marios, nuestros Pompeyos, nuestros Césares, nuestros Antonios y nuestros Lépidos; y cansados de sus enconos y amistades, terminariamos por creernos harto dichosos en obedecer á un Octavio, ante quien se desvanecerian todos los poderes, porque en naciones ricas, poderosas y compuestas de grandes provincias es imposible tener la moderacion del buen ciudadano, que es el alma y el

apoyo de la libertad. Por lo mismo los suecos han pensado con muy grande sabiduría, queriendo tener una especie de Rey que impide el que se alce uno verdadero entre ellos. Este es el término, segun Milord, adonde deben encaminarse todas las naciones, las cuales si quisieran ir mas adelante corrian peligro de encontrar un precipicio bajo sus pasos. Adios, amigo mio; te abrazo de todo corazon.

Marly 20 de Agosto de 1758.

## CARTA VIII.

*Por qué medios puede una república conservar y perpetuar su gobierno despues de haber recobrado su libertad.*

Milord ha salido esta mañana para París, y pasado mañana, amigo mio, toma el camino de Italia. Siento el mas acerbo dolor cuando recuerdo que hablé ayer con él por la última vez acompañándole en el bosque de Marly. Me creia trasladado al Tusculano, y me parecia pasearme con Ciceron orilla del

Liris; penetraba yo en los secretos de la moral y de la política, y me parecia que me alicionaba en servir útilmente á mi patria aquel célebre filósofo, empapado en la doctrina de Sócrates y Platon, y salvador de su patria contra las empresas de Catilina. ¿Por que partis, dije yo á Milord, y por qué no puedo yo seguiros? ¿Que vais á buscar á Italia? solo hallareis espíritus mas humillados que los nuestros. ¡Que vasta carrera teneis abierta á vuestras reflexiones! ¡Que no pueda yo por lo menos disfrutar algunos dias mas de vuestra grata é instructiva conversacion! Yo me engaño, ó tengo cien cuestiones que haceros sobre los derechos y debe-res de los ciudadanos, sobre el poder de los magistrados y sobre la naturaleza de las leyes. Quisiera oiros de nuevo lo que ya me habeis dicho, y conozco la mucha necesidad que tengo todavía de vuestro trato para familiarizarme con verdades que han alarmado mis preocupaciones, y me causan una especie de admiracion cuando quiero meditarlas. Me habeis enseñado cómo nos hemos de valer del dichoso hilo que

ños puede sacar del laberinto de cautividad que parecia no tener salida ninguna; vuestra obra, Milord, no está perfecta, y con qué ansia aprenderia yo por qué arte se puede fijar la libertad siempre dispuesta á deslizarse de las manos felices que la poseen!

Cuanto hiciesemos, me dijo, serian verosímilmente sueños agradables. Todos los pueblos en su orígen han comenzado por ser libres, se han visto algunos sacudir con valor sus cadenas, romperlas, y recobrar su libertad, pero ninguna ha sabido conservarla de una manera irrevocable; y por qué esperariamos nosotros ver en el mundo lo que hasta ahora no se ha visto? No importa: estos sueños son quizá nuestro bien mas real, y yo permito alguna vez á mi imaginacion el que se ocupe de ellos para consolarme de todas las miserias humanas que aflijen mi razon. Esta libertad, repuso, sin la cual no hay felicidad en la sociedad, parece extrangera entre los hombres, y sin embargo de amarla, no sé por qué fatalidad ningun pueblo ha podido fijarla de un modo permanente; sin duda es porque no es-

tableciéndose casi jamas sobre una sabia distribucion del poder ejecutivo entre los magistrados, tiene por enemigos eternos su ambicion y su avaricia, y todas las pasiones de los ciudadanos; y como los unos y los otros se hallan con las trabas de las leyes procuran sin cesar eludir su fuerza, y procuran sacudir el yugo. Si en esta especie de combate y de singular batalla los magistrados logran oprimir la ley, se ve desde luego formarse una oligarquía que solo subsiste mientras que los nuevos tiranos conocen la necesidad de estar unidos para sofocar las quejas y detener las empresas de los ciudadanos; y esta oligarquía viene á ceder su asiento á la monarquía desde que por fuerza ha logrado un magistrado el ascendiente sobre sus colegas.

Si por el contrario despues de haber hecho los ciudadanos la autoridad despreciable llegan á no temer ni respetar á los magistrados, se incide en la anarquía, pues la licencia de todo hace producir todos los abusos. Bien pronto se halla todo el mundo fuera de su centro; por todas partes hay ofensores y ofen-

didos, y oprimidos y opresores; llegan todos á cansarse de esta situacion incómoda, se quiere recurrir á las leyes, pero su autoridad se halla envilecida, y desde que nada se puede esperar de ellas por su ninguna energía, cada uno provee á su seguridad particular haciendo ligas y partidos, las pasiones se hacen atroces, cada cabala tiene su cabeza, á quien mira como su protector y su vengador, y se levanta un tirano sobre la ruina de la anarquía.

Si te acuerdas, amigo mio, de la carta que te éscribí ayer, fácilmente juzgarás que toda la regularidad que Milord exige sobre la division del poder ejecutivo entre diferentes órdenes de magistrados solo sirve á hacer las leyes victoriosas de las pasiones en el combate que se libren ó mas bien que toda está política se propone prevenirlo. Ten á bien observar lo mismo que Milord me ha hecho observar á mí, que la paz entre las leyes y las pasiones vendria bien pronto á establecerse con solidez, que es decir, que se restablezceria el órden si todas las partes del Gobierno estuviesen ordenadas con arte bastante para

que se prestasen una fuerza mútua. Despues de algunas tentativas inútiles si las pasiones, que tienen una maravillosa habilidad para volverse, y bastante espíritu para no correr largo tiempo en pos de una quimera, se convenciesen de que no pueden atacar las leyes ventajosamente, las obedecerán desde luego con sumision y despues con celo. Luego qne los magistrados y los ciudadanos hallen muchos mas obstáculos en el suceso de sus empresas injustas que medios para realizarlas, persuádete de que en lugar de revolver en sus cabezas proyectos de tiranía ó de independencia, se ocuparán con ardor del bien público ó á lo menos serán exactos en llenar sus deberes.

Sin embargo, amigo mio, la suerte que han llegado á probar los pueblos mas sabios y mas célebres de la antigüedad debe hacernos temblar por los pueblos mismos que tuvieron la sabiduría de imitarlos. Cuando se ve á Esparta y Roma entregadas á la tiranía ¿quien será el legislador que se lisonjee de haber restablecido su república sobre fundamentos inmortales? Todo,

pues, se deforma, todo se altera, todo se corrompe, la naturaleza nos ha condenado á ello; la dicha produce la seguridad, y esta va siempre acompañada de alguna negligencia ó de una presuncion orgullosa. Por profunda que sea la política jamas es tan hábil como las pasiones, y aunque tuviera su habilidad seria menos obstinada en sus antojos y menos atenta al pormenor cotidiano de sus operaciones. Es una enfermedad casi incurable del espíritu humano el mirar como una pequeñez el cuidado de remediar los pequeños abusos, y estos sin embargo son los que abren la puerta á los mayores desórdenes, pues las leyes jamas pueden preveer todos los casos, prevenir todas las necesidades, ni resolver de antemano las dificultades todas. En todos los Estados sobrevienen negocios repentinos, imprevistos y urgentes, y estas son las causas de la alteracion insensible que prueban los Gobiernos mejor constituidos.

Cuando las leyes gastadas por el tiempo, por la negligencia y por la seguridad comienzan á perder su fuerza, nada mejor se imagina por lo ordina-

rio que hacer otras nuevas é infligir los mas graves castigos á los delincuentes: ¿y cual es el fruto que producen? Estas leyes severas esquivan por un momento los espíritus, y no los curan, y bien pronto nos acostumbramos á violarlas como se violaban las leyes mas dulces. En esas circunstancias, me dijo Milord, es preciso convencerse de que se han relajado los resortes del Gobierno, pero dadles una nueva tension y curarán del mal; pues trabajareis infructuosamente si quereis detener los efectos dejando subsistir la causa. Ocupaos menos en imaginar un nuevo castigo para un magistrado que desprecia sus deberes, ó para un ciudadano inquieto, intrigante y desobediente que en corregir los vicios secretos que producen los desórdenes de que os quejais. Cuidad menos de castigar faltas que de animar las virtudes que necesitais, y por este método dareis, por decirlo asi, á vuestra república el vigor de la juventud. Por no haber conocido los pueblos libres su libertad la han perdido insensiblemente; pero si los progresos del mal son tales que los magistrados ordinarios

no puedan remediarlos eficazmente, recurrid á una magistratura extraordinaria, cuyo tiempo sea corto y cuyo poder sea considerable; porque la imaginacion de los ciudadanos tiene necesidad entonces de recibir impresiones de una manera nueva, y en la historia habeis visto cuán útil fue la dictadura á los romanos.

Siguiendo el consejo de Milord Sthanhope se remediarian, ó mas bien se prevendrian la mayor parte de los inconvenientes que el tiempo y la fragilidad humana producen. El quiere, amigo mio, que cada 20 ó 25 años, lo mas tarde, el Congreso en virtud de una ley solemne y fundamental establezca con grande aparato una comision particular que examine escrupulosamente la situacion actual del Gobierno é investigue si por usos que se hayan ido introduciendo insensiblemente hay algun magistrado que hubiese atentado á los derechos del poder legislativo, ó usurpado alguna parte del poder ejecutivo confiado á sus colégas. Se examinarian las infracciones de cada ley, y esta sabia precaucion impediria que se

acreditasen las costumbres nuevas, y todos los abusos quedarian reprimidos antes de haber tomado bastante fuerza para alterar y destruir los principios del Gobierno. Este año de reforma seria la esperanza de los buenos ciudadanos, serviria de freno á los malvados, veriais como excitaba en todos los espíritus una útil fermentacion, y poniendo por necesidad el acordarse de las leyes impediria que se las olvidase.

Una república aunque gobernada con la mayor sabiduría suele probar graves males en una guerra de parte de sus vecinos. Roma encontró un Pirro y un Anibal. Se suele uno encontrar á dos dedos de su ruina, y para evitarla no se conocen mas reglas que la ley que dice que la salud del pueblo debe ser la suprema ley. Despues de haber forzado sin suceso todos los resortes del Gobierno es preciso algunas veces recurrir á medios extraordinarios, y aun contrarios muchas veces á la Constitucion del Estado. Triste cosa es evitar por este medio el peligro que amenaza, porque es raro en extremo el que los pueblos que recurren á él de-

jen de embriagarse de su regocijo, y tengan la sangre fria necesaria para apercibirse del sacudimiento que ha conmovido todo el edificio político. Una ley fundamental debe, pues, mandar que al fin de cada guerra, cuando se ha restablecido la calma, el primer cuidado del Congreso sea el de reparar el Gobierno. Es necesario atender á que las vias extraordinarias si se tienen que emplear no se tornen en vias ordinarias de la administracion, pues todo vendrá á perderse, porque los remedios, á los cuales debo yo mi cura, no deben ser mi mantenimiento ordinario; es preciso buscar causas que esten en oposicion con las que se han sufrido, y tomando medidas para lo futuro es necesario restablecer el Gobierno sobre sus antiguas proporciones.

Si la guerra ha sido feliz, es mas necesario todavía hacer un exámen serio del Gobierno. Una nacion cree haber sido sabia porque ha obtenido ventajas considerables sobre sus enemigos, y esta es la razon porque una prosperidad excesiva es casi siempre la precursora de una próxima decadencia. Su felici-

dad la inspira orgullo, trata sus antiguas reglas de pedantería tímida, se abandona ciegamente á su buena fortuna y á una ciega confianza; es decir que los griegos encontraron los principios de todas sus desgracias en la jornada por siempre memorable de Salamina, de Platea y de Micala; pero despues de haber humillado á Xerxes olvidaron que su union hacia su fuerza, y se dividieron, y sus divisiones les sometieron á los macedonios y despues á los romanos.

Milord, amigo mio, me ha hecho observar que el mas sabio Gobierno que se ha establecido entre los hombres, que es el de los romanos, no ha debido su ruina sino á la inconsideracion que acompaña á la prosperidad. Los ejércitos romanos llevaron la guerra fuera de Italia, y subyugaron grandes provincias; los procónsules por solo su separacion de la capital adquirieron una autoridad que no habian tenido los antiguos cónsules, quienes á vista del Senado y del pueblo habian vencido los pueblos de Italia, y regresaban todos los años á Roma. Estos nuevos magistrados cono-

cieron sus fuerzas, se hicieron temibles á su patria, y la esclavizaron. Jamas hubieran sido los romanos presa de algunos ambiciosos, ó á lo menos habrian retardado el establecimiento de la tiranía si hubieran tenido una ley que les hubiese prescripto entrar muchas veces dentro de sí mismos, y examinar en consecuencia de algun grande acaecimiento si los principios de su libertad habian sufrido alguna alteracion. Este pueblo tan sabio, tan paciente, tan valeroso en la adversidad, que no recibió leyes de un legislador sino con la gloria de haberlas él hecho, si no se hubiera abandonado imprudentemente al curso de su próspera fortuna, sin duda hubiera comprendido que no debia ser conquistador si queria conservar su libertad. Se hubiera sin duda limitado á establecer en los diferentes pueblos de Italia la misma consideracion que reinaba entre los pueblos de la Grecia, y Roma hubiera sido en la liga de los italianos lo que fue Lacedemonia en la de los griegos. Si su ambicion la hubiera impedido obedecer á esta política prudente habria hecho por lo menos al-

gunos esfuerzos para conservar su autoridad sobre los magistrados de las provincias distantes, é impedir que no la esclavizasen las legiones que debian extender su imperio. Nosotros, amigo mio, no estamos todavía en este caso, y antes de tomar medidas para conservar la libertad, creo que es necesario comenzar por ocuparnos del cuidado de conservarla. Pero se me ocurre una idea. Cuando nuestra nacion sacada de la nada haya vuelto á entrar en el derecho de congregarse, ¿por que no estableceriamos una ley de reforma? ¿Por que no tendriamos comisiones ó juntas periódicas? Convengo en que su objeto no deberia ser el de fijar como inmutable un Gobierno todavía vacilante, y cuya forma informe conservaria por muchos años despues de la revolucion mil irregularidades, mil defectos y mil preocupaciones de nuestra Constitucion presente. Pero estas comisiones no serian menos útiles si se las encargase de perfeccionar la obra de la libertad, y me parece que podriamos sacar de ella un gran partido. Como nuestra nacion es tan versatil en su carácter que

se cansa fácilmente de sus empresas, y quiere obrar por rutina y al acaso mas bien que ocuparse en pensar, en reflexionar sobre lo pasado, y sobre todo en preveer lo por venir, las comisiones fijarian nuestras miras, impedirian que sin echarlo nosotros de ver recayesemos en nuestra inaccion., serian el alma de los Estados generales y acelerarian los progresos de nuestra policía. En fin, cuando nuestro Gobierno fuese tal como *lo desea Milord*, y que se estableciese la libertad sobre sabias proposiciones los comisionados mudarian de objeto y se limitarian á velar por la conservacion de su obra, se propondrian perpetuar los mismos principios, las mismas leyes, las mismas reglas, y reparar los desaciertos que podrian causar al Gobierno el tiempo, las nuevas necesidades y las nuevas circunstancias.

Deseo el que esta carta te parezca corta, porque será decirme que no te han sido las otras muy largas. Al concluirla es un deber mio el advertirte que no juzgues por mis cartas á Milord Stanhope. Por mas atencion que yo haya puesto en recoger todo lo que le he oido decir,

echo de ver que se me han escapado muchas cosas, y ciertamente que me ha sido mas dificil aun comunicarlo con aquella energía que es el alma de todos sus discursos, y que habria inspirado al mas vil asiático y al cortesano mas prostituido el derecho de hacerse ciudadano. ¡Ay amigo mio! porque no conoce Milord á los magistrados de nuestros Parlamentos, y porque no puede presentarles las verdades importantes que me ha comunicado. ¡Que.....! Adios, amigo mio, yo no quiero hacer votos inútiles; cuento con el placer de abrazarte dentro de cinco ó seis dias, y leyendo de nuevo entre los dos las cartas que te he escrito, oiré de tu boca nuevas reflexiones, por las cuales adquiriré nuevas luces, y yo creeré haber vuelto á encontrar á Milord.

Marly 21 de Agosto de 1588.

*Fin de la octava y última carta.*

# ÍNDICE

*de las Cartas que contiene este libro.*



DERECHO DEL CIUDADAN

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm